



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 20 de octubre de 1994

NUM. 11

COMISION DE REGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JAVIER ASIAIN AYALA

SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1994

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la actuación del Consejero don Ricardo De León, en las adjudicaciones realizadas a la empresa "Construcciones Irati, SA"
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la presunta existencia de irregularidades en la tramitación de varios expedientes.
-

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la actuación del Consejero don Ricardo De León, en las adjudicaciones realizadas a la empresa “Construcciones Irati, S.A.” (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente, señor Asiáin Ayala, J., quien cede la palabra al Presidente del Gobierno de Navarra, señor Alli Aranguren (Pág. 2).

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 41 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 43 minutos.)

En primer lugar toman la palabra los señores Taberna Monzón (G.P. «Mixto-Izquierda Unida»), Colín Rodríguez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Araiz Flamarique (G.P. «Herri Batasuna») y Cabasés Hita (G.P. «Eusko Alkartasuna»), a quienes responde, tras cada intervención, el Presidente del Gobierno de Navarra. A continuación toma la palabra el señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente del Gobierno. Y seguidamente el señor Colín Rodríguez (Pág. 3).

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 30 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 40 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la presunta existencia de irregularidades en la tramitación de varios expedientes (Pág. 11).

Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 12)

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 42 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 55 minutos.)

En primer lugar intervienen los señores Cabasés Hita, Colín Rodríguez, Araiz Flamarique y Taberna Monzón, a quienes responde, tras cada intervención, el Presidente del Gobierno. A continuación toma la palabra el señor Cabasés Hita a quien responde el señor Presidente del Gobierno. Para finalizar interviene el señor Colín Rodríguez a quien contesta el Presidente del Gobierno (Pág. 22).

(Se levanta la sesión a las 22 horas y 17 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la actuación del Consejero don Ricardo De León en las adjudicaciones realizadas a la empresa “Construcciones Irati, S.A.”.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Buenas tardes, señores y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la Comisión de Régimen Foral con el siguiente orden del día: “Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la actuación del Consejero don Ricardo de León en las adjudicaciones realizadas a la empresa Construcciones Irati, S.A.”. El segundo punto es: “Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la presunta existencia de irregularidades en la tramitación de varios expedientes”.*

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra para exponer lo que tenga por conveniente respecto al primer punto del orden del día.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías y distinguido público. La primera petición de comparecencia se realiza a instancia del Grupo de Izquierda Unida en la que se solicita que dé cuenta de la actuación del Consejero Ricardo De León, en el transcurso de una sesión parlamentaria, sobre las adjudicaciones realizadas a la empresa Construcciones Irati, S.A. el 4 de mayo de 1994. No habiendo participado en la correspondiente sesión para poder dar la información de la actuación tal y como se me pide, he tenido que acudir a la documentación obrante en esta Cámara. Y esa documentación me pone de relieve cuanto sigue.*

El Grupo Parlamentario de Herri Batasuna, por instancia de 27 de abril de 1994, solicitó, de conformidad con el reglamento de la Cámara, a la Junta de Portavoces, la comparecencia del Consejero de Bienestar Social a fin de que informara

sobre las adjudicaciones realizadas por el Departamento del que es titular a la empresa Construcciones Irati, S.A. de la que ha sido Gerente, apoderado y representante legal su hermano Agustín De León Egüés, según las informaciones periodísticas que se han publicado.

La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, adoptó acuerdo para convocar sesión de la Comisión de Sanidad y Asistencia Social para el día 4 de mayo a las 12 horas, con el siguiente punto en el orden del día: "Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, para informar sobre las adjudicaciones realizadas a la empresa Construcciones Irati, S.A.". La citación le fue realizada al señor Consejero por el Letrado Mayor de la Cámara, por oficio de 2 de mayo de 1994.

El Consejero compareció ante la Comisión y expuso lo que entendió pertinente, en relación con la consulta que se le había formulado, con fecha 4 de mayo de 1994. Me remito, a estos efectos, al contenido del Diario de Sesiones número 37 de dicha Comisión, de 4 de mayo de 1994.

A partir de ahí, señorías, dado que no tuve la ocasión de estar en esa Comisión, desconozco el alcance de la petición que formula el Grupo proponente sobre que dé cuenta de la actuación de un Consejero, porque, en todo caso, quién tendría que dar cuenta de la misma sería el que fue citado y compareció ante la Comisión correspondiente. Este es el alcance de la información que yo tengo y de lo único que puedo dar cuenta a sus señorías. Así ha sido valorado, a su vez, por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna, quien, por escrito de 28 de septiembre de 1994, solicitó la comparecencia de dicho Consejero al objeto de que diera explicación pública sobre los motivos que le llevaron a ocultar deliberadamente al Parlamento su relación familiar con el propietario de la empresa Construcciones Irati, S.A., pese a haber sido requerido al efecto por dos veces.

Con todos los respetos y la mejor intención, creo que ésta es la pregunta dirigida a la persona pertinente, que es la que tiene que dar cuenta de sus actos y de las informaciones que dio a esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno. Se suspende la sesión por cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 41 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 43 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Se reanuda la sesión. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? El señor Taberna tiene la palabra.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los asistentes. Parece ser que la parquedad que demuestra el Presidente del Gobierno en el Parlamento se compensa con la locuacidad que tiene en los medios de comunicación. En esta cuestión, poco menos que nos dijo en su día que los Parlamentarios éramos tontos porque no sabíamos preguntar. Me figuro que se reservará para una segunda intervención o, a lo mejor, para los medios de comunicación, las explicaciones que mi Grupo le pide.

En principio, puede parecer singular reclamar la presencia del Presidente del Gobierno para que dé cuenta de la actuación de un Consejero. No obstante, y dentro del esquema legal que tiene el sistema de Navarra, no debe sorprender. De hecho, la Ley de Gobierno, como otras muchas leyes de Gobierno de diferentes Comunidades Autónomas, afirma que el Presidente del Gobierno es el que dirige y es el responsable, en última instancia, del órgano colegiado que es el Gobierno. Por lo tanto, las decisiones del Gobierno son consecuencia política, en este caso, de la actuación del Presidente.

Este es el motivo por el cual mi Grupo reclamó la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra, porque creemos necesario que se moje, en este caso concreto, en la actuación de un Consejero con respecto a las adjudicaciones a Construcciones Irati, S.A., y que asuma la responsabilidad política y tome las medidas pertinentes al respecto.

Me va a permitir contar brevemente, más que nada para refrescar la memoria, la historia de Construcciones Irati. Lo voy a hacer con cierta dosis de ironía porque creo que es lo mejor dado el clima político tan insostenible que estamos respirando.

La historia de Construcciones Irati es de sobra conocida y, desgraciadamente, no es nueva ni tampoco original. Yo creo que debiera constar en los manuales del quehacer de la política navarra o, a lo mejor, debería figurar también en El Príncipe de Maquiavelo, esa obra tan nombrada por muchos miembros del Gobierno. De hecho, se crea una empresa prácticamente de la nada con el capital mínimo que exige la Ley, un millón de pesetas, y con un único efecto, que es trabajar para la Administración Pública. Enseguida se empieza a trabajar exclusivamente a cuenta de la Administración, sin tener otro tipo de clientes. Es una bonita y rentable forma de fomentar el autoempleo por parte del Gobierno de Navarra.

En este caso, la empresa formada estaba constituida por dos primos y un hermano del actual Con-

sejero, anteriormente cargo político del Gobierno del Partido Socialista. Así pues, ya digo, era una empresa entre primos y hermanos. Y hay un refrán que dice: "Entre primos y hermanos que nadie meta mano". Yo creo que, en este caso, sí habría que tomar algún tipo de responsabilidad política. Desde luego, todos conocemos que en Navarra no existe una Ley de incompatibilidades. No hay una regulación y eso puede permitir ciertas alegrías dentro de la Administración de Navarra.

Estas ingenuas casualidades, es decir, que se cree una empresa al efecto con un capital mínimo y que se ponga enseguida a trabajar y que esa empresa esté formada por primos y hermanos, no hace, en principio, presuponer nada. De hecho, este caso se derivó en su día, como se dijo, a la Cámara de Comptos. Y ésta dice lo que tiene que decir: que administrativa y legalmente el señor Consejero se lo montó bien, en el sentido de que no se apreció ningún tipo de irregularidad. Es cierto que el señor De León firmó reiteradamente, y ése es un fallo detectado por la Cámara de Comptos, pero no sólo una vez sino repetidamente, certificaciones de obras, pagos fraccionados y adjudicaciones a esa empresa. Es decir, que hubo unos fallos sumamente reiterados.

Ese informe de la Cámara de Comptos sirve a determinados Grupos Parlamentarios para legitimar su actuación, en este caso pasiva, de no mover ningún tipo de ficha, de no tirar de este lado de la manta, porque, a lo mejor, se puede tirar del otro lado de la manta y podemos pasar frío. Lo que pasa es que la Cámara de Comptos también tiene otra parte, y es la de la responsabilidad política, que no es competencia suya y, por lo tanto, invita a lo políticos a que valoren si estas adjudicaciones son merecedoras de responsabilidades.

Este es el asunto donde más o menos estaba la cuestión y ahí se quedó la historia de Construcciones Irati. Pero hete aquí que, a través de la investigación periodística, se descubre que el señor Consejero engañó y ocultó información básica al Parlamento de Navarra en el transcurso de la sesión que se hizo el 4 de mayo sobre este tema. De hecho, el señor Olite, en ese caso portavoz de Herri Batasuna, hizo una diana cuando preguntó al señor De León si conocía, tenía amistad o relación con el propietario de Construcciones Irati. El señor De León dice que le conoce, pero sin más. Es decir, oculta deliberadamente y de forma flagrante la relación con esta persona, que es una relación de primos, en su acepción -ya digo- más de parentesco que de otra cosa. Esta ocultación no es una mentira piadosa, no es una ocultación que no sirva para el objeto de la investigación o para el objeto de la Comisión Parlamentaria sino, fundamentalmente, es una ocultación básica y es el fundamento por el

cual se hace comparecer al Consejero don Ricardo De León.

Incluso en el Diario de Sesiones del 4 de mayo, en la página 20, cuando habla de la adjudicación en el caso de Alsasua a la empresa Irati, dice: "Adjudiqué definitivamente, pero en ese momento mi hermano, como he dicho reiteradas veces, no estaba vinculado a la empresa". Su hermano no fue por poco, pero el que estaba, desde luego, era su primo.

En este sentido, nosotros entendemos, y es una valoración política, que no hace falta tener mucha dosis de subjetividad, que esta ocultación la hace de una manera consciente vulnerando el sentido de la comparecencia y que, desde luego, prácticamente se puede afirmar que mintió o intentó engañar al Parlamento. Y esto es una realidad como la copa de un pino.

Yo creo que el señor Alli lo conoce. No puede venirnos con el cuento de que los Parlamentarios no sabemos preguntar. Usted sabe muy bien, y yo creo que tiene la certeza moral, que el señor De León ocultó de manera interesada información a este Parlamento, que el señor De León, en definitiva, actuó de forma deshonesto ante el Parlamento de Navarra, que es la representación política de todos los navarros. En ese sentido, mi Grupo solicita que el Presidente del Gobierno cese al Consejero de Bienestar Social por esa actuación deshonesto ante el Parlamento de Navarra. Esta sería una buena medida, fundamentalmente, para abrir ese proceso de regeneración de la vida política de Navarra, que todavía no sabemos qué es lo que significa, y para intentar respirar aire puro dentro del actual sistema político de Navarra. Esta es la petición que hoy por la tarde le hace mi Grupo Parlamentario. Es decir, que cese usted al señor Ricardo De León, no tanto por la relación con la empresa Irati, que ahí se ha parado la Comisión de Investigación y, por tanto, mi Grupo no se atreve a eso, pero sí se atreve a pedir el cese por la infidelidad y deshonestidad que mostró con el Parlamento de Navarra.

Y por último, quiero hacer una pregunta. ¿A usted también le engañó el señor Ricardo De León, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Taberna. Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): Muchas gracias, señor Presidente. Indudablemente los calificativos, señor Taberna, los pone usted. Ha empezado diciendo que yo manifesté que los Parlamentarios debían preguntar lo que querían exactamente y que, si no lo preguntaban claramente, no tenían por qué sorprenderse de que no se les diese las

contestaciones que ellos querían. Por tanto, no es una cuestión de que se sea más listo o más tonto. Es, simplemente, tener muy claro lo que se quiere preguntar. Y me va a permitir, señor Taberna, que, con todo afecto y sin ningún ánimo descalificador, le vuelva a decir que la pregunta que usted formula en la petición de comparecencia es manifiestamente incongruente con lo que está planteando ahora mismo en esta sesión, porque lo que pide su señoría es que yo comparezca aquí para que dé cuenta de la actuación del Consejero Ricardo De León en el transcurso de una sesión parlamentaria sobre las adjudicaciones, etcétera. Y lo que me pide en esta intervención oral es radicalmente distinto de lo que dice su escrito.

Usted quiere que haga una valoración sobre la sociedad Irati S.A., sobre el proceso de contratación de la misma, sobre si el señor De León ocultó o no información al Parlamento, sobre si fue o no deshonesto en esa supuesta ocultación de información, etcétera. Y todo eso lo hace al amparo del principio de la responsabilidad solidaria que establece la Ley del Gobierno —efectivamente, así es— en sus artículos 15 y 41. Pero le recuerdo que la responsabilidad solidaria se tiene que aplicar a las decisiones de Gobierno y no a los comportamientos individuales de un miembro del Gobierno en el momento en que es objeto de una actuación de control de este Parlamento, de la cual responderá de una forma personal, con la responsabilidad personal le corresponde, y que sus aciertos o errores en esa información no se pueden derivar, en aras de la responsabilidad solidaria, ni al Presidente ni a todos los miembros del Gobierno. Debemos tener muy claro cuál es el alcance de la responsabilidad política del Gobierno y cuál es el alcance de la responsabilidad penal, administrativa, civil o política de cada uno de sus miembros.

Por tanto, señor Taberna, yo no puedo responder lo que no me corresponde a mí. Sobre el comportamiento del señor De León en relación con esta sociedad sus señorías tienen perfecta y cumplida información a través del informe que solicitaron a la Cámara de Comptos. Bien es cierto que, quizá, algunas de sus señorías, esperaban otra cosa del informe de la Cámara de Comptos, quedaron decepcionados y, a partir de ahí, inician una dinámica, perfectamente legítima por su parte, que trata de ir más allá de lo que inicialmente pensaron que podían obtener y, lamentablemente, no obtuvieron de la Cámara de Comptos.

El Apartado IV.2 del informe lo titula: “Relación de parentesco entre el titular del órgano de contratación y el representante de la empresa adjudicataria”. Ahí analiza pormenorizadamente esta situación y sus repercusiones. En la primera conclusión dice: “En la tramitación de los expedientes se produce una coincidencia temporal entre las

funciones ejercidas por don Ricardo De León como Director del Servicio Regional de Bienestar Social y Consejero del Departamento —en definitiva, órgano de contratación— y las ejercidas por su hermano como apoderado y gerente de la empresa Construcciones Irati, S.A. adjudicataria de las obras mencionadas”. Ahora, según su señoría tendríamos que añadir al primo. Pues lo añadimos.

“Segunda, de acuerdo con el artículo 20.2b de la Ley de Procedimiento Administrativo, al existir un parentesco de consanguinidad de segundo grado —por el hermano; no de segundo grado, sino de cuarto que yo sepa o recuerde, por el primo— don Ricardo De León, como órgano de contratación, debió abstenerse de actuar en los dos procedimientos de contratación analizados, en la medida en que se produjese esa coincidencia temporal entre sus funciones y las de su hermano. Asimismo, debió ponerlo en conocimiento del superior jerárquico al objeto de que resolviese lo que procediera.” Este es el mandato del artículo 20, y le señalo, señor Taberna, como sin duda usted ya ha comprobado, que este apartado 2.b del artículo 20 comprende, en la misma letra, al parentesco de consanguinidad y al de afinidad en esos grados a que he hecho referencia.

“Tercera. Sin embargo, el citado incumplimiento de su deber de abstención no invalida, en nuestra opinión, los actos administrativos dictados por el citado órgano de contratación. Ha de señalarse a este respecto que la jurisprudencia mayoritaria establece, en estos casos, como criterio básico para resolver sobre la validez o invalidez de un acto, el de la incidencia del mismo en la decisión final adoptada o lo que es lo mismo, si de no haber tenido lugar esa intervención la decisión final hubiese sido o no otra. Según nuestro parecer, en la adopción de los actos administrativos reseñados, el órgano de contratación actuó en ejercicio de potestades regladas —a veces es muy importante el adjetivo, señor Taberna— conforme a lo establecido en la propia Ley y sin que existiera un margen subjetivo de actuación discrecional, limitándose a ratificar con sus resoluciones las propuestas y certificaciones elevadas al mismo por los técnicos para su aprobación. Es decir, sus actuaciones no tuvieron una influencia decisiva en los resultados finales obtenidos y entendemos que estos hubieran sido los mismos en el caso de haberse abstenido.” Elemental si tenemos en cuenta que se trataba de una subasta, que se sabe que se adjudica a la oferta más barata y que además la propuesta de adjudicación la señala la Junta de contratación, por lo que el Consejero o el responsable, el órgano que contrata, estampa simplemente su firma en el oficio de resolución final y de notificación.

“En definitiva, no se aprecia la concurrencia de elemento básico citado por la jurisprudencia que

determine la nulidad de los actos analizados, por lo que nos encontraríamos ante supuestos de irregularidades no invalidantes.”

“Cuarta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la no abstención en los casos en que proceda dará lugar a la exigencia de responsabilidades –administrativas, en este caso–.

Y sigue diciendo: “Consideramos que en el caso presente al haber intervenido la persona afectada en su exclusiva consideración de cargo público no funcional, ya como Director ya como Consejero, no sería viable la exigencia de responsabilidad disciplinaria”, porque no está sujeto a ella.

“Asimismo, a la vista de la documentación a que se ha tenido acceso y sin perjuicio del respecto a la integridad de las atribuciones que corresponden al orden jurisdiccional y autoridades competentes, estimamos que no existen indicios de responsabilidad patrimonial o contable ni de otro tipo de responsabilidad jurídica, por lo que, en todo caso, habría que remitirse a los artículos 15 y 41 de la Ley Foral 23/83 de 11 de abril, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que atribuyen a los Consejeros responsabilidad directa en su gestión política.” Este es el supuesto de responsabilidad solidaria del Presidente y los miembros del Gobierno ante el Parlamento.

Esta fue, señor Taberna, su salvación, porque si la Cámara de Comptos no hubiese largado esta pelota al ámbito de la responsabilidad solidaria, su señoría no estaría aquí probablemente planteando ninguna cuestión; pero ya que no podían entrar en las descalificaciones de orden penal u administrativo porque no había ningún tipo de responsabilidad en el hecho de formalizar una adjudicación que viene propuesta por la Junta de contratación en un procedimiento de subasta, pensaron que el recurso para mantener vivo el asunto era pedir al Presidente que compareciese en el ámbito de esa responsabilidad solidaria. Y vuelvo a decir, responsabilidad solidaria que usted no la vincula al proceso de contratación, señor Taberna, porque la Cámara de Comptos le ha desarbolado el misterio. Usted lo vincula a una conducta personal del Consejero ante esta Cámara en la que preguntándole sobre si conocía o no a la empresa dice que lo conoce. Probablemente, si le hubiesen preguntado si tenía relación de amistad o enemistad o de parentesco hubiese contestado uno a uno a los supuestos del deber de abstención que establece el artículo citado de la Ley de procedimiento administrativo y sus señorías hubiesen llegado a la conclusión de que podía no ser apoderado ni mandatario de la empresa, no tener amistad íntima o enemistad manifiesta, pero sí el mismo grado de parentesco o consanguinidad que incluye como un supuesto del deber de abstención.

Pero parece como si, repentinamente, eso que ustedes llaman ocultación, y que yo entiendo que simplemente es contestar a lo que se le pregunta, porque no hay deber de contestar más allá de lo que se le pregunta y mucho menos deber de dar cumplida satisfacción a la pretensión que tiene el preguntante de que se le conteste lo que él quiere que se le conteste, ustedes descubren, a través de esa investigación, que había no solamente parentesco con el gerente, el parentesco de consanguinidad por ser hermano, sino un parentesco con el dueño, el Consejero Delegado de la empresa.

Y pregunto, señor Taberna, ¿es que la aparición de esa nueva relación de parentesco varía el contenido del informe de la Cámara de Comptos? Su señoría sabrá a estas alturas perfectamente que no lo varía, que es el mismo supuesto de abstención y que, por tanto, si la abstención no generó ningún tipo de responsabilidad en relación con el hermano, tampoco la podía generar en relación con el primo. Y puesto a ser congruente con lo que su señoría solicita, yo creo que va a tener cumplida satisfacción cuando, a petición del Grupo de Herri Batasuna, comparezca el Consejero y se le pregunte por qué cuando le preguntaron si conocía, no dijo que lo conocía en condición de primo. Si no recuerdo mal, y tengo el Diario de Sesiones pero sin duda sus señorías lo han trabajado mucho más que yo hasta llegar a esta comparecencia, dijo: “Lo conozco, sí. En todo caso, lo que sí debo decir tranquilamente es que yo conozco a esa persona. La conozco de antes también. Y le he dado pruebas suficientes de que mi actuación en relación con esta persona y con la persona de mi hermano ha estado siempre presidida por la transparencia y la honestidad, puesto que habiendo tenido oportunidad de aceptar sus pretensiones después de esta pérdida –se refiere a la contratación de Alsasua que ellos manifestaban de residencia Alsasua– yo, sinceramente, a la vista de los informes técnicos, dije que no se hiciera ningún trato de favor, ni mucho menos”.

Por tanto, pida cuentas su señoría al señor Consejero el próximo día en la comparecencia de Herri Batasuna de por qué cuando le preguntaron una cosa contestó otra cosa distinta a la que se le preguntó. Y a partir de ahí, yo tomo nota, evidentemente, de la solicitud de cese por responsabilidad política que formula su señoría, porque es lo que entiendo que debo hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Presidente del Gobierno Tiene la palabra el señor Colín.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Buenas tardes, señor Presidente y señorías. Ya comprenderá que tan extensa intervención inicial del Presidente no pueda ser correspondida por este Grupo Parlamen-

tario. Pero no se irá esta tarde el señor Presidente sin conocer cuál es la opinión del Grupo Parlamentario socialista en relación con este asunto. Como no queremos que al Presidente le salve el orden del día, que ha colocado, por el azar del destino, en primer lugar esta historia, nos reservamos para la segunda, en la que, sin duda, su intervención pensamos que va a ser más breve todavía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias al señor Colín. Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Colín, le agradezco la brevedad y puede estar seguro su señoría de que el segundo punto del orden del día tendrá la extensión que me parezca oportuna para dar satisfacción a la profunda pregunta formulada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Presidente del Gobierno. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente y buenas tardes. Si algo le caracteriza al Presidente de la Diputación Foral en muchas ocasiones es la ironía con la que habla y el regusto personal en cuanto a ese dominio de la ironía, pensando que los demás tenemos que participar activamente de ella y, por lo tanto, ser un poco bufones de ciertas gracias. Yo creo que el tema de Irati y el de la corrupción en general en muchos momentos puede terminar en cierta situación irónica. Tristemente el tema de Construcciones Irati, S.A. y la relación con el señor Consejero don Ricardo De León, al igual que ciertas actuaciones en esta Comunidad, no deja de estar plagado, como decía el portavoz de Izquierda Unida, de muchas casualidades.

El señor Presidente no ha querido entrar a valorar esas casualidades, amparándose en algo en lo que los juristas en muchas ocasiones, y los Tribunales en muchas más, nos amparamos, que es la incongruencia, para no entrar en el fondo de muchas pretensiones. Nuestro Grupo entiende que no es de recibo esa actitud. Ha dicho algunas cosas, pero esperamos, y así lo anticipamos ya, que en el siguiente punto del orden del día no se ampare también en la incongruencia, como nos lo quiso plantear por el recurso que hizo contra su comparecencia en la tarde de hoy. Por lo tanto, queremos decirle que nuestro Grupo no admitió, cuando se enteró por la prensa, que usted dijera que no sabíamos preguntar, porque creo que la lectura de la pregunta es lo suficientemente clara y concisa como para que el señor De León en su momento, y mañana se lo preguntaremos a él personalmente, nos hubiera contestado. En este caso, con el Presi-

dente del Gobierno poco tenemos que aclarar porque quién nos mintió deliberadamente por acción u omisión, si es que alguien nos mintió, fue el señor Consejero y no el señor Presidente.

En este caso la pregunta era lo suficientemente clara. Además, después de haber hablado hasta doce veces de su hermano –lo he subrayado en el Diario de Sesiones–, el señor Consejero, Ricardo De León, en un momento determinado cuando se le pregunta por su primo es incapaz de decir que su primo es el socio mayoritario y su otro primo es un socio minoritario. Por lo tanto, son demasiadas casualidades en torno a un tema que nos parece importante.

Nosotros, únicamente le vamos a formular un par de cuestiones. Creo que el señor Alli distinguirá claramente que existen dos planos, uno es el jurídico, en el que entra la Cámara de Comptos a la hora de establecer si hay o no algún tipo de nulidad o anulabilidad en cuanto a lo que es la adjudicación, en el que, en definitiva, desde un principio y a la vista de las informaciones, creo que todos éramos conscientes de que no se podía exigir una nulidad o que no había un procedimiento invalidante en ese sentido, por lo menos desde el punto de vista formal. No sabemos si el señor De León participó o no desde fuera en la creación de esta empresa, si a su primo en su día le dijo: “tú monta esta empresa que yo trabajo en Bienestar...”. Eso lo desconocemos nosotros, lo desconocía también la Cámara de Comptos y, por tanto, termina diciendo que no hay invalidez. Nosotros creemos que sí hay incumplimiento claro de la Ley de Procedimiento Administrativo. Es decir, el deber de abstención no se hizo y, por tanto, sea error, irregularidad o ilegalidad –cada uno le pondremos el adjetivo que creamos–, está ahí. Y eso lo dice también la Cámara de Comptos y el Presidente lo ha leído.

Pero hay otro plano, que es el político, que es en el que, en definitiva, el Presidente iba a entrar y no lo ha hecho. A nosotros nos parece que desde un punto de vista ético y político el señor De León no debía haber tomado parte ni en la adjudicación de las obras de la residencia de Alsasua ni en las certificaciones ni en la posterior que ya hizo como Consejero. Por lo tanto, no ha habido sólo un error, como usted dijo alguna vez, sino que han sido hasta ocho errores. Ocho han sido las firmas estampadas por el señor De León en beneficio de la empresa Irati, directamente porque indirectamente el señor De León hizo la resolución pertinente y se entregaron subvenciones a dos congregaciones religiosas que, curiosa y casualmente, eran las dos primeras obras que se entregaron a la empresa Irati.

Por lo tanto, nosotros queremos entrar en ese plano de responsabilidad ética y política y preguntarle si usted considera que existe algún tipo de

responsabilidad política en esta actuación por parte del señor De León y, si constata la existencia de esa responsabilidad política, si va a tomar alguna medida o, por el contrario, usted muestra una actitud totalmente solidaria con la actuación de este Consejero considerando que estamos en un plano puramente administrativo, que es un error administrativo y que no va más allá. Esa es la primera cuestión.

La segunda cuestión que le queríamos plantear es si en algún momento el señor Consejero le informó a usted de quiénes eran los propietarios de esta empresa, y me refiero en el caso concreto del año 91 en que adjudicó a la empresa Irati, cuando estaba como apoderado su hermano, pero como propietarios, el 99'5 por ciento, dos primos suyos, y si usted adoptó algún tipo de medidas o si le dio algún consejo al señor De León para que se abstuviera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Muchas gracias, señor Araíz. Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Allí Aranguren): *Muchas gracias, señor Presidente. Las referencias a la ironía, señor Araíz, no sé si son reproche o elogio. Que conste que no lo hago deliberadamente, sino que me sale así ya que es la expansión de la naturaleza.*

Su señoría hace referencia a que, efectivamente, a quien tiene que exigir explicaciones es al Consejero. Por eso he puesto como ejemplo su pregunta, porque realmente creo que es la pertinente.

Sobre las cuestiones que plantea, lo relativo al deber jurídico de abstención y sus consecuencias está sobradamente analizado. Está claro que si la firma hubiese sido decisiva, estábamos en un supuesto de anulabilidad del acto, pero, como no es decisiva, por todo lo que he dicho respecto a un procedimiento reglado de subasta y con órgano de contratación, no tiene más que el carácter de irregularidad no invalidante del acto administrativo. Por tanto, sin ninguna consecuencia de orden jurídico o penal o administrativo o de responsabilidad.

Queda el aspecto mucho más sutil y menos fácilmente aprehensible del alcance de la responsabilidad política que, indudablemente, pasa, en primer lugar, por una valoración individual y, por otra parte, por una valoración de un nivel ya distinto. No se preocupe, señor Araíz, que tendrá noticias de la valoración que yo hago, pero me permitirá que espere a que se cierre todo el ciclo.

Finalmente, la segunda cuestión que plantea es si el Consejero me informó de quiénes eran los propietarios. Yo tuve conocimiento de alguna de estas irregularidades en la contratación por esos procedimientos que algunos denostan pero que también son buenos cuando la sociedad no se siente libre,

cuando tiene miedo a los poderes fácticos y, entre los poderes fácticos, a los poderes establecidos. Ustedes saben que en una sociedad democrática avanzada los ciudadanos son conscientes de que son ciudadanos, de que no son inmundos administrados y, por tanto, dentro de la práctica del ejercicio de sus derechos ciudadanos entra la posibilidad de impugnar con toda legitimidad porque saben que los administradores son conscientes de que tienen unos derechos prioritarios que respetar, que no son los de su interpretación del interés general, sino los derechos de los ciudadanos que consagran los textos constitucionales. Por tanto, nos encontramos en una situación de equilibrio con administradores respetuosos de los derechos, garantes de los derechos, y ciudadanos que ejercitan sus derechos, bien sea la impugnación, bien sea la denuncia ante los Tribunales o cualquier otro medio que esté establecido por los ordenamientos jurídicos democráticos.

Pero cuando todavía una sociedad no ha llegado a su madurez plena democrática y no se puede sostener que cumple el objetivo constitucional de ser una sociedad democrática avanzada, hay ciudadanos que tienen que recurrir a una cosa que algunos vilipendian cuando no les conviene, que son los anónimos. Y se reciben anónimos de muy distinto tipo en la Administración. Algunos para la antología del disparate, otros insultando a todo bicho viviente, llamando de todo, y no voy a entrar en detalles, pero hay a veces anónimos que tienen cierta congruencia, que denuncian comportamientos de la Administración y que, por tanto, se puede hacer dos cosas con ellos: los puristas los tiran al cesto de los papeles y los no tan puristas inician investigaciones internas dentro de la Administración, asumiendo el riesgo de que luego algún purista descalifique esos procesos de investigación porque, según dicen ellos, ¿cómo se puede tomar en serio un anónimo? Pues un anónimo se puede o no tomar en serio en función de cuáles son los comportamientos sociales y de la mayor o menor libertad o del miedo a ejercerla que puedan tener los ciudadanos.

Pues bien, yo recibí una información sobre algunas de estas contrataciones, por una parte, por un anónimo y, por otra parte, a través de un rocambolesco procedimiento de un ciudadano, que además era afiliado a mi Partido y que, de forma indirecta, me hizo llegar una serie de fotocopias de unos documentos. Entonces, los estudié, llamé al señor Consejero, le pedí la información correspondiente y él me informó de que el gerente de esa sociedad era su hermano y que había incumplido el deber de abstención. Le puse de relieve que, efectivamente, había incumplido el deber de abstención, aunque eso no tenía consecuencia jurídica alguna, como luego confirmó el informe de la Cámara de

Comptos. Pero me enteré de que también el primo estaba en la sociedad, al igual que el señor Taberna, a través de los medios de comunicación, y hice fue la misma valoración que había hecho del otro: se incumple el deber de abstención en el mismo supuesto del artículo 20.2b de la Ley de Procedimiento Administrativo. A partir de ahí, como la dinámica la han establecido sus señorías, espero al final de esta historia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Gracias, señor Presidente del Gobierno. Tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no está de más recordar en este momento que a veces aquí es muy difícil hablar en términos políticos y, sobre todo, en términos de responsabilidad política. En el caso que nos ocupa todavía más, porque, primero, tenemos un Presidente del Gobierno que gobierna habiendo sido rechazado expresamente por el Parlamento, lo cual es un hándicap ya importante desde el punto de vista político. Aquí siempre que alguien ha hecho referencia al Gobierno, a éste y a los anteriores, la respuesta te la das tú mismo: ¿qué le vas a exigir a un Gobierno que te dice: oiga, si usted no me ha puesto a mí? A partir de ahí ya se rompen los esquemas de lo que es el sistema parlamentario. Y eso permite después muchas alegrías.*

Yo en este tema la verdad es que creo que poco se puede decir, porque, además de que tenemos a un Presidente que gobierna habiendo sido rechazado por el Parlamento, en el caso de este Consejero el Presidente lo único que hizo fue cumplir el mandato de aquella carta que le mandó el señor Aznar en la que le decía que había que nombrar tres consejeros, y uno de ellos era el señor De León. Encima usted no ha tenido ni la responsabilidad de elegir libremente su Gobierno, sino que, en este caso concreto, se lo impusieron. Por lo tanto, yo no sé si al final fue usted el que en ese reparto dijo: a éste le adjudico esta área o no. Pero vamos, en cualquier caso, poca libertad tenía usted para tomar esa decisión.

Hay una responsabilidad administrativa y en las responsabilidades políticas no entra la Cámara de Comptos. A mí lo que me hace gracia de todo lo que ha contado usted es que sabe que la Cámara de Comptos no es un tribunal. Entonces, la Cámara de Comptos interpreta que el incumplimiento del deber de abstención no produce nulidad. Ya veríamos qué dicen los Tribunales. Eso es prejuzgar una resolución de los Tribunales que no se ha producido y que habría que ver hasta qué punto, en el caso concreto de una subasta, puede derivar o no en nulidad. Pero, desde luego, no estoy tan seguro sobre el resto de los escritos, certificaciones, etcétera, que ha firmado el señor De León. Pero aquí,

como lo ha dicho la Cámara de Comptos, que no se equivoca, pues todos a seguir su dictamen. Muchas veces aquí también se da una interpretación política cuando conviene, porque también en otras ocasiones la Cámara de Comptos ha dicho otras cosas y, desde luego, su informe no digo que haya ido al cesto de los papeles, pero igual a veces se ha archivado y ya no hemos hecho absolutamente nada.

Pero me han llamado la atención sus expresiones con referencia a los anónimos. Yo creo que hay anónimos y anónimos. Y eso lo sabe distinguir perfectamente el señor Presidente. Prueba de ello es que hay algunos que le parecen dichos de comadres, etcétera, todo ese tipo de descalificaciones con las que usted ha hablado en más de una ocasión y, en otras ocasiones, los anónimos realmente se reconoce que no son tal, sino información que hay que contrastar.

Por lo tanto, yo no diría que son los no puristas los que abren investigaciones, sino los responsables. Y vamos a empezar a distinguir qué son anónimos y qué es información, porque en el segundo punto del orden del día también tenemos que hacer referencia a eso y así lo espero, porque la verdad es que estas cosas me las tomo en serio. Aquí podemos utilizar términos amables, podemos ser irónicos, vehementes, podemos ser de todo, pero lo que debemos de ser es serios y yo calculo que el señor Presidente del Gobierno va a ser serio, independientemente de que las formas sean de una manera o de otra.

Como resumen, en relación con el tema de Irati, mañana hablaremos con el Consejero que va a comparecer aquí, y eso será algo que le sirva para salir más o menos airoso de lo que ha hecho en relación con este tema y lo que ha explicado en el Parlamento.

Me parece de muy mal gusto esa descalificación genérica que hizo sobre los Parlamentarios, sobre que no sabían preguntar. Efectivamente, no se utilizó ningún epíteto ofensivo, pero yo creo que el deber de un Gobierno es informar. Es decir, no debe estar a la espera de si alguien le encuentra las cosquillas, sino que debe informar, porque, si no, tendríamos que estar aquí sospechando unos de otros, de que unos nos tratan de engañar y los otros de que no nos engañen y, la verdad, me parece que eso es un mal procedimiento y un mal sistema para que presentemos a los ciudadanos de Navarra lo que es el comportamiento político de las instituciones. Por lo tanto, en eso discrepo completamente del señor Presidente.

Mañana, desde luego, el señor De León tendrá que explicar no solamente por qué no dijo algo que podía después averiguarse, como así ha ocurrido, además sabiendo que eso podía implicar que sus actuaciones hubiesen rozado más lo que es ilegali-

dad en el procedimiento. Ahora bien, señor Presidente del Gobierno, no trate usted de situarse al margen de todo este tipo de cuestiones. Es decir, el hecho de que un Consejero tenga un comportamiento que se puede calificar de ocultación, porque tiene unos efectos añadidos, no le exime al Presidente como pare decir que se enterará cuando termine el proceso. El proceso está acabado. Ha habido ya un informe de la Cámara de Comptos. Aquí lo que hay es una serie de comparecencias y ésta es la suya, a no ser que prefiera usted comparecer dentro de pocos días, una vez que lo haya hecho el Consejero De León. Como los hechos ya han ocurrido, no es éste mal momento para que usted nos diga cuál es su criterio sobre si cree que existen responsabilidades políticas y, por lo tanto, si está usted dispuesto a ponerlas en práctica. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Gracias, señor Cabasés. Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Muchas gracias, señor Presidente. Sobre la primera cuestión, las dificultades que a su señoría le plantea la exigencia de responsabilidad política dado el sistema, pues es cierto. Es una constatación que su señoría ha puesto de relieve muchas veces señalando cómo no queda más camino que una moción constructiva con las dificultades que eso implica dado el sistema.*

Respecto a la segunda cuestión, el cumplimiento del acuerdo UPN-PP, cierto en todos sus términos y, además, con indicación concreta de la Consejería, por si no lo sabía su señoría.

Sobre al incumplimiento del deber de abstención y la referencia de los Tribunales, su señoría sabe que la opinión de la Cámara de Comptos es, en este caso, muy fundada. Invoca expresamente, en la conclusión tercera, al criterio de la jurisprudencia, que está ya muy elaborado en este sentido. Es decir, cuando el deber de abstención es determinante en la formación de la voluntad del órgano de tal forma que se ha producido el acto por no haber cumplido el deber de abstención y, por tanto, la presencia del que debiendo hacerlo no lo hizo es determinante, entonces se vicia el acto. En caso contrario, cuando el acto se hubiese producido del mismo modo pero sin la abstención, es simplemente una irregularidad no invalidante. Y éste es el supuesto, porque es un procedimiento reglado, es una subasta. Y hasta los de Letras, señor Cabasés, sabemos distinguir si el precio es mayor o menor. Aparte hay un órgano especializado, la Junta de Contratación, que es la que levanta el acta y hace la asignación. Estamos hablando simplemente de un requisito formal del acto de control que realiza la Junta de Contratación.

Por tanto, yo creo que nadie lo ha impugnado y, aunque hubiese sido así, nos encontramos ante la abundantísima jurisprudencia que señala que es un vicio no invalidante y que no tiene ninguna repercusión jurídica.

Comparto la valoración que hace su señoría de los anónimos. Efectivamente, hay anónimos que son información, que son congruentes, que hacen planteamientos verosímiles y es un deber controlarlos, sobre todo cuando entiendes que ése es el medio que tienen algunos ciudadanos de poner en conocimiento de la Administración hechos que consideran que deben ser conocidos. Hay unos medios en la Ley de Procedimiento Administrativo para iniciar los procedimientos, como puede ser el procedimiento a instancia de parte, por denuncia, por moción razonada. La denuncia supone dar la cara y poner en conocimiento de la Administración unos hechos. Y eso a mucha gente le cuesta porque tiene miedo de represalias desde la propia Administración o desde los denunciados. Sabe su señoría que, en el derecho tributario, el legislador previó un supuesto para estimular la delación y era que el denunciante tendría derecho a una participación en las multas. No ha debido ser muy eficaz en el sistema cuando ha habido que acrecentar sucesivamente las áreas de inspección para perseguir el delito fiscal. Parece ser que sólo en materia de contrabando se producía esto. Pero, además, era con picaresca, porque servía para compensar la pérdida de los alijos de los que, deliberadamente, se hacía denuncia del recorrido que iban a tener. Entonces se localizaba ese alijo, se premiaba con una parte del valor al denunciante pero el resto del equipo pasaba los alijos por otra parte.

Sobre el ser serio, pues, independientemente de las formas, yo creo que en esta vida pública es bueno que se pueda ser sólido y serio en el fondo y amable en la forma para no encrespar, para no traducir a la relación personal el debate político, sobre todo el debate partidista, que muchas veces tiene que ser duro y tenso. Y creo que ésta ha sido una virtud tradicional en el Parlamento de Navarra, el que, a pesar de que en los debates hayamos tenido un cierto nivel de confrontación, eso no ha enfriado las relaciones personales, siendo muy conscientes del papel que a cada cual le corresponde en el marco institucional que tenemos.

Yo, señor Cabasés, no comparto su opinión de que la referencia sobre que las preguntas hay que hacerlas correctamente sea una descalificación. Fíjese usted, si contempla el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al menos que yo recuerde, hay cuatro o cinco párrafos de supuestos distintos del deber de abstención y en cada uno de estos párrafos hay varias circunstancias, a su vez, diferentes. Y, por tanto, siempre se puede decir: se pregunta uno y no se contesta a todos los demás,

porque todos tienen que ver con el posible interés directo o que afecte a personas vinculadas. Por tanto, puestos a preguntar, pregúntese por todos los supuestos que controlan el deber de abstención: amistad íntima, parentesco de los dos grados, etcétera, porque, de esta forma, si no se contesta, es que se habrá ocultado. Pero claro, si sólo se plantea una parte de un apartado de un precepto, no se puede pretender que se conteste a todo el conjunto del precepto. Recuerden sus señorías aquello que dice la Constitución de que nadie está obligado a confesar contra sí mismo. Un principio que garantiza una serie de cosas y que no ha sido recordado aquí, pero que, si mi memoria no me falla, está en el artículo 25 de la Constitución. Si no se le inquiere a una persona a la que se le hace una imputación, no tiene por qué contestar a algo que no se le pregunta. Inquiérase correctamente y sobre todos los supuestos.

Y sobre si yo voy a quedar o no al margen de las circunstancias, mire usted, cuando me lo preguntaba yo recordaba los tacos del calendario de mi niñez donde venían historias y ponía: la solución mañana. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Presidente del Gobierno. Tiene la palabra, brevemente, el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. La verdad es que en esta primera comparecencia me quedo con tres impresiones. La primera es el silencio del Grupo socialista que, como tal, es interpretable: desde que el que calla otorga hasta el que calla no dice nada. Es decir, que eso ya forma parte de la interpretación particular de cada uno.

La segunda es la pregunta que he formulado, y en este caso sí que he creído que la he formulado correctamente, y no me ha contestado el Presidente directamente, sino indirectamente, y era si le había engañado el Consejero al Presidente del Gobierno de Navarra. Ya digo, a mi modo de entender e interpretar, desde luego, ya sé la respuesta. Por lo menos, me parece que ha dado unos datos de la respuesta en el sentido de que no conocía y que también el señor Consejero había ocultado al señor Presidente información fundamental de este caso que nos ocupa.

Y la tercera impresión, para mí positiva, es el compromiso del Presidente del Gobierno de tomar nota de este tipo de actuaciones. Quiero animar al Presidente del Gobierno para que tome buena nota, porque, mientras tanto, usted le está manteniendo en su Gobierno, le está transmitiendo la confianza al señor Consejero y no es una confianza solamente de actuación política, y usted lo sabe, sino también personal y desde el punto de vista de la ética. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Muchas gracias, señor Taberna. Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Allí Aranguren): Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la primera impresión no tengo nada que formular, pues entiendo que no me corresponde.

En la segunda, ya le he contestado en la medida en que yo sólo conocí el parentesco del hermano y, por tanto, está contestada.

Y a la tercera, señor Taberna, yo le he dicho a su señoría y también al señor Araiz que tomo nota de lo que aquí se dice y se pide y no duden que actuaré en consecuencia con la valoración, indudablemente, que yo haga de los posicionamientos que tienen los Grupos y de otras circunstancias que no por obvias pueden ser menos interesantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Muchas gracias, señor Presidente.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Se ha hecho una alusión al Grupo socialista que me gustaría, brevísimamente, puntualizar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Tiene la palabra el señor Colín.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el señor Taberna debería acudir urgentemente al otorrino, porque no sólo no he guardado silencio, sino que he dicho que el Presidente no se va a ir esta tarde de aquí sin conocer lo que opina el Grupo socialista sobre esta historia. Yo creo que sobraba el primer punto del orden del día de esta tarde y que el más importante es el segundo. Señor Taberna, no sea usted insidioso y menos con el Grupo socialista.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Colín. Se suspende la sesión por cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la presunta existencia de irregularidades en la tramitación de varios expedientes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Se reanuda la sesión. Entramos en el segundo punto del orden del día: "Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobier-

no de Navarra para informar sobre la presunta existencia de irregularidades en la tramitación de varios expedientes". Tiene la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Señor Presidente, señorías, a instancia del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna fui emplazado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra en oficio de 13 de octubre de 1994. Como saben sus señorías, una vez que recibí esta notificación interpuse contra la misma un recurso ante la Junta de Portavoces amparándome en lo que entiendo es el principio de legalidad y el mandato constitucional de consolidar un estado de derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular. Queda muy claro, por tanto, que es la ley la que debe regir la conducta de todos los órganos y poderes públicos, como así consagran los artículos 9.1, 97 y 106 de la Constitución. ¿Por qué hice esto? Evidentemente la interpretación fácil es decir: se busca no comparecer en la Comisión. Eso, además, es lo que puede dar mayor atractivo a la noticia. Es evidente que, si yo buscara eso, podía hoy perfectamente no estar aquí y aguantar la crítica política que sus señorías hiciesen y que entra dentro de las reglas del juego, porque en el Reglamento del Parlamento, al contrario de lo que ocurre en el Reglamento de las Cortes Españolas, no se prevé ningún tipo de sanción ni de responsabilidad que no sea la de la crítica política. Por tanto, aunque la Junta de Portavoces desestimó el recurso, yo tenía intención de venir aquí y no iba a desaprovechar la oportunidad que sus señorías me daban de estar un rato con todos ustedes.*

Pues bien, ¿por qué lo hice? Lo hice porque yo creo que el primer deber que tiene una Cámara legislativa es el de ser fiel a sí misma, a su misión, y ser respetuosa con su propio marco jurídico, con el que ella misma se ha dado, porque esta Cámara estableció que en las Comisiones comparecerán autoridades y funcionarios públicos competentes por razón de la materia objeto del debate. Y dado que el Grupo Parlamentario proponente pedía que se diesen explicaciones sobre la presunta existencia de irregularidades o corruptelas en la tramitación de dos expedientes urbanísticos, luego veremos que uno de ellos todavía no es un expediente urbanístico, lo lógico parece ser, con arreglo al propio marco reglamentario de esta Cámara, que compareciesen aquellos Consejeros que son competentes por razón de la materia objeto del debate, porque sus señorías saben que en el seno de la Administración de la Comunidad Foral hay unos decretos que distribuyen las competencias entre los distintos órganos de la misma y a ellos me he remitido.

El recurso fue desestimado por entender, según razona el acuerdo de la Junta de Portavoces, que

poco menos se trataba de una citación individual, cuando, realmente, yo creo que no se cita aquí individualmente a Juan Cruz Alli Aranguren como persona física, sino que se le cita en la medida en que esta persona física tiene interinamente, como tenemos todos los cargos y hasta un período que terminará el día 25 de mayo en cuanto se refiere al proceso electoral y para la toma de posesión, la condición accidental de Presidente de la Comunidad Foral y que, en cuanto a Presidente, se estaba citando a un órgano de la Comunidad Foral, órgano que no es competente en materias de ordenación del territorio, porque, como sus señorías saben, eso está perfectamente distribuido.

Y a mí lo que me preocupó, quizá por exceso de purismo, señorías, es que conociendo el Parlamento, como ha puesto de relieve en otras ocasiones, que esta distribución competencial existe, y así lo hizo muy recientemente en relación con el Decreto sobre el euskara a instancia del Grupo Parlamentario de Herri Batasuna, entendía que estaba atentando a su Reglamento y a lo que es esencial en el estado de derecho que tiene una propia lógica de limitaciones, de frenos y de controles de todos los poderes políticos, también del poder administrativo y político de los órganos del Parlamento de Navarra, en cuanto se refiere al desarrollo de su actividad y no de su finalidad esencial que es la de dictar normas, pero sí en esas otras facetas de la pura gestión ordinaria, tanto en lo que se refiere a la convocatoria de sesiones, régimen de las mismas, régimen de personal, bienes, régimen económico, etcétera.

Entiendo, por tanto, que el Parlamento estaba también sujeto a esto, que suponía una falta de respeto a la propia norma que el Parlamento se ha dado y que el derecho no puede ser moldeable en función de las conveniencias políticas. El derecho no es un instrumento alternativo, sino que tiene una propia dinámica, la dinámica que le configura como estado de derecho, que debe ser respetada por los ciudadanos y por todos los poderes públicos, según dice el artículo 9.1 de la Constitución y que subvertir esta lógica del sistema da lugar a una situación de evidente riesgo, da lugar al riesgo de la arbitrariedad, de tal forma que el derecho no puede ser identificado con la voluntad política que tengan las partes. El derecho tiene su propia lógica, su propio sistema y debe ser respetado en cuanto a tal. De otra forma, se nos pone de relieve que el estado de derecho al final sólo es una superestructura que debe servir a los intereses partidistas o, lo que es lo mismo, el derecho se convierte en un puro medio al servicio del puro fin político y eso conduce a utilizarlo para erosionar a los adversarios políticos. Y ése, indudablemente, no es el fin del derecho y mucho menos del derecho que regula la actuación de las Cámaras.

Esta es, señorías, la razón. ¿Por qué? Porque cuando un Parlamento incumple su propio Reglamento, cuando además tiene la posibilidad de modificarlo y de introducir una norma que permita convocar, se sea o no competente por razón de la materia, a cualquiera, se está no sólo violentando el estado de derecho, actuando en una situación que está prohibida por la Constitución, porque recuerden que consagra la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, sino que se está dando además un mal ejemplo a los ciudadanos y eso conduce al descrédito de las instituciones.

Esa es, señorías, la explicación de ese recurso y, desde luego, nunca el fácil recurso de que se pretende eludir la comparecencia en el Parlamento. Estaría yo muy alejado de lo que son los principios democráticos, y uno de ellos el deber de informar al Parlamento por parte del ejecutivo, para pretender eso. Que sus señorías no compartan mis opiniones jurídicas y políticas sobre el papel del Reglamento me parece muy legítimo, pero, al menos, permítanme el descargo de ponerlo en evidencia. Y una vez que sus señorías me han dado la lección de desestimar el recurso, no voy a acudir al recurso contencioso-administrativo por el prurito de demostrarles quién tiene razón, porque no conduciría a nada y, a todo lo más, dentro de cuatro o cinco años podría poner una sentencia favorable a mi tesis en el salón de estar de mi casa. Y tampoco ésa es la cuestión.

El Grupo proponente pide que informe sobre lo que conozca en relación con los expedientes relativos a la nueva estación de autobuses en Pamplona y de PONSAL y la presunta existencia de irregularidades o corruptelas en su tramitación y a continuación viene la parte explicativa de por qué pide esto: habida cuenta de que el primero es un expediente que ha sido tramitado por el Gobierno, aprobado definitivamente y que, en el segundo, recientemente, por Ley Foral se aprobaron una serie de medidas de enajenación de inmuebles y de ayuda a esta empresa para su saneamiento y relanzamiento.

Siguiendo el orden de las cosas, voy a hablar, en primer lugar, del expediente relativo a la estación de autobuses. Y les tengo que decir en mi descargo que, como yo no soy el Consejero competente por razón de la materia, he tenido que hacer un esfuerzo, que espero que sus señorías comprendan, —no les pido que lo agradezcan, indudablemente, porque entra en la nómina— para profundizar en unos expedientes en los que no he intervenido en ninguna de sus proliferas actuaciones a lo largo de estos últimos años. Por tanto, cabe la posibilidad de que la selección que he hecho de estos expedientes pueda no satisfacer en todo a sus señorías. En la medida en que he completado lo que voy a exponer con alguna documentación, podré contestar a

lo que me pregunten, pero ése es el defecto de entrar en un expediente sobre el que no se es competente por razón de la materia.

Y para no divagar he redactado algunos textos y, aunque yo reconozco que es mucho más aburrido, tendrán que aguantar la lectura. Lo haré lo más rápidamente posible.

En relación con el tema de la estación de autobuses y solar de intendencia que forman una unidad urbanística en los expedientes que ha tramitado el Ayuntamiento de Pamplona, lo voy a diferenciar en tres expedientes distintos, que son los que se han tramitado en el Gobierno de Navarra. El primer expediente tramita la modificación del Plan General de Pamplona en relación a la estación de autobuses durante la pasada legislatura. Este expediente tiene entrada en el Departamento a mediados de febrero de 1991. La modificación presentada afectaba a la actual estación de autobuses y al solar de intendencia. Su objetivo era redefinir la ordenación urbanística de estas dos manzanas estableciendo sus usos y volúmenes máximos permitidos, agrupándolos en una nueva unidad, la UO3, con un aprovechamiento máximo de 52.500 metros cuadrados sobre rasante. El uso, calificado por la modificación de singular, admitía el triple fin de institucional, servicios o terciario. Esta modificación permitía la sustitución de la actual estación de autobuses por un nuevo edificio con una altura máxima de baja más siete, en lugar de baja más cuatro que permitía anteriormente el Plan General. Así mismo, se eliminaba la protección que dicho plan otorgaba a su fachada principal.

Solicitados los oportunos informes, el resultado sintético de los mismos fue el siguiente. La institución Príncipe de Viana no se opuso a la descatalogación, que estaba incluida en el catálogo de edificios a conservar del Plan General de Ordenación Urbana. El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones señaló que la cuestión del tráfico dentro de Pamplona es competencia del Ayuntamiento, que se detectaba una carencia de aparcamientos respecto a los estándares habituales utilizados y que era necesario solicitar al Ayuntamiento un estudio formal de tráfico para valorar la incidencia de los nuevos usos previstos en el tráfico de la zona. El Departamento de Salud indicó que el impacto sanitario-ambiental que pudiera originar la aprobación del expediente no se considera significativo si se adoptan una serie de recomendaciones y medidas correctoras propuestas en su informe. Teniendo en cuenta todo ello, el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitió un informe proponiendo que se suspendiera la aprobación de la modificación, devolviendo el expediente al Ayuntamiento para que se incorporasen una serie de documentos y determinaciones.

Finalmente, se firmó la Orden Foral 671/91, de 8 de agosto, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, por la que se devolvió al Ayuntamiento de Pamplona el expediente de modificación del Plan General en la unidad integrada 15 UCC, unidad urbana consolidada 2, y unidad ordenada UO3 estación de autobuses, expediente promovido por el Ayuntamiento, a efectos de que se incorporasen los siguientes documentos y determinaciones: a). un estudio de tráfico en el que se evaluase la evolución de la circulación rodada y la incidencia de nuevas actividades terciarias en cuanto a acceso, contaminación atmosférica, ruidos y demás elementos y las medidas correctoras más adecuadas; b) la necesidad de prever, como mínimo, una plaza de aparcamiento por cada veinticinco metros cuadrados edificadas; c) en orden a mantener el volumen originario del segundo ensanche, la altura de los dos edificios que se proyectan no ha de superar la de baja más cuatro, frente a la baja más siete de la ordenación municipal; d). el deber de justificar formalmente con criterios urbanísticos razonables y objetivos las distintas soluciones posibles al mantenimiento, rehabilitación o sustitución del actual edificio destinado a estación de autobuses.

La mencionada Orden Foral se notificó al Ayuntamiento de Pamplona el 8 de agosto de 1991. El 12 de septiembre del mismo año don Alfredo Jaime, Alcalde del Ayuntamiento, presentó ante el Registro General del Gobierno de Navarra solicitud de que se notificara al Ayuntamiento la antedicha Orden Foral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, señalándose si la Resolución era definitiva o no en la vía administrativa, los recursos procedentes contra la misma, órgano al que debieran estos sustanciarse y plazo para el ejercicio de la acción.

Nuevamente se dirigió don Alfredo Jaime Irujo al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente el 17 de octubre de 1991 presentando un denominado escrito ampliatorio en relación al expediente de modificación del Plan General en la zona conocida como estación de autobuses-solar de intendencia, en el que escuetamente expuso: a) el expediente está apoyado con los votos a favor de veinte corporativos, superando ampliamente la mayoría exigida por la Ley; b). se entiende innecesario y falso el planteamiento de un problema de tráfico en una pequeña zona urbana absolutamente consolidada e interior de un casco urbano, siendo totalmente imposible e inoperante un estudio de tráfico en tan especial y concreta zona en forma aislada; c) en cuanto a posibles plazas de aparcamiento, no conoce el Ayuntamiento normativa imperativa alguna de un número de aparcamientos o estándares aplicables a estos

supuestos, aunque nada impide la ampliación de tal número y existen iniciativas en la zona que prevén abundancia de plazas de aparcamiento necesariamente; d) las alturas de baja más siete no son novedad alguna en edificios de la zona dentro del Segundo Ensanche; e) el edificio actual de la estación de autobuses no sólo carece de valor artístico y hasta ambiental, sino que tiene un diseño específico difícilmente adaptable a otros usos. Por lo anterior, considera fundamentada suficientemente la modificación del Plan General. Al escrito del Ayuntamiento se aportó información complementaria al expediente, en tanto se formalizaba la notificación de la Orden Foral de referencia, en la forma exigida por la Ley de Procedimiento Administrativo en referencia a alegaciones y recursos procedentes y, por si procediera, la revisión del expediente por el Consejero de Ordenación del Territorio, tal y como había sido solicitado por el Ayuntamiento.

Mediante oficio de 28 de octubre de 1991, el Director de coordinación jurídica y administrativa remitió al Ayuntamiento de Pamplona, en cumplimiento de lo interesado por el Alcalde en su escrito de 12 de septiembre, la Orden Foral aludida con expresión de los recursos que procedían contra dicho acto a los efectos previstos en los artículos 52.2 de la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, y 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El traslado lo recibió el Ayuntamiento el 4 de noviembre de 1991.

El 19 de noviembre entró en el Departamento de Ordenación del Territorio un escrito firmado por el Director del área de servicios urbanísticos y gerente de urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona explicitando y ampliando datos recogidos en el informe de 16 de octubre del Alcalde de Pamplona y en el que analiza algunas cuestiones sobre las plazas de aparcamiento y el tráfico.

Sobre la primera cuestión plantea que resulta factible y perfectamente posible superar ampliamente el estándar mínimo, si bien no se ha querido sobrepasar conscientemente el estándar de una plaza por cada cien metros cuadrados.

Respecto al tráfico apunta que en 1988 se aprobaron unas bases de actuación que están dando lugar a la puesta en marcha de distintos programas operativos, destacando que se están ejecutando en la actualidad o están previstas soluciones viarias perimetrales y está en desarrollo una política generalizada de aparcamientos. En tal sentido, se ha procedido a la centralización semafórica, al rediseño de cruces e intersecciones, a la mejora y potenciación del transporte público y a la racionalización del sistema de cargas y descargas.

El 31 de enero de 1992 se recibió en el Registro General del Gobierno de Navarra un Acuerdo adoptado por el Pleno municipal en el que se acor-

daba ratificar el escrito de 16 de octubre de 1991, remitido por el señor Alcalde, referente a la modificación del Plan General como interposición de recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra contra la Orden Foral 671/1991, de 8 de agosto, del Consejero de Ordenación del Territorio.

El 5 de febrero, el Director del Servicio de coordinación jurídica y administrativa remitió a don José Antonio Larrambeberre Arbeloa, alegante durante el período de información pública en representación de la asociación de arrendatarios del inmueble, la aprobación provisional de la modificación y el recurso de alzada, a fin de que, en su calidad procesal de legítimo interesado, formulase en el plazo de quince días alegaciones conforme al artículo 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El señor Larrambeberre Arbeloa presentó el 25 de febrero alegaciones en el siguiente sentido: a) no puede considerarse recurso de alzada el escrito del Alcalde de Pamplona; b) la Orden Foral de 8 de agosto de 1991, del Consejero de Ordenación del Territorio, no es acto recurrible porque sólo cabe adicionar o completar el Plan en la forma exigida para su nuevo examen; c) lo que pretende sea un recurso de alzada no es sino expresión de un criterio del Ayuntamiento que trata de sobreponerse al criterio del Departamento de Ordenación del Territorio. Alude a que el expediente ha olvidado que en el edificio existen 54 viviendas que se pretenden demoler, que atenta al artículo 47 de la Constitución y que supone un auténtico fraude de ley la actuación del Ayuntamiento al acudir a un expediente urbanístico para deshacerse de 54 arrendatarios en vez de proceder dentro del contexto de la Ley de Arrendamientos al derribo de la manzana para una nueva edificación que cuente con un tercio más de vivienda y, por tanto, con derecho de retorno de los arrendatarios.

El 5 de marzo de 1992 el Director General de Ordenación del Territorio dio traslado al Ayuntamiento de Pamplona de las citadas alegaciones para que, a su vez, formulase las que entendiésemos pertinentes en relación con las mismas. El Alcalde presentó el 6 de marzo un escrito de alegaciones en el que pone de manifiesto que los escritos municipales constituyen sustantivamente la impugnación de la Orden Foral 671/91, de 8 de agosto, con independencia de su forma y aspectos burocráticos, contando con la ratificación del Pleno de la corporación y siendo la administración recurrida la que debe decidir el encuadramiento de dichas reclamaciones. El Alcalde hace propio el contenido de los informes jurídicos y anexo que obran en el expediente y que remite como alegación de la alcaldía.

En relación con el contenido de la Orden Foral y después de analizar la jurisprudencia del Supremo, señala que tanto la incidencia del tráfico en la

zona como la necesidad de aparcamientos son problemas que atañen exclusivamente al municipio de Pamplona, por lo que no es admisible el control de oportunidad del Gobierno de Navarra. La altura de los edificios y las soluciones posibles al mantenimiento y sustitución del actual edificio son aspectos de interés local, por lo que el Gobierno de Navarra carece de competencias para la aplicación de criterios de oportunidad en un ámbito de discrecionalidad indiferente desde el punto de vista supralocal—cito literalmente—.

El Gobierno, por Acuerdo de 30 de marzo de 1992, acordó estimar el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Pamplona contra la Orden Foral 471/1991 por la que se devolvía a dicho Ayuntamiento el expediente de modificación del Plan general y anuló dicha Orden Foral.

En un segundo punto del Acuerdo, el Gobierno encomendó al Consejero de Ordenación del Territorio que aprobase definitivamente la modificación del Plan general de Ordenación Urbana anteriormente referenciada. Frente al Acuerdo del Gobierno de Navarra de 30 de marzo se interpuso recurso contencioso-administrativo, al que haré referencia más adelante. En consecuencia de este Acuerdo del Gobierno, el Consejero, mediante Orden Foral 27/92, aprobó definitivamente el expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la unidad integrada 15UCC2 y UO3, estación de autobuses, que, como les he dicho, destinaba esa unidad a un uso institucional y de servicios.

El segundo expediente es el relativo al Plan especial de infraestructuras, nueva estación de autobuses, que tuvo entrada en el Departamento el 17 de diciembre de 1992. Y he de decir que correspondía a la voluntad de construir una nueva estación de autobuses que se situaría en la calle Yanguas y Miranda, existiendo a tal efecto un convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona firmado en 1989 y cuyo diseño respondía a un concurso público de ideas resuelto en 1990 con las siguientes características: la estación propuesta es subterránea en su totalidad; la plataforma superior, actual explanada y aparcamiento, se recuperaría como parque procurando su máxima integración con el resto de la Vuelta del Castillo; se recuperaría el rebellín de Santa Lucía, uno de los extremos de la fortificación que fueron destruidas; los accesos rodados y el aparcamiento subterráneo se integrarían en el sistema viario urbano sin afectar a su normal funcionamiento. Este expediente fue objeto de informe de carácter no vinculante, pues así está previsto legalmente que sea en el caso de Pamplona, por parte del Director General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en fecha 20 de enero de 1993.

Una vez que el Ayuntamiento recibió este informe del Gobierno de Navarra sólo en trámite de audiencia, por tanto sin competencia del Gobierno para pronunciarse sobre él, aprobó definitivamente el Plan especial en sesión de 12 de febrero de 1993 y fue publicado en el Boletín de 1 de marzo del mismo año. No hace falta decir a sus señorías que si alguien tiene interés en conocer estos expedientes, en la medida en que obran en los archivos del Gobierno de Navarra, no tiene más que solicitarlo, porque saben que esta Administración es transparente, pero pueden ver que son expedientes que radican fundamentalmente en el Ayuntamiento de Pamplona.

El tercer expediente es una nueva modificación de la modificación del Plan General del primer expediente. Es la segunda modificación, que tuvo entrada el 12 de febrero de 1994, como modificación de la unidad integrada 15UO3, que consistía en que manteniendo la superficie de dicha unidad, 14.750 metros cuadrados, y los aprovechamientos fijados anteriormente, un aprovechamiento tipo de 1'50 metro cuadrado por metro cuadrado, un aprovechamiento máximo de 52.500 metros cuadrados sobre rasante y la altura de baja más siete, así como las alineaciones, se proponía un nuevo cambio de usos. Este cambio se orientaba a considerar como usos pormenorizados el residencial colectivo y el uso característico del residencial colectivo, el de residencial colectivo VPO, vivienda de protección oficial. Como usos tolerados pasaban a considerarse los de servicios, instituciones y terciarios. Es decir, los usos que en la modificación anterior eran los preferentes pasan a ser usos tolerados. No quedando, no obstante, limitada la intensidad de su implantación, salvo en el caso de coexistencia en una misma parcela con usos residenciales a cuyo efecto se incluían algunas determinaciones que estaban destinadas a regular la distribución y proporción de los usos citados en las parcelas que resultaran de la ordenación. Esta ordenación debía ser detallada a través de un plan especial que realizaría el Ayuntamiento de Pamplona, detalle éste que nuevamente pone en manos del Ayuntamiento de Pamplona la definición de la concreción y materialización de estos usos y que tiene que ver con otros problemas aparecidos posteriormente y a los que haré referencia.

El informe del Servicio de Ordenación del Territorio señalaba que esta modificación posibilita la inclusión de usos residenciales, mejoraría, en su caso, las condiciones sociourbanísticas de la zona porque se abría la posibilidad de no consagrar la terciarización que consagraba el expediente anterior, aunque tengo que reiterar que el uso tolerado de servicios, instituciones y terciarios no queda limitado en la intensidad de su implantación salvo

cuando se trata de hacerlo compatible con usos residenciales.

Con fecha 17 de marzo de 1994 se firmó una Orden Foral del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se aprobaba definitivamente esta nueva modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona.

Se ha efectuado, por tanto, a nivel de la competencia del Gobierno de la Comunidad Foral, la tramitación de las modificaciones del Plan General en relación a autobuses e intendencia, así como lo que hace referencia al plan especial de la nueva estación y al destino urbanístico de los terrenos.

¿Cuáles son las cuestiones que quedan, en este momento, pendientes de esta tramitación? Queda pendiente, por una parte, la cuestión relativa a los recursos, que tiene importancia por lo que más adelante les diré. Hay dos recursos contencioso-administrativos. El primero es el recurso 610/92, interpuesto por los arrendatarios del edificio de la estación de autobuses, que está ya concluido en todas sus actuaciones escritas y pendiente de que se haga señalamiento para votación y fallo y se dicte la sentencia. Se impugna la totalidad del expediente de modificación del Plan General. Hay un segundo recurso, éste contra la segunda modificación, que fue interpuesto ejercitando la acción pública. Así como el primero lo interpusieron los vecinos al amparo del interés legítimo que se desprende en su condición de titulares de un derecho sobre el inmueble, este otro lo hace un funcionario del Gobierno de Navarra, un técnico del Departamento de Ordenación del Territorio, don Ramón Sainz de los Terreros, en defensa de lo que él entiende que es el interés de la ciudad. Y eso está amparado por la acción pública que contempla la Ley del suelo. Es el recurso 165/93, que también está concluido en sus actuaciones.

Otra cuestión que se halla pendiente es la relativa al régimen de los terrenos que corresponden al solar de intendencia. En el trámite de información pública de este segundo expediente, modificación de la modificación del Plan General, se formuló una alegación por el representante de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa. En esta alegación se hizo referencia a una condición resolutoria establecida en la escritura de venta de esta propiedad del ramo de guerra al Ayuntamiento de Pamplona que permite la decisión unilateral y la ocupación por entender que el solar ha incumplido el fin de destino público por el que fue vendido. Si quieren sus señorías más detalles se los podré dar en el posterior trámite.

En la documentación que obra en el seno del Departamento consta esta alegación, consta un informe del letrado municipal que dice que se trata de cuestiones civiles ajenas a la decisión urbanística

ca del Ayuntamiento sobre el solar, consta un escrito del Alcalde a la gerencia de infraestructuras rechazando esa alegación y consta el Acuerdo plenario de 28 de enero de 1994 sobre desestimación de la alegación y aprobación provisional. No consta en el expediente, y tampoco tendría por qué constar en el expediente del Gobierno de Navarra sino más bien en el expediente municipal, si el Ayuntamiento de Pamplona notificó a la gerencia de infraestructuras de la defensa la Orden Foral de 17 de marzo de 1994 que aprobó definitivamente esta modificación, porque, si no se notificó, eso implica que el acto no es firme, todavía no han corrido los plazos para impugnar y, por tanto, tendríamos la posibilidad de un tercer recurso pendiente del hecho de la notificación y del corrimiento de los plazos. Por lo tanto, este expediente tiene una situación de incertidumbre sobre el resultado de dos recursos que están tramitándose y de un eventual recurso, porque parece que quién comparece en el expediente sale del anonimato y alega es porque entiende que se está lesionando algún derecho, algún interés o esa legitimación difusa incluso de la acción pública que permite a cualquier ciudadano comparecer.

Por otra parte, se hallan también pendientes dos cosas más que tienen que ver una con la otra. En estos momentos saben sus señorías, algunos miembros del Parlamento, como el señor Pascal, lo sabe en su condición también de miembro de la corporación municipal, que hay un concurso público de venta de los solares de autobuses e intendencia. Este concurso está pendiente, según sabemos a través de los medios de comunicación, de que se haga una propuesta técnica al Ayuntamiento para que éste decida. Por lo que se desprende de las informaciones, parece que en este concurso no se tiene en cuenta la carga del solar de intendencia que supondría una alteración sustancial del procedimiento de enajenación, que no del régimen urbanístico. Por tanto, afectaría al ámbito de la competencia municipal, pero no al ámbito de la competencia urbanística del Gobierno de Navarra. Saben sus señorías que este concurso tendrá que ser resuelto, si es que el Ayuntamiento de Pamplona hace propuesta al Gobierno de Navarra, por el Gobierno de Navarra en virtud del artículo 138 de la Ley Foral de Administración Local, porque su valor supera el 25 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto de Ayuntamiento de Pamplona.

Otra cuestión que está todavía pendiente es qué va a pasar con el tratamiento urbanístico final de estos solares, porque, como les he dicho, están a merced de un plan especial en el que hay que materializar in situ, es decir, lo que se dice técnicamente, implementar los usos genéricos que ha establecido la última modificación del Plan General.

Habrà que definir con alineaciones, con acotación de las mismas, cuáles son los solares de uso residencial, los usos terciarios compatibles, cuáles son los de uso terciario, etcétera. Por tanto, queda todavía en este expediente mucho camino que recorrer.

La conclusión la sacaré en relación con ambos expedientes. Ya que es una sola pregunta, formularé una única conclusión, aunque estas observaciones, señor Cabasés, en cuanto titular de la cuestión, son parte de las que tienen que ir en la síntesis final.

El segundo expediente sobre el que se interesa el señor Cabasés es el relativo a Porcelanas del Norte Sociedad Anónima Laboral. La primera parte de esta información, que va a ser un poco extensa, porque quiero que tengan sus señorías cumplida información y no acudan al recurso fácil de decir que el Gobierno no da toda la información que tiene, se refiere al proceso de relanzamiento, porque éste es un expediente en el que todo está íntimamente relacionado. No se puede hablar de una parte urbanística desconexa de todo un proceso que la justifica. Por tanto, existe una auténtica relación de causalidad entre el proceso de valoración del estado actual de la empresa, el proyecto de relanzamiento y la actuación urbanística posterior.

Por lo que se refiere al proceso de relanzamiento, el Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de fecha 3 de junio de 1994, aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se acuerda la enajenación de inmuebles y se autoriza al Gobierno de Navarra a prestar un aval a PONSAL. Esta empresa fue constituida en el año 1979 por 251 trabajadores de una sociedad anónima del mismo nombre que desde 1957 venía dedicándose a la fabricación de servicios de mesa y artículos de regalo en porcelana. La trayectoria de la empresa hasta la transformación en sociedad anónima laboral ha sido la de una continua lucha por la supervivencia. A pesar de ello y de que las ventas fueron creciendo año tras año, mejorándose también los costos de la empresa, los resultados ordinarios han arrojado cuantiosas pérdidas con la única excepción del año 1985. Estos malos resultados han hecho que se vayan acumulando deudas institucionales, de forma que la correspondiente a la Hacienda de Navarra ascendía ya en 1987 a 401 millones de pesetas, lo que movió a la empresa a presentar un plan de saneamiento y relanzamiento ante el Gobierno de Navarra solicitando las ayudas previstas en la Ley 1/85.

Por acuerdo de 12 de junio de 1987, el Gobierno de Navarra acepta el plan concediendo a PONSAL una subvención a fondo perdido de 51 millones de pesetas y fraccionamiento y aplazamiento de su deuda fiscal, que se abonará en seis años con

dos de carencia, con un interés del 8 por ciento. Dicho plan no tuvo los efectos previstos.

Todo ello significó un notable empeoramiento de la situación, a lo cual se unió un mal rendimiento de las inversiones previstas en dicho plan. En los años sucesivos se suceden los resultados de explotación negativos, así como un notable crecimiento de los intereses de la deuda institucional.

En la actualidad, PONSAL sufre una situación de grave crisis que tiene los siguientes rasgos. En primer lugar, situación patrimonial totalmente deteriorada y en quiebra técnica, consecuencia de las continuas pérdidas, quiebra de la que se ha salido en los últimos años gracias a la realización de revalorizaciones continuadas de los terrenos e instalaciones.

En segundo lugar, una deuda institucional que se ha ido incrementando a lo largo de la historia hasta alcanzar en estos momentos unas cantidades a las que de ninguna manera puede hacer frente la empresa. La deuda estimada con la Seguridad Social a 30 de marzo último ascendía a 1.651 millones de pesetas; la de la Hacienda Foral a 1.447 millones de pesetas; la deuda con el Fondo nacional de protección al trabajo a 282 millones de pesetas; y la del Instituto para la diversificación y ahorro energético a 273 millones de pesetas.

En tercer lugar, la maquinaria e instalaciones de la empresa se hallan totalmente obsoletas. La configuración de instalaciones y edificios impide una distribución racional del proceso de fabricación. Ello hace que la competitividad esté muy lejos de la de otros fabricantes con mejores medios.

Cuarto, la plantilla de la empresa ha venido ajustándose de manera continua.

Quinto, a pesar de todos estos avatares, la situación en el mercado se ha mantenido e incluso consolidado, como lo demuestra el continuo incremento de las ventas.

Sexto, el problema actual de la empresa no lo constituyen tanto las ventas como la producción, auténtico cuello de botella que impide que se adopten nuevos compromisos de venta sin incurrir en grave riesgo de incumplimiento y deterioro de la imagen de la empresa.

Ante esta situación, la empresa ha diseñado un plan de saneamiento y relanzamiento consistente básicamente en la instalación de una nueva fábrica con medios productivos modernos capaces de competir con otras empresas del sector. Para alcanzar este objetivo, el plan contempla una serie de actuaciones necesarias que a continuación señalo.

Tratamiento del pasivo institucional. Se hace absolutamente necesario el saneamiento de este pasivo hasta situarlo en un volumen y condiciones de pago asumible por el nuevo proyecto empresarial.

Del estudio de viabilidad económico-financiera realizado se desprende que únicamente pueden asumirse las siguientes obligaciones: en cuanto a la deuda con la Seguridad Social, la Hacienda de Navarra y el Fondo nacional de protección al trabajo se efectuaría una quita del 45 por ciento de la deuda existente —me refiero al plan de viabilidad económico-financiera—, quedarían 600 millones de deuda aplazada con los tres organismos, y el resto de la deuda pasará a ser considerada como créditos participativos en la Sociedad. La negociación con la Seguridad Social ya se ha efectuado por parte del Director General de Industria del Gobierno de Navarra. En cualquier caso, el compromiso no se encuentra formalizado por escrito. El Departamento entiende que el preacuerdo actual sirve de base al plan de la empresa. De la deuda con el Fondo de protección al trabajo, la empresa tiene fundadas esperanzas, debido a las conversaciones mantenidas, de que sea condonada en su mayoría. En este caso, tampoco existe constancia por escrito, siendo una decisión que corresponde tomar al Gobierno central. En cuanto a la deuda con el IDAE, Instituto sobre el Aprovechamiento Energético, la misma se liquidaría por PONSAL y por la nueva empresa que surja en el periodo 94-98.

Otro aspecto es el de la constitución de la nueva sociedad anónima laboral. Como instrumento más adecuado para la materialización del nuevo proyecto se ha constituido ya una nueva sociedad anónima que pasará a ser sociedad anónima laboral formada por los actuales socios trabajadores de PONSAL más otros trabajadores que se espera se incorporen como socios en la nueva empresa. El capital de la nueva sociedad anónima laboral estará constituido por la aportación de sus socios y por las cantidades que perciban del INEM en concepto de cobro anticipado de las prestaciones que les corresponde por desempleo, estimando que por esta vía se obtendrán unos 360 millones de pesetas.

Otro aspecto es el proyecto de nueva fábrica. El plan ha previsto que la nueva fábrica se instale en una superficie aproximada de 20.000 metros cuadrados de naves industriales, sitas en Cordovilla, propiedad del Gobierno de Navarra. Sus señorías saben que esto fue objeto de la decisión del Parlamento a que hace referencia la fundamentación de la pregunta y, para que sepan todo, una vez definido el espacio material, teniendo en cuenta las características del inmueble, esta superficie debe ser de 22.400 metros cuadrados. La Ley anterior del Parlamento hacía referencia a una cantidad aproximada, pero hay que precisarlo, y para evitar que cualquiera pueda agarrarse al purismo de que se habla de 20.000, en la Ley de Presupuestos el Gobierno tiene previsto hacer una referencia a que la superficie exacta serán estos 22.400 metros cuadrados.

Otra cuestión es la relativa a la venta de los terrenos de PONSAL. La empresa, estamos hablando dentro del proceso de viabilidad, espera obtener de la venta de los terrenos de los que actualmente es propietaria en Pamplona, una vez recalificados urbanísticamente y liberadas las cargas existentes, la cantidad de 1.100 millones de pesetas, aproximadamente, que será dedicada en su totalidad a financiar las inversiones previstas.

La última cuestión sería cuál es la financiación del plan. Los recursos con los que se cuenta para la realización del plan son los siguientes. Recursos propios: 360 millones de pesetas de capital procedentes de la capitalización del desempleo de los socios trabajadores y 1.100 millones de pesetas obtenidos de la venta de los actuales terrenos de PONSAL. Subvenciones: 511 millones de pesetas de subvención a fondo perdido por la inversión concedida por el Gobierno de Navarra, 100 millones de pesetas en concepto de subvención a fondo perdido por creación de empleo por parte del Gobierno de Navarra, y la bonificación de los créditos avalados por el Gobierno de Navarra.

Finalmente, se trataría de cuáles son los recursos ajenos que se vayan a utilizar. Anticipos reintegrables sin interés por cuantía de 200 millones de pesetas a conceder por el Gobierno de Navarra. Créditos por cuantía de 1.200 millones de pesetas con aval de la Comunidad Foral y con subsidiación de intereses hasta situarlos en un 5 por ciento de costo para la empresa.

De cumplirse todas las previsiones anteriores, los resultados que razonablemente se esperan obtener son, en principio, suficientes para hacer frente a todas las obligaciones de pago derivadas del plan.

El Pleno del Parlamento de 29 de junio de 1994 aprobó la Ley Foral que contenía tanto las ayudas del Gobierno de Navarra como el apoyo al plan de relanzamiento y la venta de terrenos en Cordovilla, necesaria para la instalación de la nueva factoría de Porcelanas del Norte, SAL. Por acuerdo de 26 de julio, el Gobierno concedió las ayudas financieras contempladas en el plan de viabilidad al que he hecho referencia.

La segunda parte de esta información es la relativa a las nuevas instalaciones. La empresa, tras múltiples contactos con el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra, en los cuales se les señalaba la necesidad de contar, como se ha expuesto anteriormente, con un nuevo emplazamiento para la factoría que desarrolle el proyecto industrial de Porcelanas del Norte, llegó a la conclusión de que la solución menos gravosa y más accesible sería la adquisición de las naves industriales pertenecientes al Gobierno de Navarra en las antiguas instalaciones de

Super Ser, necesarias para desarrollar el proyecto, cuantificadas en unos 20.000 metros cuadrados, según la Ley, 22.400, como les he dicho.

Tal planteamiento queda recogido en el artículo primero de la Ley Foral citada que acuerda la enajenación de las naves industriales en dicho inmueble por un precio aproximado de 480 millones de pesetas, cuyo pago se realizaría en las condiciones y forma previstas en el Plan de relanzamiento, condiciones que permiten al Gobierno el cobro de dicho precio y a la empresa poder realizar el mismo sin tensiones de tesorería que afecten decisivamente al buen fin del proyecto. El proyecto de relanzamiento, tal y como se ha señalado, necesita para su realización, debido a la precariedad de posibilidades de financiación por parte de la empresa, de unos importantes apoyos financieros públicos cuantificados en 511 millones de pesetas de subvención a fondo perdido, concedidos en concepto de ayudas a la inversión, 100 millones de pesetas de subvención a fondo perdido por creación de empleo y subvención a los puntos de interés y a los préstamos que concertará la empresa. Asimismo, se concederá un anticipo reintegrable sin interés de 200 millones de pesetas por parte del Gobierno y un aval, para la obtención de créditos, por 1.200 millones de pesetas de importe de los créditos. En garantía de estas ayudas se constituirá una primera hipoteca en favor del Gobierno de Navarra sobre las naves e instalaciones nuevas sustituyendo las garantías actuales sobre las viejas y liberando a éstas. Asimismo, la deuda fiscal se verá garantizada por una segunda hipoteca sobre tales naves e instalaciones.

Por otra parte, el nuevo proyecto de fábrica está siendo fiscalizado por los Centros Tecnológicos de Navarra, SA, CETENASA. Todas las decisiones de inversión están siendo fiscalizadas por la persona designada por el Departamento para el seguimiento del Plan, persona que, asimismo, debe autorizar con su firma cualquier pago que se realice por parte de la compañía con los fondos públicos aportados. Además, el Gobierno procederá a nombrar tres consejeros de la Sociedad que poseerán derecho de veto en las decisiones más importantes de la misma.

La tercera parte es la relativa al restablecimiento de la situación patrimonial en PONSAL. A tal efecto se ha creado Comercial Europea de Porcelanas, SA, fundada por miembros del comité de empresa y del consejo de administración de la actual PONSAL para instrumentar el nuevo proyecto industrial. Los trabajadores aportarán al nuevo proyecto laboral 360 millones de pesetas en concepto de capital de la nueva sociedad, provenientes de las cantidades a percibir como capitalización del desempleo. Asimismo, está prevista la aportación de 1.100 millones de pesetas por parte

de la sociedad, resultantes de la venta de los actuales solares que PONSAL tiene en la avenida de Barañáin. El plan expuesto por parte de la empresa para obtener la cantidad de 1.100 millones de pesetas, cantidad apuntada por la propia empresa como cifra aproximada posible que se podía obtener de dichos solares, consistía en la aprobación definitiva de la modificación del uso del suelo de dicha parcela tras liberar las cargas establecidas en favor de las instituciones acreedoras para proceder a su venta.

La aprobación fue determinada por acuerdo del Ayuntamiento de Pamplona, de 30 de mayo del 91. La empresa tenía firmado un contrato con Miguel Rico Asociados, del año 1989, por el que este último se comprometía a la búsqueda de posibles compradores de dicha parcela. De las distintas gestiones realizadas para la búsqueda de posibles ofertantes, existió una oferta en firme. Desde el Gobierno se señaló a la empresa que, para poder dar una mayor transparencia al procedimiento de venta, sería positivo establecer una oferta pública de venta a la cual pudiesen concurrir todos aquellos sujetos interesados y que garantizase que la compraventa se realizase a aquel de los ofertantes que, ofreciendo las garantías necesarias y suficientes, ofreciese un mejor precio.

Por otra parte, concededores desde el Departamento de que la parcela sobre la cual se asienta en estos momentos la fábrica de Porcelanas estaba pendiente de la aprobación de la modificación de uso del suelo, el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo se dirigió al Ayuntamiento de Pamplona para recabar información acerca del procedimiento a seguir para la aprobación definitiva. Por parte del Ayuntamiento se señaló la necesidad de la existencia de un Acuerdo del Gobierno de Navarra para instar a tal aprobación definitiva conforme al proyecto que se les enviase. Tal proyecto debía ser elaborado por la propia empresa. Así pues, se realizó la oferta pública de venta, presentándose a la misma un único ofertante, el arquitecto don Juan Luis Irigaray, que, además de aceptar las condiciones de la oferta, exigía que se procediese a la recalificación no de los 15.000 metros cuadrados, que también había que recalificar, sino de 20.000 metros cuadrados de la parcela como uso de suelo comercial. La empresa ha declarado desierta tal oferta pública por entender que la única oferta presentada no se ajusta al pliego de condiciones.

El resto de medidas destinadas al restablecimiento del equilibrio patrimonial de la empresa consistían en la renegociación de la deuda institucional, tanto con la Seguridad Social como con la Hacienda Foral de Navarra y con el Fondo nacional de protección al trabajo. Las negociaciones con la Seguridad Social fueron llevadas a cabo por

parte del Director General de Industria. Como les he dicho, se han llevado a cabo, pero el compromiso todavía no está formalizado por escrito. El Departamento entiende que el preacuerdo sirve de base para el plan de viabilidad.

Por parte de la propia empresa y de la Asociación de Empresas Laborales, ANEL, se procedió a la negociación con el Fondo de protección al trabajo de los 282 millones de pesetas de deuda contraída con dicho organismo. Tanto la empresa como los representantes de ANEL nos han manifestado en repetidas ocasiones que esperan la donación de la mayoría, y, si es posible, de la totalidad. En este caso, tampoco existe constancia por escrito, siendo una decisión que corresponde a la Administración central.

Como conclusiones, el plan de viabilidad de Porcelanas del Norte ha sido minuciosamente estudiado por el Gobierno de Navarra. Como tal plan puede encontrarse sujeto a desviaciones, que pueden provenir, fundamentalmente, de aquellas decisiones de terceros que resulten obviamente más difíciles de controlar. El proyecto para su éxito requiere del cumplimiento de todas las premisas en las que se ha basado el plan de viabilidad, así como del cumplimiento estricto del calendario de puesta en marcha de la nueva factoría, para no asistir al deterioro de la empresa.

Las principales incertidumbres en cuanto al desarrollo del plan son las siguientes. No existe un acuerdo formal con la Seguridad Social, aunque sí unas líneas de acuerdo previamente pactadas. Hasta el momento, las negociaciones con la Seguridad Social siempre han sido positivas y respetados tales acuerdos. Me estoy refiriendo a otras empresas en situación similar. El acuerdo formal no es posible por los propios métodos de funcionamiento de la Seguridad Social. No existe un acuerdo formal con el Fondo nacional de protección al trabajo. Tal variable depende de la decisión que adopte el Gobierno central en orden a condonar todo o parte de la deuda. El precio inicialmente previsto por la empresa a obtener de la venta de los actuales solares fue de 1.600 millones de pesetas, que posteriormente se redujeron a 1.200 millones, y en el plan se contemplan 1.100 millones de pesetas. En todo caso, depende de lo que el mercado esté dispuesto a pagar por ellos. La diferencia entre estos 1.200 millones y los 1.100 que se contemplan en el plan de viabilidad es consecuencia del compromiso que tiene la empresa con Miguel Rico Asociados de pagarle una comisión por las gestiones realizadas en aras a la venta del terreno.

Los actuales terrenos ya se intentaron vender de la forma más transparente posible mediante una oferta pública de venta similar a una subasta. No fue posible una subasta porque hubo un solo licitador, subasta que ha quedado desierta por no existir

ningún otro ofertante que estuviese dispuesto a pagar 1.200 y porque el que ofertó no cumplía el condicionado porque lo hacía por una cantidad sustancialmente mayor de aprovechamiento edificable. Lo más probable, y ésta es la intención de la empresa, es que ésta proceda a efectuar una segunda subasta con un nuevo planteamiento de la oferta pública de venta. Planteamiento que se cifraría en la búsqueda armónica, entre todas las partes implicadas, de un aprovechamiento que generase la mayor cuantía de recursos posible para hacer efectiva la aportación al plan de viabilidad de la empresa.

En la pregunta se alude a la presunta existencia de irregularidades o corruptelas en su tramitación. El señor Cabasés y todas sus señorías saben que, ante los expedientes administrativos y ante los actos de la Administración Pública, la presunción es exactamente la contraria, la presunción es la de la legitimidad, validez, legalidad y corrección de todos los expedientes y actos de la Administración. Así lo consagra el artículo 56 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común. Esto es una presunción *iuris tantum*, es decir, que se invalida con la prueba en contrario, y esta prueba se debe realizar a través de la correspondiente impugnación en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa. Ese es uno de los privilegios que tiene la Administración Pública, que el que no esté de acuerdo con lo que ella tramita o hace tiene la carga de demostrar que es incorrecto. Y, por tanto, tiene que demostrar que esos actos, que son consecuencia de un íter procedimental, de un procedimiento administrativo, de una tramitación, porque en definitiva el procedimiento no es más que el conjunto ordenado de todos los documentos y actuaciones que conducen a ese acto, tiene que demostrar —digo— que se dan irregularidades o vicios que determinan la nulidad de pleno derecho o la anulabilidad de las actuaciones. Sabido es que las irregularidades que pueda haber en un procedimiento, si no son determinantes de nulidad o de anulabilidad, son irregularidades no invalidantes y carecen de efecto, como ha quedado evidentemente demostrado, aunque, quizá, alguno de sus señorías no estén totalmente convencidos, en el primer tema objeto de la comparecencia.

Un aspecto muy importante para ver el alcance de esta situación es si nos encontramos o no ante actos firmes, es decir, actos que ya no son susceptibles de impugnación salvo que haya nulidades de raíz, nulidades de pleno derecho. Por eso he hecho referencias en relación con el expediente de la estación de autobuses. Evidentemente no lo podía hacer con éste, porque no hay trámites urbanísticos en el Gobierno de Navarra, pues han visto sus señorías que todos los trámites a que he hecho referencia son trámites de gestión en la materia de la

competencia del Consejero de Industria, no ha habido todavía ninguna decisión en materia de la competencia del Consejero de Ordenación del Territorio. Por tanto, lo que ocurra con esos dos recursos que hay y con la eventualidad de un tercer recurso, que está abierto si el Ayuntamiento de Pamplona no ha notificado, es algo que queda al resultado de la impugnación correspondiente.

El señor Cabasés pide que se ponga de relieve la presunta existencia de irregularidades o corruptelas. En principio, señor Cabasés, la presunción es a favor de la inexistencia de irregularidades o corruptelas en su tramitación, y por aquello de que siempre es importante tener claros los conceptos, no vaya a ser que usted esté pensando en una cosa y yo en otra, he ido a la única fuente posible para determinar estos conceptos indeterminados, que es el diccionario de la Real Academia Española, que, como sus señorías saben, tiene como misión limpiar, fijar y dar esplendor al lenguaje, en el cual el concepto irregular tiene varias acepciones. Las que afectan serían, en primer lugar, calidad de irregular, es decir, lo que está fuera o contrario a las reglas, en este caso a las reglas del procedimiento administrativo que regula la actuación de las Administraciones Públicas. Por tanto, no ha sido detectada en la tramitación ante el Gobierno de Navarra ninguna discrepancia con las reglas que regulan el procedimiento administrativo. Otra acepción, la tercera, se refiere a la malversación, desfalco, cohecho u otra inmoralidad en la gestión o administración pública o privada. Del expediente administrativo no se desprende que haya ningún supuesto de malversación —difícilmente porque no se manejan caudales públicos— ni de desfalco —más difícil o tanto como el anterior—. Sabe su señoría perfectamente que el cohecho es dictar resoluciones deliberadamente injustas o incorrectas medianamente pago de dádivas. Ese es el concepto aproximadamente literal según el Código Penal, y no como puso de relieve un ilustre compañero mío cuando fue preguntado sobre el delito de cohecho por el profesor de Derecho Penal, amigo suyo y mío, y contestó que era el delito que se cometía cohabitando con funcionario público. Semejante barbaridad no le ha impedido salir reiteradas veces en las revistas del corazón. Por tanto, si existe algún cohecho, evidentemente no está acreditado en el expediente y no se acredita ninguna inmoralidad en la gestión de los expedientes administrativos. Sabido es que el concepto de inmoralidad es difícilmente aprehensible porque depende de las categorías morales que cada uno tenga.

En el expediente de autobuses pueden existir algunas actuaciones cuya calificación se puede incluso hacer. Por ejemplo, una detectada en el expediente al que yo he tenido acceso, vuelvo a decir que es el del Gobierno de Navarra: en ese

expediente no consta que se haya cumplido el deber de notificar al alegante en el segundo expediente de modificación de usos de autobuses, que es la Dirección de infraestructuras de Defensa. Este organismo autónomo fue parte en el expediente formulando alegaciones y, por tanto, tiene derecho a que se le notifique, y a partir de la notificación le contarán los plazos para impugnar, pero ese deber no corresponde al Gobierno de Navarra, sino a la Administración que ha tramitado ese procedimiento administrativo, que es el Ayuntamiento de Pamplona. Por tanto, queda fuera del ámbito de la competencia del Gobierno de Navarra si se ha omitido o no este deber legal. Si se ha omitido, está abierta la vía impugnatoria y hay otra incertidumbre sobre ese procedimiento, por tanto, el acto de aprobación definitiva no ha adquirido firmeza y es susceptible todavía de impugnación. Por tanto, a la cuenta del Ayuntamiento de Pamplona.

Otra observación que tengo que hacer en relación con ese expediente, que no supone, desde mi perspectiva, ni irregularidad ni corruptela en la tramitación, porque también resulta ajeno a la competencia del Gobierno de Navarra, es la no consideración, según se desprende de las informaciones que se tienen, en el concurso de venta que convoca el Ayuntamiento de Pamplona antes de tener definidos y materializados los usos, precisamente vía concurso se hacen ofertas de diseño y tratamiento que luego se plasmarán en el plan especial, ahí está en parte el juego de las diferencias de ofertas, el tratamiento que dentro de los usos genéricos que permita el Plan General se dé a los solares. Como decía, parece desprenderse que no se ha tenido en cuenta esta condición resolutoria que pone en manos de este organismo autónomo la resolución unilateral de la venta y, al mismo tiempo, la readquisición por ocupación por sí mismo de ese solar que forma una unidad con ese tratamiento urbanístico. Indudablemente, si este organismo autónomo, que es el de Defensa, ejercitase esa cláusula, que está inscrita en el Registro de la Propiedad, invalidaría el concurso y podría generar una responsabilidad que, indudablemente, no sería de la Comunidad Foral, porque este concurso no lo ha convocado el Gobierno de Navarra. En todo caso, sería una responsabilidad de la Administración convocante.

Por tanto, y en tercer lugar, en este momento sobre los aspectos fundamentales del planeamiento de autobuses hay una falta de firmeza, porque hay dos recursos contencioso-administrativos en los que se pide la nulidad de todas las actuaciones y, a su vez, hay un posible recurso que pudiera plantearse. Ninguna de estas situaciones resultan hoy imputables a la gestión que ha realizado el Gobierno de Navarra en ambos expedientes. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Gracias, señor Presidente del Gobierno de Navarra. Se suspende la sesión por cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Señorías, se reanuda la sesión. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. He de confesar que, desde luego, no me he llevado ninguna sorpresa con la intervención del señor Presidente del Gobierno, y lo único que debo agradecerle es que haya sido tan breve en el análisis de dos voluminosos expedientes que probablemente conllevarán un análisis mucho más profundo. Pero el señor Presidente del Gobierno también sabe que para esa materia, efectivamente, presentaremos las correspondientes solicitudes de comparecencia de los Consejeros competentes y que a él no le hemos traído aquí para esto. Es decir, el señor Presidente del Gobierno sabe, y además lo ha podido ver en la solicitud, que le citábamos para informar sobre lo que conozca. No le citábamos para que nos hiciese un ex cursus por unos expedientes que él, personalmente y por su cargo, no debe tramitar, sino porque yo me imagino que, después de una explicación como ésta, la conclusión que uno obtiene es que la alarma en la Ejecutiva de UPN no debe derivar en que se cree una ponencia para investigar sobre esas corruptelas o irregularidades que con el diccionario de la Real Academia parecen no existir.*

Y quizás eso pone más en evidencia la postura del Presidente del Gobierno en relación con sus actitudes políticas, aunque aquí ha tratado de establecer esa dualidad Presidente del Gobierno-Consejeros, Alli-Presidente del Gobierno y Presidente del Gobierno interino o en funciones. Debo corregirle, usted no es Presidente del Gobierno interino ni es un Presidente del Gobierno accidental, provisional o en funciones, usted es un Presidente del Gobierno a todos los efectos y, por tanto, no trate de eludir su responsabilidad. Esa es la razón por la cual, evidentemente, no se podía estimar el recurso que usted presentó contra la comparecencia. Primero, porque nosotros tampoco queríamos desaprovechar la oportunidad de permitirle ser claro y prolijo en aquello que anunció, y es que iba a hablar al Parlamento y nos iba a suministrar la información sobre las pruebas, que nos iba a dar pistas de dónde están y, por tanto, que podríamos entrar a analizar algo tan serio como es la corrupción. Pero yo calculo que desde el momento en que se producen determinados sucesos hasta ahora ha

habido todo un camino con encuentros, desencuentros y ha vuelto a haber encuentros y quizá lo que en un momento determinado parecía conveniente, al final resulta que ya no lo es tanto. Entonces viene bien, en lugar de hablar del motivo del escándalo que se ha suscitado en la sociedad navarra, tapar un poco la cuestión, y ya sabe usted que no hay nada más fácil para tapar una cuestión que extenderse sobre lo menos interesante y dejar lo interesante para el final o para el olvido, que también puede ser otra de las actitudes que en este momento presidan su gestión.

Por lo tanto, yo me dirijo al Presidente del Gobierno, que es al que yo puedo pedir que comparezca. Al señor Alli le puedo encontrar en cualquier oportunidad, pero ésa es una relación personal. Lógicamente, el señor Presidente del Gobierno entenderá que una denuncia que lleva a la conclusión de pedir la dimisión del Alcalde de Pamplona, que además es Parlamentario Foral, desde luego, no es una cuestión baladí, y no consideramos que sea un problema interno de UPN, sobre todo desde el momento en que eso salta a la luz pública y afecta a todos los ciudadanos, al conjunto de la sociedad y, lo que es más importante, a la credibilidad de las instituciones.

En un momento en el que la sociedad está absolutamente alarmada, y además con motivo, en el que se vive una sospecha de corrupción generaliza, en el que existe una presunción de que el anterior Presidente del Gobierno ha podido beneficiarse del ejercicio de su cargo, que el actual Presidente del Gobierno de Navarra se tome con absoluta ligereza estas cuestiones me parece que es algo denunciabile y bastante irresponsable. Y, claro, usted sabe, y supongo que nos lo dirá, que lo que hace en el ámbito interno de su Partido no nos importa a los demás y que, por tanto, para qué vamos a entrar en lo que forma parte del secreto de UPN, aunque también dirá que en UPN ya se sabe que no hay secretos. Pues bien, la verdad es que a nosotros no nos importa la situación interna de UPN. Pueden ustedes seguir despellejándose vivos unos a otros todo lo que quieran, pero en la medida que eso salpica a las instituciones, ya la cosa no puede ser tan frívola.

Usted ha hecho aquí unas imputaciones al Alcalde de Pamplona basándose en que usted tenía conocimiento, y por eso en la intervención anterior le he hecho la distinción entre anónimos e informes por si usted recuerda un poco cuáles han sido sus palabras durante mucho tiempo, todas esas descalificaciones sobre la rumorología, etcétera. Es decir, esta mañana me he entretenido en revisar algunos informes periodísticos, los del diario de prensa, etcétera, y la verdad es que aquí hay auténticas perlas de lo que son sus palabras y sus hechos, y es una de las cosas que usted, señor Alli,

debe empezar a revisar. Hay veces que en política la habilidad, la ironía, etcétera, es una salida fácil y a veces cómoda, pero al final puede ser peligrosa, y no me refiero al mantenimiento del poder o el estar mejor situado en un partido político, sino peligrosa por la incidencia social que produce. Entonces, yo creo, señor Presidente del Gobierno, que empieza a ser grave el que usted se levante una mañana muy jovial y además un poco enfant terrible u hombre díscolo y afirme que hay que constituir una comisión de investigación, que hay que dar transparencia y que la sociedad debe conocer que aquí todo cargo público está sujeto a control, y luego, cuando llega el momento de crear una investigación, aluda usted a que razones políticas desaconsejan el que ésta se lleve a la práctica.

En relación con esta misma convocatoria, usted, en su momento, aparte de meterse con nosotros, dijo: “Ya compareceré en el Parlamento navarro y les contestaré lo que tenga que contestarles y les diré dónde tienen que buscar pruebas”. La verdad es que por ahora no nos ha dicho nada. Creo que ayer o anteayer, decía: “Si quieren investigar, que lo hagan, pues medios tiene el Parlamento, pero que no quieran que yo me convierta en delator”. Con lo cual da la impresión de que usted confunde la obligación de control de un Parlamento con la delación, la información con la delación, y a mí eso me parece muy grave, porque, señor Presidente del Gobierno, cómo va a conseguir usted que le informen sobre irregularidades si usted mismo afirma que el que le informe sobre ellas es un delator. A mí me parece muy peligroso que lo diga, y además me parece contradictorio con algunas cosas que ya no es que sean leídas en medios de comunicación, sino que son incluso planteadas por usted.

Voy a ver si encuentro aquí un escrito en el que usted hacía referencia a la importancia de la intervención del Parlamento en la investigación precisamente para devolver la confianza a los ciudadanos. Por ejemplo, decía usted: “El control político está encomendado al Parlamento y para que garantice el equilibrio del sistema debe ser eficaz y efectivo, respetando los derechos de las minorías sin que las mayorías puedan limitar las posibilidades de información y control que legítimamente corresponden a todos los Grupos Parlamentarios y a la institución como tal. En este sentido, —decía— las comisiones de investigación deben ser asumidas como un procedimiento de fiscalización y control, de modo que dentro de los ámbitos e instituciones del sistema democrático se garantice su buen funcionamiento y se asegure así la confianza de los ciudadanos en el mismo. No podemos permitir que actuaciones intrigantes, ligadas o no a compromisos al margen de los ciudadanos, que intercambios de favores con objetivos electorales de gestión de poder o de compromiso de futuras coaliciones

impidan la transparencia a la que todos nos debemos si es que de verdad creemos que el sistema tiene en sí mismo la posibilidad de regeneración que hoy parece imprescindible". Y decía usted más: "Es más importante la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en las personas que las ocupan que los intereses personales y partidistas".

Señor Presidente del Gobierno, usted tiene que ser consciente de que en este momento usted ha puesto bajo sospecha al Alcalde de Pamplona y que, por encima de divagaciones y de intervenciones más o menos eruditas, le toca a usted decidir si en este momento es importante la confianza de los ciudadanos en las instituciones o en las personas que las ocupan. Y esa denuncia que usted ha hecho, que probablemente la quiso hacer en un foro interno –yo no voy a interpretar otra cosa–, pero que, al final, ha salido de ese foro que es su Partido, ha suscitado una desconfianza evidente y una sospecha sobre la gestión urbanística en el Ayuntamiento de Pamplona. Por lo tanto, tendremos que decir a los ciudadanos de Pamplona, y en general a los ciudadanos de Navarra, si se pueden fiar o no de sus instituciones y de las personas que las encarnan. Por lo tanto, si el Presidente del Gobierno de Navarra dice que debe dimitir el Alcalde de Pamplona, es evidente que los ciudadanos deben saber si hay motivos o no para que dimita y además, como es Parlamentario de Navarra, basándose en las informaciones de que usted dispone, nos tendrá que decir si cree conveniente constituir o no una comisión de investigación sobre ese asunto. Ya sabe que hemos solicitado que la Cámara de Comptos realice un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Pamplona en relación con los expedientes, y no en concreto con éstos sino con cualquier expediente en el cual se haya podido comentar la existencia de irregularidades. En el Parlamento creemos que sería absolutamente imprescindible acometer también una comisión de investigación sobre los mismos hechos, por una razón muy sencilla, porque en muchos de ellos, por no decir en casi todos, interviene el Gobierno de Navarra y cuando lo hace usted a veces dice que interviene el Gobierno, otras veces dice que interviene el Consejero de turno, etcétera.

Por ejemplo, en un expediente en el que usted dice que no tiene ninguna participación, como por ejemplo el de autobuses, que está todavía pendiente, le diré que usted ha suscrito un convenio, señor Alli, comparece y firma un convenio en nombre del Gobierno de Navarra con la Casa de Misericordia y el Ayuntamiento a cuenta de que la Meca participe en el aparcamiento, etcétera. Es decir, usted ha metido la nariz en este expediente. El señor Presidente del Gobierno ha hablado con los dirigentes de Porcelanas del Norte y en la tramitación que se lleva en el Departamento probablemente el Presi-

dente del Gobierno no ha hecho ningún oficio ni ha firmado ningún papel, pero el Presidente del Gobierno, señor Alli, sí ha hecho indicaciones de cómo debería plantearse la resolución de esos asuntos. Por tanto, usted no puede quedarse al margen. Pero aunque usted no hubiese tenido ni arte ni parte en esto, es que es usted el Presidente del Gobierno, es un hombre muy importante en la vida política de Navarra como para que trate de jugar por libre, de decir: yo de esto no sé nada, porque no es así, porque usted sabe que si empezásemos a analizar algunas de las frases que usted ha dicho y los comportamientos que han tenido ustedes, tendrá que convenir conmigo que hay muchas formas de vulnerar la ética y de desacreditar la honestidad de la clase política, y una de ellas, y para mí de las más peligrosas, no consiste en meter la mano en la caja y llevarse el dinero, pues eso es un delito, para mí una de las más graves consiste en decir una cosa y luego hacer la contraria o hacer otra muy diferente.

Y, señor Presidente del Gobierno, si usted pretende que haya una regeneración del sistema político, que empecemos aquí a eliminar conductas reprobables, desde luego le apoyaremos en todo ello, pero a lo que no estamos dispuestos es a que usted utilice a su Gobierno o a las instituciones para que le sirvan de amparo en unas ocasiones y para que le sirvan justo al revés en otro momento determinado, en función de situaciones más o menos conflictivas o internas de su propio Partido. Porque, claro, es muy difícil hacer creer a los ciudadanos que ante un anónimo –se calificó en su momento de anónimo y yo le llamo información– que contiene una imputación a dos cargos políticos, a uno, que es precisamente el que depende de usted, lo exculpe y al que no depende de usted lo acuse, motivando todo el tratamiento periodístico, radiofónico y televisivo que en este momento todavía conocemos. Y tampoco es muy fácil que la sociedad entienda cuando usted califica de habladores, murmuradores, cobardes, porque la verdad es que lo dijo usted de una manera...

Voy a leer algo que dijo usted un día: "Tengo que lamentar una vez más que cuando sobre alguno de estos comentarios incluso he requerido algunos protagonistas de información todo el mundo se ha evadido, todo el mundo me ha dicho: esto me dijeron, parece, pero yo no tengo pruebas. Como en esta vida ni en la vida política ni en la vida penal se pueden hacer acusaciones sin pruebas, yo me encuentro con que todos esos comentarios para mí carecen de valor porque nadie es capaz de aportarme pruebas". Pues yo tengo que decirle que en este caso concreto no vale decir al día siguiente de estas imputaciones: no tengo pruebas. Porque la interpretación que todos hacemos es que eso ha sido utilizado exclusivamente para la lucha interna

de su Partido, y a nosotros eso nos parece que es un uso y un abuso de su prerrogativa como Presidente del Gobierno y, por tanto, de su credibilidad para jugar internamente en el ámbito de su Partido, pero con trascendencia hacia los ciudadanos, porque vaya usted al Ayuntamiento y verá como están todos los funcionarios, que nadie se atreve a poner la firma en un papel, está todo el mundo mirando con lupa cosas que no es que antes no las mirasen con lupa, sino que ahora parece que dicen: yo no me quiero mojar por si acaso. Y eso es lo peor que le puede pasar a la Administración, y fue una de las consecuencias de haber hecho también esa especie de cierre en falso que se hizo en su momento de la Comisión Huarte, porque lo único que conseguimos con ello fue que los funcionarios a partir de ese momento dijeran: antes de poner la firma aquí, todas las cosas tienen que estar claras; con lo que eso supone de paralización de la Administración. Y da la casualidad de que es la segunda vez que usted le imputa al señor Jaime de una manera que sabe que va a ser pública, la primera fue en la Comisión de Investigación de Huarte, cuando usted pidió comparecer expresamente y claro, cuando nos dijo: "Es que en la Ejecutiva del Partido se organizó un escándalo terrible porque alguien dijo que había una oferta de financiar económicamente a UPN". Hombre, cuando concretaron al decirnos que era un afiliado que quería hacer una aportación, la verdad es que pensamos todos que nos habían tomado el pelo, pero como se acabó la investigación, ya no pudimos seguir investigando, y estamos absolutamente convencidos de que eso no era cierto. Es decir, no creemos que la Ejecutiva de UPN se escandalice porque usted, como hoy aquí, diga que no hay nada de particular y se cree semejante cisco. No creemos que el ambiente sórdido que parece que viven ustedes a nivel interno de su casa haya llegado a tanto, ni que porque usted diga que un afiliado de su Partido ha dicho que va a entregar una aportación se organice otro escándalo también con rasgamiento de vestiduras en la Ejecutiva de su Partido.

Señor Alli, da usted a veces la impresión de que o es muy ligero hablando o trata de no complicarse demasiado la vida, y ya sabe que con las palabras uno nunca se la complica demasiado, pero a la hora de los hechos no se caracteriza usted por el rigor ni por la consecuencia cuando interviene en este tipo de asuntos, porque los deja todos medio colgando, los deja todos como de una manera un poco rara. De repente parece que usted, que es una persona comedida, aunque habla mucho pero es un hombre comedido, y siempre dice que usted no da nunca un paso sin saber cuál va a ser el siguiente, se tiene por un hombre muy calculador y yo le diría que quizá frío, desde el punto de vista político, la verdad es que sorprende que usted no mida los

efectos de sus actuaciones, de sus manifestaciones y de sus propuestas.

Por lo tanto, y como conclusión, le voy a decir que desde nuestro punto de vista no podemos estar satisfechos de su comparecencia y usted lo sabe. Usted sabe perfectamente que hoy no venía a hablar aquí del expediente de PONSAL o del expediente de Autobuses. Nosotros le citamos, en relación con estos dos temas, porque eran sobre los que ya estaba participando el Gobierno de Navarra de una manera u otra. Y a la vista de que usted no había hecho referencia, al parecer, en su Ejecutiva a ningún expediente concreto, pero desde su Partido ya se encargaron después de darnos una pista de por dónde podían ir las irregularidades, creemos que hoy debería haber puesto de manifiesto aquí cuáles son las denuncias que le han llegado a usted, las averiguaciones que usted ha podido realizar sobre esas irregularidades o esas corruptelas y en vez de sacarnos aquí la interpretación que da la Academia de la Lengua sobre el concepto de irregularidad o de corrupción, tendría que decirnos lo que usted anunció que nos iba a decir: dónde están las pistas para acceder a las pruebas. Porque, cuando usted hizo esa afirmación no la hizo pensando en que era conveniente una metedura de pata en un momento determinado. La hizo porque usted sabe más de lo que nos ha dicho aquí y su deber es informar, y eso no sólo no le convierte en delator, porque usted sabe, precisamente porque es jurista, que quien debe informar y quien debe poner en conocimiento los hechos delictivos que conozca en la vía penal nunca es un delator sino todo lo contrario, es un colaborador con la justicia, y el que calla precisamente puede ser procesado por denegación de auxilio a la justicia. En el ámbito político, si usted tiene la obligación de informar y de decirnos lo que sabe, usted sabe que es evidente que nosotros no vamos a preguntar, porque nunca podremos preguntarle sobre lo que usted conoce, por eso le pedimos que comparezca y nos diga lo que conoce, y no le sirve el decir, hombre, en este caso concreto, yo como no tengo pruebas no puedo decir nada, pues no. Creo que eso tampoco vale, porque usted no es tan ligero, pienso yo, como para decir que no tiene pruebas después de hacer unas acusaciones tan graves y porque usted sabe que las consecuencias de sus manifestaciones no solamente se refieren a nivel interno de su Partido, sino que se refieren a nivel general de los ciudadanos. Si usted desaprovecha esta oportunidad de poner en evidencia lo que sabe, lo que estará es trasladando al ámbito de la sociedad que lo bueno es precisamente generar o practicar la corrupción y lo malo informar sobre ella, dar cuenta de lo que se sabe y, por tanto, tratar de ayudar a corregirla.

Tiene usted la oportunidad, señor Presidente del Gobierno, de acreditar su voluntad de regeneración de la vida política de Navarra, de acreditar la honestidad en la acción política o, si no, también tiene la oportunidad de callar. En ese caso, le diré que desde nuestro punto de vista su contribución habrá sido mucho más negativa que positiva a esa regeneración y a esa honestidad y ética en política. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Gracias, señor Cabasés. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Son muchas y muy sugerentes las cuestiones que plantea el señor Cabasés y voy a empezar por las menos trascendentes para así poder llegar luego a contestar a los puntos concretos con los que creo ha sintetizado su intervención.*

En primer lugar, le he de agradecer que haya completado mi perfil psicológico aludiendo a mi condición de persona fría y calculadora. Indudablemente, entra usted a partir de este momento en la categoría de los psicólogos por correspondencia que se dedican a hacer en los medios, –porque esto saldrá en los medios que es lo que tiene más encanto– perfiles psicológicos, aunque sean contradictorios, por eso digo que son psicólogos por correspondencia. Pero, en fin, eso por lo visto es la última veda y creo que obedece, no en su caso, señor Cabasés, pero sí en otros, a unos comportamientos que no quiero calificarlos desde la perspectiva psicológica porque igual nos llevarían demasiado lejos, y sobre todo yo siempre me he propuesto en la política seguir el ejemplo que me daba mi padre, que era debatir las cosas con las razones que se tengan, con el mayor respeto a las personas y sin faltar a la caridad. Por tanto, acepto esa definición como acepto cualquier otra y no quiero calificarla por no faltar, no a su caridad, sino a otros, precisamente a los de la correspondencia.

Me alegro, señor Cabasés, de que haya decidido pedir la comparecencia a los Consejeros competentes, porque indudablemente ellos van a tener más claves en sus expedientes que las que tengo yo, y también le agradezco que al menos haya considerado el esfuerzo que ha supuesto la brevedad, porque son expedientes muy largos y muy complejos y, por tanto, exigen un esfuerzo adicional.

Me dice que usted pretende que yo le cuente todo lo que conozca y termina, en congruencia con el objeto de la petición, diciendo que ponga de relieve las denuncias que han llegado, las averiguaciones que yo he hecho y las pistas de que dispongo. No obstante, entre medio, entre el principio

y el fin, hay otros muchos aspectos que no me puedo privar del placer y del deber por otra parte de contestar. Ha hecho referencia al origen de toda esta situación. El origen de esta situación es, como usted ha dicho, la gran transparencia de la Ejecutiva de UPN. Por lo visto la locuacidad no sólo es un don del Presidente del Gobierno, debe ser un defecto común que ha motivado un escándalo desde el momento que ha salido del secreto del Comité Ejecutivo. Esto dice que ha colocado bajo sospecha al Alcalde, que ha tenido una gran incidencia social y que ha habido acusaciones graves que dan lugar a la desconfianza y a la sospecha en las instituciones. Vamos a ver si establecemos unas premisas que, evidentemente, pueden no ser compartidas, pero que creo que son imprescindibles. Indudablemente, dentro del sistema democrático en el que estamos, y así lo consagra la Constitución, los partidos son unas de las instituciones fundamentales en el sistema y, por tanto, tienen unos órganos de gobierno en los cuales los titulares de un puesto en esos órganos tienen el deber de comunicar al Partido sus inquietudes, sus propuestas, etcétera. Se confía en que la gente que está en esos órganos tenga un mínimo de rigor intelectual, de congruencia y, en definitiva, de valoración prudente de lo que de allá se puede transmitir o no, porque cause o no perjuicio al Partido.

Señor Cabasés, después de todo el proceso de la Comisión que propiciaron los señores Parlamentarios de Herri Batasuna, EA y de Izquierda Unida en relación con las informaciones que se habían producido en el verano sobre la transmisión desde Suiza al sumario Roldán, informaciones que hacían referencia a los señores Urralburu y Roldán, constaté cómo la opinión pública no había entendido las explicaciones dadas desde el Comité Ejecutivo de mi Partido, que habían sido encomendadas al Presidente del Partido y al Presidente del Gobierno, quizá con la sana intención de que una cierta autoridad contribuyese a dar credibilidad a la postura. Tampoco hay que descartar la posibilidad de que alguien pensase que sean ellos los que se quemen porque eso no se lo va a crear la opinión pública y hay que contemplar todos los supuestos, señor Cabasés.

Cuando al cabo del tiempo, y de haber hablado con mucha gente de dentro y de fuera del Partido, yo llegué al convencimiento de que esto no había calado, pensé que debía comunicarlo a mi Partido y lo expliqué porque estaba convencido de que esta situación nos colocaba bajo sospecha, porque las gentes tenían ya bajo sospecha a otra Administración que está gobernada por UPN, que era el Ayuntamiento de Pamplona, e, indudablemente, esa situación de incertidumbre, de sospecha que había sobre la gestión en el Ayuntamiento de Pamplona era un factor que había supuesto que el ciudadano

no considerase creíble la interpretación que había dado UPN respecto a su postura en contra de la creación de la Comisión. Esto lo puse de relieve y al mismo tiempo transmití informaciones que yo había recibido sobre hechos que contribuían a esa situación de sospecha, informaciones que eran, por una parte, un anónimo informativo, del que voy a informar con todo detalle a su señoría, y de la investigación que hice, y por otra parte una información que a mí me había llegado, que iba a salir en un medio de comunicación, que hacía referencia a un expediente que nada tenía que ver con el Gobierno de Navarra, pero que colocaba en una situación de sospecha, al menos fundada, una gestión urbanística. Y ante esta situación, consideré mi deber interno dentro de mi Partido ponerlo en conocimiento de los órganos del mismo, porque ése era mi deber y no el de darme por enterado, ocultar esa situación y seguir viviendo en la felicidad del dulce far niente de que aquí no pasa nada y como si aquí no nos afectasen estas cosas, porque, evidentemente, afectaban a uno de los aspectos más fundamentales, que es la credibilidad de un partido político, la credibilidad de una institución del sistema, y a partir de ahí esta falta de credibilidad de un partido y de sus gentes se traduce en falta de credibilidad del conjunto del sistema y de las instituciones.

Y, señor Cabasés, haciendo buena esa referencia que ha hecho usted de optar entre las instituciones o las personas, opté por las instituciones no por las personas, haciéndome violencia, porque, indudablemente, cuando se toma una decisión de estas características cuesta un esfuerzo. Y lo planteé en el seno de mi Partido, y allá, como conozco la dinámica interna, después de plantearlo me dijeron: qué propones y contesté que lo que proponía era que el Partido fuera consciente de esta situación de sospecha, y en el ámbito de la crítica política hiciera crítica política a las personas a las que la sociedad tiene bajo sospecha y se les pidiera su dimisión. Un miembro del Partido propuso que era más acorde crear una comisión, iniciativa que apoyé en aquel momento. A partir de ahí alguien me propuso que hiciera imputaciones concretas, y dije que no iba a hacer ninguna imputación concreta, quería reflejar un ambiente que perjudicaba a mi Partido y lo ponía en conocimiento del órgano del Partido, y las imputaciones y los estudios concretos se harían a partir de la Comisión de Investigación que se crease. Esa podría entrar a estudiar proyectos, iniciativas, actuaciones concretas. Por tanto, parte su señoría de un error inducido, no es propio, pues usted no conoce las interioridades ni cómo se planteó el debate más que a través de lo que se transmitió a los medios de comunicación, y en éstos hay un error fundamental y creo que además es un error interesado. Se me hace responsable de haber planteado una cuestión en torno a tres

expedientes concretos, estación de autobuses, PONSAL y Aceros de Sadar. Y eso es radicalmente falso y como hoy hemos comprobado que también sale en las actas del Comité Ejecutivo, espero que los medios y todos conozcan el acta de esa reunión, en la que estoy seguro que con toda fidelidad el responsable secretario del Partido recogerá mi rechazo a entrar en ningún supuesto concreto. Hubo quien hizo referencia a esos expedientes, pero no fui yo, señor Cabasés, porque a mí lo que me preocupaba era la valoración de conjunto de la situación bajo sospecha que afectaba a mi Partido, y no voy a entrar en más detalles, porque las posiciones, las deliberaciones de mi Partido corresponden a su estricto ámbito de competencia y lo que salga puede usted suponer, señor Cabasés, que pueden ser filtraciones con uno u otro interés.

Hay un dato anecdótico pero que sirve. Lo normal es que las filtraciones salgan al día siguiente, es decir, de vuelta a casa, llamada telefónica y al día siguiente a los medios de comunicación. Esta vez, sorprendentemente, tardó un día en elaborarse la información que había que transmitir a los medios de comunicación, porque se elaboró. Incluso se transmitió a otros Grupos políticos, que tuvieron conocimiento y algunos de ellos coadyuvaron a esa comunicación exterior. Y, lógicamente, los medios de comunicación, recibida la primera información, se dedicaron a la minuciosa labor de tanteo para ir comprobando, efectivamente, las informaciones y todos conocemos llamadas, etcétera, que son para atar para ver si efectivamente el pastel casa en su conjunto. Esa es su labor de rigor a la hora de comprobar las informaciones que se les filtran. Y a partir de ahí, todos los temas de UPN, señor Cabasés, son de UPN. A usted le pueden merecer el juicio de opinión que le merezcan y está en su derecho de calificarnos, individual y colectivamente, y hasta puede ocurrir que tenga razón. Indudablemente a lo que usted va y lo que le interesa políticamente es desacreditar al Grupo mayoritario, porque no tiene nada que perder e igual tiene algo que ganar, pero eso lo admitimos porque es parte del debate político, y tan amigos, señor Cabasés, que nos conocemos desde hace muchos años.

Usted me pregunta qué denuncias me llegaron. Pues mire usted, el día 6, después de la toma de posesión del nuevo Vicepresidente, como había muchos medios de comunicación allá deseosos de recabar una información, tuve una pequeña rueda de prensa con ellos y les informé de la evolución, y luego aludí a algunas expresiones más ahí, para que a través de la literalidad sepa usted lo que decían, pues quizá no es lo mismo lo que se dice que lo que se refleja.

En un periódico que no se edita en Navarra, pero que tiene una edición para Navarra, y al que

no se puede desacreditar sólo por ser quien es, porque puede ocurrir que haga bueno aquello de que la verdad es la verdad lo diga Agamenón o su porquero, ya el 22 de agosto se hizo denuncia de algunos supuestos de irregularidades. Esto ha dado lugar, como sus señorías saben, a que el Grupo municipal de Herri Batasuna haya entregado en la fiscalía un dossier importante de cosas y a mí me haya honrado con otro juego, que me lo he leído todo, señor Araiz, inmediatamente, de arriba a abajo. Y como yo no sabía para qué me lo entregaban, y conocedor de que la Cámara de Comptos está haciendo una auditoría del Ayuntamiento de Pamplona y del último acuerdo de ese Ayuntamiento pidiendo que insista en algunos aspectos de expedientes urbanísticos, me he permitido, y creo que no falto a nadie, remitir al Presidente de la Cámara de Comptos un juego completo con un atento oficial para que también tenga esa parte de la información.

Yo he recibido una información, un anónimo-información, que no lo tiré a la papelera, porque usted no lo hubiese hecho, y no apunté la fecha, aunque a partir de entonces en otros que he recibido apunto la fecha y el medio por el que lo he recibido, que generalmente es en el buzón de mi domicilio, porque es mucho más fácil. Este anónimo-información decía, y leo literalmente: "Hace un año el Consejero de Ordenación del Territorio aprobó una nueva regulación de las grandes superficies. Un año después resulta interesante conocer si hay algún nexo de unión entre los tres proyectos que más suenan, que son "la operación Autobuses", la "subasta Porcelanas de Norte" y el solar de "Aceros del Sadar". Los tres suponen recalificaciones urbanísticas en el término de Pamplona, esto es, Sanz aprueba la normativa y Jaime recalifica. A la vez, ambos se oponen a que Burlada tenga su propio centro comercial y Barañáin quedaría absorbido por Porcelanas del Norte. El segundo nexo de unión no puede -ahí está tachado- debe encontrarse en los adjudicatarios, lógicamente, que pueden ser El Corte Inglés, Pryca o Supermabo, pero sí en el equipo técnico contratado, sobre todo, si éste no cobra honorarios mínimos o cobra también en especie y además tiene clientes para elegir. El Vicepresidente Sanz tiene un amigo, José Luis Navarro, que además ha sido socio suyo en algunas iniciativas empresariales, alguna de ellas con final en los Juzgados de Tudela demandados ambos por estafa. Y este amigo tiene un yerno arquitecto, J. L. Irigaray, quien ya tiene experiencia en haber conseguido la implantación de los dos Sabeco aprobados por Sanz, y quien ya está desarrollando el solar de Autobuses para El Corte Inglés, el solar de Porcelanas del Norte para Pryca y el solar de Aceros del Sadar para Supermabo. Aunque en los proyectos pueda figurar un arquitecto diferente, como es el caso de la recalifi-

cación de Aceros del Sadar, (por cierto vendido por socios de Valdizarbe a Supermabo cuando su aprovechamiento urbanístico todavía era nulo)."

Recibido este documento, envié carta de fecha 28 de septiembre, por tanto, la recepción pudo ser del mismo día o del día anterior, probablemente del mismo día, dirigida al ilustrísimo señor don Miguel Sanz, Vicepresidente. Palacio: "Estimado amigo. Te adjunto nota que me ha sido transmitida como diseño de una línea investigadora -es la interpretación que yo le di, cuando hablaba de inquirir, etcétera-. Nadie mejor que tú para valorar la verosimilitud, alcance y consecuencias, tanto individuales como colectivas que se pudieran derivar de la misma. Te ruego la estudies con el mayor interés y me transmitas tu valoración. Recibe un cordial saludo."

Por carta de fecha 30 de septiembre se me contesta por el Vicepresidente en los siguientes términos: "Querido Presidente. Adjunto te remito documentación administrativa del expediente de la operación de Autobuses que, como observarás, en lo concerniente a Ordenación del Territorio es limpio, transparente y, desde el punto de vista urbanístico y procedimiento administrativo, intachable -efectivamente, me remitió una caja de documentos-. Políticamente, siempre puede estar sujeto a críticas que no se hubiesen obviado sino incluso posiblemente incrementado apelando a la autonomía municipal si el expediente de revisión del Plan general de ordenación urbana se hubiese rechazado -no olvidar que dicho expediente venía con la aprobación inicial del Ayuntamiento de Pamplona con los votos de PSN, UPN, y creo que EA-. Observarás que el expediente de revisión, finalmente aprobado, posibilita la construcción en el solar de Autobuses de viviendas y otros usos. En cuanto a la permuta y compleja operación del Ayuntamiento de Pamplona en relación a dicho solar, es un tema al margen del Gobierno, de exclusiva competencia municipal aun cuando requieran la autorización del Gobierno al exceder el monto económico de la operación del 25 por ciento de los ingresos ordinarios del Ayuntamiento.

La posible instalación de El Corte Inglés, en el supuesto de que la adjudicataria sea una de las dos ofertas concurrentes, es un tema que conozco a través de la prensa, del mismo modo que desconozco la posible colaboración de Juan Luis Irigaray con El Corte Inglés. Mi deseo personal es que esta operación de permuta, excesivamente compleja, quedase desierta para poder proceder a la enajenación de este solar por el procedimiento de subasta. Pero, insisto, es un deseo personal que en ningún caso tiene por qué influir en la ponencia de valoración que está trabajando en el estudio de las ofertas. Mucho me temo que después de todo cuanto se ha informado a través de la prensa, a este anónimo y

mal intencionado investigador se le desmonte el esquema al proponerse la otra oferta que, siempre de acuerdo con lo publicado, no contempla la instalación de El Corte Inglés.

Igualmente te remito los dos expedientes de Sabeco con las propuestas de la CUMAN y los informes de Obras Públicas, Comercio, Cámara de Comercio, Asociación de promotores, etcétera. Como ves, también desde el punto de vista del procedimiento administrativo, es limpia y transparente y políticamente respaldado por los colectivos representados en la CUMAN. Las actuaciones del Ayuntamiento de Estella sí que podrían inducir a sospechas políticas, sobre todo por el cambio de actitud en relación a los terrenos, según se tratase de una firma o de otra, pero más detalles podría darte el Director General de Ordenación del Territorio. Desde el Departamento se valoró con total objetividad, atendiendo exclusivamente a criterios urbanísticos. Nuevamente vincular mi amistad con Juan Luis Irigaray en estos procesos son ganas de manipular políticamente unos expedientes limpios y transparentes que antes de ser aprobados por el Gobierno han estado respaldados de cuantos informes eran pertinentes. En el caso de Tudela, el Ayuntamiento culminó urbanísticamente el mismo a través de su planeamiento, y en el caso de Estella el quid del asunto es que existe otra firma interesada en su implantación, que era Eroski, en cuyo caso también el asesor de la misma, Kepa Larunbe, que en paz descanse, también podría decirse que gozaba de mi amistad.

De la denominada subasta de Porcelanas del Norte conoces igual que yo la operación, su tramitación y el estado actual de la misma. El expediente de la operación urbanística de Aceros del Sadar todavía no ha tenido entrada en el Departamento de Ordenación del Territorio. Creo que está en periodo de alegaciones tras la aprobación inicial por el Ayuntamiento de Pamplona. No obstante, te anticipo mi posición contraria a que en esa posible ordenación urbanística se contemple la posibilidad de instalación de un nuevo centro comercial, posición que ya anticipé al Alcalde de Pamplona.

Como podrás comprobar, mi tranquilidad es absoluta en éstas y en todas las actuaciones derivadas de mi responsabilidad política, obedeciendo estos anónimos a extorsiones desestabilizadoras. Ya tenía conocimiento de estas extrañas maniobras que, como te comenté, me había notificado un amigo común de un periodista encargado de investigaciones, que había recibido la llamada de un prohombre de UPN. De cualquier forma, el periodista, ante las informaciones recibidas acerca de mi honorabilidad y forma de actuar, y conocer que nada, absolutamente nada, ni profesional ni económicamente ni parentesco alguno me ligaba con Juan Luis Irigaray, le comunicó a este amigo

común que no iba a proceder a ninguna investigación en este sentido. –Efectivamente, unos días antes de esto, el señor Sanz me había dicho en un comentario al paso: me han dicho que me están investigando en relación con Juan Luis Irigaray–.

Te remito igualmente la nueva regulación de las grandes superficies, Decreto que también fue informado favorablemente por la CFRL y la CUMAN y que trata de regular la implantación de centros de grandes superficies en terrenos no urbanizables y urbanos, con el fin de tener una normativa que elimine los criterios subjetivos a la hora de adoptar la decisión por parte del Gobierno o del Departamento de Ordenación del Territorio.

Por todo lo expuesto, quiero transmitirte mi tranquilidad de conciencia, mi voluntad y criterio ante actuaciones que se citan y que todavía no se han producido con el fin de evitar especulaciones políticas. En todo caso, cualquier manipulación o información tendenciosa que pueda producirse requerirá por mi parte una respuesta inmediata ante los Tribunales de Justicia.

Para finalizar, está claro que este anónimo, por la información que he comentado, puede provenir de alguna persona de UPN vinculada a oscuros intereses especulativos, económicos y políticos que no comparte la decisión técnica del Departamento de Ordenación del Territorio en Ripagaina o en Estella. Un abrazo.”

Esta información, señor Cabasés, dada por el Consejero responsable me fue, evidentemente, suficiente respecto al contenido. Yo, no obstante, a partir de ahí me tomé la molestia de ver el expediente del que he hecho el resumen y le he dado la información, porque en el expediente de Autobuses el único dato que pude contrastar posteriormente es que efectivamente en las iniciativas que se estaban elaborando para el concurso municipal había un proyecto del grupo de ofertantes navarros, y ellos me transmitieron que aunque era firmado por don Luciano Torres, compañero de estudio del señor Irigaray, tenía una intervención directa el señor Irigaray a través de una de las tres empresas que concurren en ese asunto. Como el expediente de ese concurso es un expediente abierto y cuya resolución corresponde al Gobierno, una vez que el Ayuntamiento de Pamplona proponga, yo ya no efectué ninguna indagación más sobre el mismo.

Por lo que se refiere al expediente de PONSAL, tengo los datos que su señoría conoce y que conoce el Grupo socialista, porque el otro día en la reunión del pacto presupuestario se los transmití. Yo he tenido muchas reuniones con los representantes de PONSAL en torno al Plan de viabilidad, etcétera, porque he recogido un expediente que es del Gobierno anterior. La primera vez que se trató de este Plan fue, si no recuerdo mal, allá por el año 87

con el señor Urralburu. Se dio la necesidad de dar viabilidad a esta empresa. La última información que yo había recibido es que, efectivamente, el señor Irigaray había concurrido a la subasta con una propuesta que estaba fuera del pliego de condiciones porque hacía una oferta de valor por un aprovechamiento superior al previsto, y entonces iba a ser declarada desierta, según me transmitió el Director Gerente, el Asesor Jurídico y el Presidente del Comité de empresa.

A partir de ahí, lo que se hace necesario en ese expediente es definir cuál es el aprovechamiento urbanístico que debe ser objeto de la modificación del planeamiento, si esos 20.000 metros, como propone el señor Irigaray, que según parece son los que justifican la oferta de 1.200 millones de pesetas, porque por lo visto por menos de 20.000 no se puede hacer esa oferta, o no. Y, por otra parte, ver la viabilidad urbanística de esos 20.000 metros cuadrados, porque si partíamos, y se lo recuerdo, de una calificación en el Plan parcial de Mendabaldea, que luego fue incorporada al Plan general de uso residencial, que se transformaría en uso terciario, respetando una superficie concreta de espacios libres y, por tanto, respetando la ocupación, mayor superficie, tiene varias soluciones: o reducir espacios libres y macizar aquello o elevar la altura de la construcción, pero entonces hay que ver cómo armoniza, en el marco de la ordenación urbanística, todo esto.

Esto exige un estudio, y lo que yo transmití a los directivos de PONSAL que me visitaron es que antes de tomar ninguna decisión en un Plan tan complejo, como han visto sus señorías, que tiene muchos cabos sueltos en los que tenemos situaciones de riesgo que hay que afrontar porque, si no, condenamos a muerte a la empresa, y una de esas situaciones que hay que afrontar es la de obtención de la mayor cuantía de recursos del terreno actual y para ello y antes de tomar ninguna decisión —como decía— habrá que hacer un estudio urbanístico de las mejores condiciones de aprovechamiento. Y ese estudio urbanístico, creo que estaremos todos de acuerdo, en que se debe hacer por encargo de PONSAL y debe ser PONSAL quien lo tramite ante el Ayuntamiento.

Saben sus señorías que el Ayuntamiento pide que haya un pronunciamiento previo del Gobierno sobre este tema. Si hay un estudio que convence, se puede hacer el pronunciamiento para que el Ayuntamiento lo apruebe, pero quien tiene que tomar la iniciativa de ese estudio urbanístico no es el Gobierno de Navarra sino el beneficiario del resultado de ese aprovechamiento, que es PONSAL, porque, como les he explicado, en el Plan de viabilidad es uno de los recursos que tiene que aportar la propia plantilla como parte del capital de la empre-

sa actual, una vez que se libere de las cargas que tiene.

Respecto al otro expediente al que aquí se hacía referencia, el de Aceros del Sadar, yo también he hecho indagaciones, pero, señor Cabasés, no he traído, porque como en aras al principio de congruencia su señoría me ha preguntado por dos expedientes, uno que tiene que ver con el Gobierno de Navarra y el otro no ha llegado al Gobierno, no le puedo en este momento transmitir los datos que yo tengo de un expediente que está en trámite de información pública y que supone una recalificación de un terreno de suelo no urbanizable, aprovechamiento cero, con edificaciones actuales consolidadas a un aprovechamiento mixto, porque, por lo que parece, inicialmente iba a ser sólo comercial, pero hubo una condición que, si no recuerdo mal de las crónicas periodísticas, la puso el señor Carrillo actuando como portavoz, y el señor Pascal me puede rectificar, en el sentido de que hubiese también aprovechamiento residencial para vivienda de protección oficial, y el plan que se está tramitando en este momento es mixto. Y el Grupo socialista puso otra condición, que no es una condición vacía de mensaje ni de intención, con todos los respetos, no es ninguna ingenuidad, porque aquí no es ingenuo casi nadie, señor Cabasés, la condición de que el Ayuntamiento no renuncie al aprovechamiento comercial que le pueda corresponder en la parcelación de ese planeamiento.

Yo no quiero juzgar intenciones, pero me da la impresión de que eso es una cautela puesta ante unas situaciones previas de las que yo he recibido una primera información anónima, pero, señor Cabasés, con datos del Registro de la Propiedad. Es decir, no sé quién me la manda ni me importa, pero sé los documentos que me mandan, documentos que me acreditan que ha habido importantes operaciones de venta a precio no de suelo rústico mucho antes de que el Ayuntamiento de Pamplona pusiese en marcha el expediente de recalificación de los terrenos.

Ha habido operaciones de venta, incluso de venta del aprovechamiento comercial, cuando en puridad ese aprovechamiento comercial hoy no es de nadie, porque está a merced de la aprobación del planeamiento, y una vez que se apruebe está a merced de la distribución proporcional a sus aportaciones de todos los propietarios, y sólo si ellos se ponen de acuerdo en compensarse mutuamente, uno se podrá quedar con el aprovechamiento comercial, pero compensando a los demás con más aprovechamiento residencial o económicamente.

Creo que ha sido una cautela puesta en ese expediente, pero cuando llegue el expediente al Gobierno de Navarra, señor Cabasés, y nos corresponda pronunciarlos, entonces, hablaremos sobre ese expediente todo lo que su señoría quiera. Mien-

tras tanto, me pregunta dónde tienen que buscar posibles relaciones, que han salido en los medios de comunicación y que yo no las descubro aquí, entre los dueños de la inmobiliaria Valdizarbe y parte de los antiguos dueños de Aceros del Sadar, porque no todos vendieron ante el chollo de vender suelo rústico por cien millones de pesetas, sino que algunos no lo hicieron. Pues, señor Cabasés, quien tiene que investigar será el miembro de su Partido en el Ayuntamiento de Pamplona, etcétera, porque realmente es una investigación que queda en el ámbito de la competencia municipal. Su señoría me dice: cumpla, pues nos dijo a través de los medios que nos iba a decir dónde tenemos que buscar pruebas. Pues mire, indudablemente las pruebas no suelen estar en los expedientes administrativos, y eso se lo demostró muy bien la Comisión Huarte. Esperaremos al levantamiento del secreto del sumario Roldán a ver quién tiene razón. Por eso el Gobierno ha comparecido, porque quiere saber también quién tiene razón, y por eso el Parlamento va a tener la oportunidad de pronunciarse porque también querrá saber quién tiene razón en todo este debate, pero a veces los expedientes administrativos sirven al menos para conocer a algunos protagonistas y a partir de ahí utilizar todos los recursos, los registros públicos y la indagación, indudablemente.

Yo, señor Cabasés, faltaría y le insultaría a su inteligencia si le descubriese cómo se puede hacer una indagación de este tipo. Preguntando, señor Cabasés, preguntando a los enterados y sabiendo distinguir entre enterados y enteradillos.

Esta información, señor Cabasés, fue parte de la que yo transmití al Comité Ejecutivo de mi Partido porque concordaba con noticias que yo había tenido de líneas de investigación que se estaban abriendo. A su vez tuve conocimiento de que se preparaba una información periodística exhaustiva sobre varios expedientes municipales y los hechos lo han venido acreditando. Por tanto, ahí había una inquietud sobre esa gestión, y esa inquietud afectaba al Grupo municipal de UPN como responsable de la gestión urbanística en el Ayuntamiento de Pamplona y, por tanto, afectaba a mi Partido, y así lo puse de relieve.

Acusaciones, señor Cabasés, ninguna, o salvo que sea acusación decir: estamos como Partido bajo sospecha en la opinión pública y está bajo sospecha el Grupo municipal de UPN por su gestión urbanística. Eso es una realidad que se puede desconocer, como lo había hecho hasta entonces el Comité Ejecutivo de UPN, y no es porque no se hubiese advertido alguna vez, pero lamentablemente si sólo se dicen las cosas, las cosas que cuestan esfuerzo, pues realmente se quedan en el run run y nadie hace planteamientos sobre ellas. No acusé de ningún expediente, no hice referencia a ningún

expediente. Esa información que le ha servido a su señoría para fundamentar esta petición, que hacía referencia a dos de los tres expedientes que he citado, no la hice yo, y como pertenece al secreto del Comité Ejecutivo de mi Partido, no le voy a decir quién la hizo, pero le garantizo que no la hice yo, porque no iba por ahí mi planteamiento. Se dice: eso genera una desconfianza y sospecha en las instituciones. Es que, señor Cabasés, partía, quizá erróneamente, de que estábamos bajo sospecha, a ver si resulta que lo que yo detecto en la opinión pública es que sólo me hablan los enemigos de UPN, es que la gente que me cuenta cosas, que me confiesa hechos, aunque me afirma que lo negará, no tiene credibilidad, es que otras personas de mi Partido que han recibido esa información y les ha preocupado y lo hemos comentado, y estoy hablando de dirigentes, no tienen esta situación de duda. ¿Quién debe resolver la duda sobre las instituciones?, ¿las propias instituciones o los contrarios? ¿No habrá ocurrido, señor Cabasés, que esta situación, que a ustedes les parece hoy muy negativa, realmente a algunos les ha frustrado parte del diseño de su próxima campaña electoral? Porque UPN ha sido capaz de afrontar una situación, que era consciente individualmente de que le afectaba, pero que por una vez lo ha puesto en común y ha sabido afrontarla. Seamos nosotros los que analicemos nuestra situación de sospecha, seamos nosotros los que depuremos nuestras responsabilidades. Y eso, señor Cabasés, no supone poner a los ciudadanos en desconfianza en las instituciones, creo yo que supone dar confianza en una de las instituciones del sistema, que son los Partidos Políticos, y a través de ellos en las personas que los representamos.

Está claro que hay otras vías de fiscalización que yo no se las voy a enseñar a su señoría, pues claro que las hay. Su señoría ha hecho referencia a la Cámara de Comptos, evidentemente, y le puedo añadir la inspección de Hacienda, la fiscalía, hay muchas instituciones que ante situaciones de éstas pueden reaccionar de oficio, porque tienen competencias atribuidas por el ordenamiento jurídico. Y si lo hacen o no lo hacen, ése es su problema, aunque yo creo que tienen el deber de hacerlo, pero también creo, señor Cabasés, que desde las instituciones, tanto las representativas como participativas, no podemos en este país judicializar el debate político, porque tenemos una experiencia negativa. Cuando los Partidos no han sido capaces de asumir su responsabilidad ¿sabe lo que ha ocurrido?, que ésta termina judicializándose. Y esa judicialización genera todavía mayor desconfianza en las instituciones y en el sistema político y pone en riesgo el propio sistema, porque puede conducir a unas actitudes antisistema de partidos que son demagógicas y que pueden aproximar a opciones no digo que fascistas sino a comportamientos de liderazgos carismáticos cuasi fascistas. Y el ejemplo lo tene-

mos en Italia. Y han sido gentes muy serias y muy responsables de la vida política española, y no de UPN ni siquiera del Partido Popular, que también lo han dicho, pongo por testigo a un señor Sotelo, hombre de afiliación socialista o al señor Peces Barba y a otras personas que han puesto de relieve la necesidad de que desde las instituciones asumamos el reto que esto supone, porque, señor Cabasés, señorías, si no lo hacemos nosotros, alguien lo hará por nosotros, y lo harán los que dentro del sistema tienen una opción antisistema y lo harán otros que tratan de desautorizar a todo el conjunto del sistema y de la clase política, y si en Italia en una democracia consolidada y vieja ha ocurrido lo que ha ocurrido, fíjese el riesgo que tenemos en una democracia ni tan consolidada ni tan incardinada en el tejido social ni en la conciencia colectiva como es la nuestra.

Su señoría también ha hecho referencia a que es una frivolidad, una ligereza generar esta alarma social. Señor Cabasés, la alarma social existe en este país, no la he inventado yo. Existe en España una alarma social sobre los comportamientos. Pero, si es la noticia que más ocupa en todos los medios de comunicación, si los debates de las Cortes Españolas están centrados fundamentalmente en los hechos generadores de la alarma, si hay posturas políticas para todos los gustos, fíjese que se ha llegado a la aberrante paradoja constitucional de decir que las Cortes españolas no pueden revisar una investigación realizada por el Parlamento de Cataluña, poco menos que invocando la cosa juzgada, un Parlamento autonómico ya fiscalizado. Las Cortes españolas tienen la soberanía, representan al Pueblo español, ¿pero qué me está diciendo usted? Y en estas materias vamos a seguir teniendo cancha a diario. Ante esto, señor Cabasés, estoy completamente de acuerdo con lo que dice su señoría, afrontémoslo desde las instituciones y con todo el rigor de que seamos capaces, siendo también conscientes de nuestras limitaciones, y siendo conscientes también de que los hijos de las tinieblas son mucho más perspicaces que los hijos de la luz y que quienes tienen pecado saben muy bien poner todos los medios para ocultarlo. Sólo nos queda la confianza de que, al final, todo termina sabiéndose, pero, indudablemente cuesta o puede costar mucho tiempo. Dice: ligereza, porque usted ha hecho grave acusación sin pruebas. Yo no he imputado al Alcalde de Pamplona ninguna conducta irregular, ningún delito, ninguna responsabilidad disciplinaria en el orden interno. He dicho que UPN está bajo sospecha, que negar el apoyo a la iniciativa que tomaron sus señorías para la Comisión de Urralburu no ha tenido credibilidad en la opinión pública, que la opinión pública ha interpretado, dentro y fuera del Partido, y me preocupa mucho fuera pero mucho más dentro, señor Cabasés, ha dicho que eso es una componenda

para taparnos mutuamente nuestras vergüenzas, y eso es lo que yo quería romper con ese planteamiento. Y ahora no me sirven las salidas de algunos ilustres correlegionarios que dicen que ellos siempre eran partidarios de que sí, pero les forzaron y obligaron al no. Mire usted, todos nos conocemos, somos conscientes de los resultados de las votaciones y de los comportamientos que se tienen en los órganos. No voy a entrar a esa dinámica de yo dije, yo digo, que es propia de ese aldragueo, muy característico de UPN y que a mí, efectivamente, tampoco me gusta, pero del que, como miembro de UPN, me tengo que defender personalmente y como responsable de UPN tengo que defender al Partido, a veces de sí mismo.

Dice que hay ligereza porque se han hecho imputaciones sin pruebas. Como ve, no hay ni una sola imputación. Las imputaciones se han producido pero no por este Parlamentario, circunstancialmente Presidente del Gobierno, y en eso le quiero matizar. Cuando hablo de interinidad es porque su señoría sabe que yo soy interino como Presidente del Gobierno, de tal forma que todos somos interinos como Parlamentarios, menos usted quizá, porque por la continuidad que tiene y por la situación, le llegue la jubilación (RISAS), que yo le deseo, señor Cabasés, porque su experiencia y su buen hacer parlamentario es una aportación siempre positiva, aunque a veces no nos guste. Tampoco está usted aquí para echarnos incienso. Cumple perfectamente su misión y sabe que se lo digo como Parlamentario y como amigo. Como decía, yo no he hecho ninguna acusación. No se fíen, sus señorías, del titular fácil y cómodo. No he imputado ninguna responsabilidad en ningún expediente. Cuando, dentro del Comité Ejecutivo de mi Partido, una persona, por cierto muy descompuesta en su actuación, me dijo qué pruebas de delito tenía, yo dije que no estaba haciendo ninguna imputación, no he dicho que se haya producido ni malversación de caudales públicos, ni prevaricación, ni cohecho, ni tráfico de influencias. No he dicho nada de eso, porque si yo tuviese pruebas, iría con ellas al Fiscal o al Juzgado. Estamos hablando de responsabilidades políticas internas, que no necesitan de un nivel de prueba idéntico al del ilícito penal y eso es lo que su señoría dice que está claro, y muchos lo tenemos claro, pero, por lo que veo, muchos lo tienen oscuro. Sabido es que la presunción de inocencia nos alcanza a todos, pero la que se refiere a la Constitución está referida a la imputación de conductas que, penal o administrativamente, están tipificadas como infracciones del ordenamiento jurídico. Cuando hablamos de corrupción no estamos hablando de ninguna imputación penal, porque el único supuesto de corrupción que tiene el código penal, ¿saben cuál es? el delito de corrupción de menores. Lo que llamamos corrupción alude a una conducta moral, que puede generar una responsa-

bilidad política o, si entra en un ilícito penal, en prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, información privilegiada, falsedad de documentos públicos, etcétera, puede determinar una conducta penal. Algunos medios de comunicación me decían en aquella comparecencia: Pero, usted defendió la presunción de inocencia del señor Urralburu. Pues claro, hasta que no haya un juez que le condene. Y defendiendo la de cualquiera hasta que no haya un juez que, con pruebas, le condene. Señorías, ésa es la responsabilidad penal pero la responsabilidad política es distinta, y el señor Urralburu, sin que ningún tribunal le haya condenado, ha entendido que, por responsabilidad política, debía abandonar su escaño y la Secretaría General del Partido. Eso lo ha hecho por sí y ante sí o por la valoración que se ha hecho en el seno del Partido, me trae sin cuidado. Ha asumido una responsabilidad política. ¿Qué hizo el señor Solchaga cuando dimitió como portavoz, en relación al caso Rubio? Al que se le hacía la imputación de fraude, etcétera, era al señor Rubio, al señor Solchaga no se le hizo ninguna imputación, ni penal ni administrativa, de ningún tipo de responsabilidad que no fuese la política. El señor Solchaga dimitió porque entendió que haber mantenido al señor Rubio le desautorizaba, le desacreditaba y creaba una mala imagen a su Partido. Señorías, estamos hablando de cosas distintas, que no es ninguna sutileza de jurista, es una cosa tan elemental que está al alcance de cualquiera que tenga oídos para oír y ojos para ver, y que quiera ver y oír. Esos son los términos que yo planteé.

Por tanto, ni Mortadelo ni Filemón ni Anacleto ni nadie están buscando pruebas. En UPN lo que se está juzgando es responsabilidad política por la incidencia social, negativa para el Partido, que tiene una determinada actuación, y que los medios, a través de su investigación, y algunos Partidos a través de las suyas están fomentando. Entiendo que lo hagan, es su deber y me parece muy bien. Luego, ya veremos qué se deduce de ahí, pero, en principio, sus señorías no negarán que hay una común opinión negativa a unos determinados aspectos que el Partido debe afrontar. Eso es lo que he pretendido, el resultado no lo sé, ni siquiera mañana cuando la Comisión resuelva, y tiene muchas posibilidades de resolver, entendiendo que no hay ninguna responsabilidad política que exigir, entendiendo que hay responsabilidad política, que tiene pruebas para, además de responsabilidad política, pasar el asunto al Fiscal o al Juzgado, si tiene pruebas. Pero, eso queda en mano de los tres hombres justos que ha designado mi Partido. Y los que confiamos en ellos tendremos que dar por bueno lo que ellos digan, los que no confíen, dirán lo que quieran, harán una valoración política negativa, porque no tienen nada que perder y sí mucho que ganar.

Su señoría ha hecho referencia a las comisiones de investigación en el Parlamento. Es una iniciativa que su señoría y cualquier Grupo puede poner en marcha. También le tengo que advertir lo relativo de estas comisiones de investigación, no nos engañemos. Muchas veces a la opinión pública se le vende la idea de una comisión de investigación y que se va a depurar todo, pero tenemos que tener en cuenta las limitaciones que tienen las comisiones de investigación. Para empezar, no tienen poder alguno respecto a las personas que vayan a citar, ni siquiera de los Parlamentarios. Pueden citar a un Parlamentario, éste se niega a ir a la Comisión y ¿qué pasa?, que los promotores de la comisión le pueden censurar políticamente, pero nada más. Si yo hoy no hubiese venido aquí a tener el placer de estar una tarde en amable tertulia con todos sus señorías, ¿qué hubiese pasado? lo que he dicho antes, me habrían censurado pero no habría habido ninguna potestad disciplinaria. Otra cosa son las Cortes españolas, que sí pueden imponer. El acceso a medios, el que quieran proporcionar los destinatarios de la petición, ni más ni menos, pero experiencia ya hubo en la denominada Comisión Huarte, y ¿qué vieron sus señorías?: expedientes administrativos y un informe de la Cámara de Comptos sobre esos expedientes. Y cuando pudieron inquirir un poco más, no lo hicieron. No me lo reprochen a mí, señor Cabasés, me ha parecido entender su reproche diciendo que yo utilicé eso políticamente. No, porque había habido Grupos, recuerde todo, que pidieron mi comparecencia. Me vi sorprendido con que al día siguiente dos Grupos rechazaban mi comparecencia y, como no tenía que protegerme de nadie, mandé esa carta que ha leído para pedir, al amparo de mi derecho de Parlamentario, la comparecencia. Porque si alguien tenía dudas de si Huarte había financiado a UPN, yo quería desvelarlas y poner de relieve que nunca, en el Comité Ejecutivo, se había planteado eso y cuando se planteó, se rechazó. Que luego resultó que era un afiliado antiguo que por lo visto no sabía dónde hay que ir en UPN para dar un donativo, pues no me lo imputen a mí, que yo no tengo ninguna responsabilidad sobre el triste y lamentable final que, efectivamente, a ustedes no les convenió, a mí tampoco, menos que a ustedes.

Su señoría ha hecho referencia, al hilo del tema de autobuses, a los aparcamientos y a la Casa de Misericordia. No voy a convertir la anécdota en categoría pero quiero matizarle que ese aparcamiento formaba parte de un convenio en el que las relaciones entre el Gobierno de Navarra y la Casa de Misericordia eran para subvencionar dos proyectos de la Casa de Misericordia. En la parte expositiva, que no en la decisoria, en las cláusulas, se ponía de relieve cómo la Casa de Misericordia, de acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona, iba a ejecutar dos proyectos. Precisamente, para ayu-

darle a la financiación de uno de ellos, el de los apartamentos tutelados de la calle Leyre, el Ayuntamiento le cedía la explotación del aparcamiento contiguo a autobuses. Por tanto, el Gobierno de Navarra no tiene nada que ver con esa relación, que era un documento a dos bandas, en el que se hace referencia a un tercero. Por otra parte, su señoría sabe que este Parlamento, a iniciativa del Grupo socialista, tuvo un debate sobre el conjunto de ese expediente, y a él me remito.

Señor Cabasés, creo que ya le he contestado a lo fundamental, que era la síntesis que planteaba a las denuncias que he recibido, a las averiguaciones que he hecho y, un poco, indiciariamente, a las pistas que su señoría quiere. Realmente, su señoría no necesita que yo le dé pistas de cómo se hace un seguimiento de estas actuaciones. Ya le he dicho antes que sería insultar a su gran y reconocida pericia en el debate político. A partir de ahí, no dude de que por mi parte y la de los miembros del Gobierno de Navarra, le daremos todas las investigaciones que estén a nuestro alcance. Pero, tenga en cuenta, y con esto acabo, una cosa: en los expedientes urbanísticos del Ayuntamiento de Pamplona, en aquellos que corresponde, no en todos, la decisión al Gobierno de Navarra, éste es un acto reglado, que es el de la aprobación definitiva. Es un acto reglado que se realiza conforme a la propuesta de los servicios técnicos. No es del Gobierno de Navarra ni la iniciativa, ni los actos fundamentales del procedimiento, la aprobación inicial y la provisional, ni el estudio informe de las alegaciones. Por tanto, estando como está su Grupo en el Ayuntamiento de Pamplona, allá tienen, si quieren entrar en profundidad, un campo muy importante. Yo reconozco la incomodidad que se le puede plantear por haber sido uno de los Grupos que han venido apoyando generalmente las iniciativas, pero, indudablemente, una cosa es apoyar una iniciativa porque creen que es positiva para la ciudad y otra es pensar que detrás de esa iniciativa todo es claro y transparente. Al menos el Grupo socialista, señor Cabasés, en un expediente, como ve, muy reciente, cuando la movida ya se había producido, ha puesto cautelas. También puso otra, aquella comparecencia que pidió el señor Tajadura en el asunto del parking Leyre. Yo lo he leído hoy y es muy bueno volvérselo a leer. Parece mentira, al cabo del tiempo, la clarividencia que pueden tener algunas cosas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Colín.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Buenas tardes, señor Presidente, señorías. La lástima es que esto no fuera de verdad una tertulia, porque hasta ahora es, principalmente, un monólogo del Presidente. Creo que habrá que ir pensando, ahora que

estamos en la reforma del Reglamento, en ver cómo se puede acabar con esta situación.

Señor Presidente, creo que usted ha hecho esta tarde un discurso que, con sinceridad, me parece una antología de libros de caballerías. Usted sabe que cuando don Quijote echa a la hoguera los libros de caballerías, los echa porque algunos de ellos comenzaban con aquello de que “la razón de la sinrazón que a mi razón se hace, de tal manera, mi razón envanece que con razón me quejo de tanta ferrosura”. Algo de esto es lo que me ha quedado de todo lo que usted ha dicho esta tarde.

Como ha esperado diecisiete días para contar-nos una historia que creo que tiene poco que ver con la realidad, quiero hablar de la realidad. La conclusión es que en su Partido no le han entendido, tampoco los medios de comunicación, usted no ha imputado ni ha acusado a nadie, las comisiones de investigación no valen para nada... Creo, señor Presidente, que, de verdad, el chiste al que ha aludido se ha hecho realidad. Esa es la primera de las conclusiones que yo quería sacar.

No le voy a formular preguntas porque en todo lo que ha dicho esta tarde no hay nada novedoso, nada que no supiéramos, todo está escrito. Sí hay una cosa novedosa, a la que haré referencia en una de las conclusiones. Lo que nos importa es formular nuestras conclusiones y definir, ante la Cámara, nuestra posición política sobre todo lo que ha ocurrido y sobre su protagonismo desde el día 5 de octubre hasta el día de hoy.

Ya sé que usted es un buen jurista, y en su recurso ha hecho referencia a la vulneración de la ley, a la obligación de la Cámara de regirse por el principio de la legalidad, con carácter secundario por el principio de competencia, y todos sabemos bien su incompetencia, por razón de la materia lógicamente. Pero, creo, señor Presidente, que esa especie de excepción que ha invocado no aguantaría dos líneas en una sentencia, se lo digo con sinceridad. Le animo, a pesar de que no va a tener virtud, a que vaya al contencioso. Le recuerdo, como lo hizo el solicitante de la comparecencia, que usted está aquí para informar sobre lo que conozca de la presunta existencia de irregularidades o corruptelas en su tramitación. Esta solicitud es consecuencia de un acto propio suyo, aquél en el que dice que vendría al Parlamento y nos diría dónde están las pruebas. Creo que no hay que invocar el principio de legalidad ni el de competencia, todo es mucho más sencillo que eso. Usted tenía que venir aquí a explicar lo que conociera.

Paso a formular nuestras conclusiones. La primera de ellas es que todo lo que está ocurriendo ahora mismo en relación con estos asuntos tiene una clave, y no es otra que la grave crisis interna de su Partido. Usted, señor Alli, tiene un primer

objetivo, un primer designio, quiere controlar su Partido y encuentra serias resistencias entre los suyos. Creo que está en su derecho de hacer en su Partido y con él lo que quiera o lo que pueda, como todos en el nuestro. Nosotros vamos a ser extraordinariamente respetuosos con eso. Usted no puede, y nosotros no se lo podemos ni vamos a consentir, trasladar esa batalla partidaria a las instituciones. Dentro de esta primera conclusión ya se ha producido un hecho muy grave en el que usted tiene una grave responsabilidad, que ha trasladado al Ayuntamiento de Pamplona esta crisis, ha colocado al Alcalde y a un Teniente de Alcalde en el centro de todas las sospechas. Se han convertido en los sospechosos números uno y dos. Usted ahora no puede decir que no ha acusado ni imputado, porque, para no acusar ni imputar, ¿cómo se les puede exigir a unos responsables públicos la responsabilidad de la dimisión? Ciertamente, esto es poco coherente, no se puede decir que no acusa a nadie ni les imputa para, inmediatamente, concluir que deben dimitir. Esto no acaba de entenderse.

Es grave que esa crisis se haya trasladado y haya desembarcado en el Ayuntamiento de Pamplona, porque usted sabe que, mientras esa situación dure, el Ayuntamiento de Pamplona estará absolutamente paralizado y lo van a pagar los ciudadanos. De manera que se produce un perfecto cordón umbilical entre lo que usted provoca y lo que pagan los ciudadanos, que es la paralización de una institución básica por la grave crisis de poder que se vive en el seno del Partido que la gobierna y en el seno del Partido que sustenta el gobierno de la Comunidad Foral.

La segunda de las conclusiones que hemos sacado y queremos trasladar a la opinión pública es que usted, señor Presidente, ha elegido hacer un discurso político sobre los rumores porque cree que eso le va a colocar ante la sociedad como el líder de la regeneración política. Este es el segundo objetivo que pretende, y para nosotros no es presentable. Hacer política sobre el rumor y la maledicencia es, precisamente, la fractura del estado democrático y de derecho.

¿Qué es esa teoría del anónimo que esta tarde se ha sacado de la manga? ¿Qué es esa teoría del anónimo informativo, por un lado, y el que no lo es? Usted debe saber que uno no puede estar ante la opinión pública haciéndose eco de los rumores y no puede trasladar a la opinión pública el falso dilema de que, ante el rumor, opté por las instituciones y no por las personas. En escasísimas ocasiones eso se tiene que producir, pero si se produce se tiene que hacer con pruebas muy sobresalientes. No se puede decir que yo me hago eco de un rumor en mi Partido, se traslada a la opinión pública, creo un clima político de sospecha e incertidumbre para luego decir que no tengo pruebas. Eso no se

solventa con el dilema del que yo le hablaba. ¿Dónde queda la presunción de inocencia? ¿Quién va a rehabilitar el honor de los ofendidos? ¿Por qué se ha de obligar a alguien a hacer lo que no ha hecho, si no lo ha hecho? ¿Dónde queda el respeto a la intimidad personal y familiar? ¿Por qué las mujeres, hijos, hermanos, padres, cuñados, primos, tienen que ser reos del rumor de la maledicencia de la insidia que se puede trasladar a alguien? Esto, señor Presidente, son derechos fundamentales, consagrados con este carácter por nuestra Constitución. Algunos de estos derechos son preeminentes respecto a los otros, no están en posición de jerarquía, pero son preeminentes. Nos parece que el respeto a esos derechos fundamentales es fundamental. Debe expulsarse de la política la construcción del discurso político sobre el mero rumor.

Usted es Presidente, no es un correveidile ni un traellave. Yo le reconozco como Presidente cuando llama cobardes a los que van a su despacho, le dejan una carta en su casa, le mandan un anónimo y no se retratan. Ahí, yo le reconozco como Presidente, pero no le puedo reconocer como Presidente cuando se convierte en el altavoz del rumor, porque asume la gravísima responsabilidad de poner en tela de juicio valores fundamentales y principios esenciales del estado de derecho. Ya verá usted cómo las instituciones tienen mecanismos para corregir las desviaciones, el propio estado de derecho los ha diseñado.

Esto me lleva a la tercera conclusión. Usted persigue un tercer objetivo, llegar hasta las elecciones colocando en el primer plano de la actualidad la guerra partidaria y un discurso falsamente regenerador para ocultar algunos de los problemas fundamentales que tiene la sociedad navarra. Esto es una estrategia política legítima, pero hay que ponerla ante la opinión pública y, al menos en lo que se refiere al Grupo socialista, denunciarla. Sabe que tenemos una preocupante situación económica presupuestaria. Tenemos serias dificultades para mantener el nivel de gasto público y de la inversión y a la vez controlar el déficit. También sabe que su Gobierno, y usted mismo, tienen responsabilidades muy severas en el fuerte incremento del gasto improductivo en nuestra Administración. Ese que sabe que es un déficit no es bueno que se convierta en una bandera para los adversarios en las elecciones. Le estoy pidiendo que deje de lanzar fuegos artificiales, porque a estas alturas ya las fiestas con San Miguel han acabado. Debemos denunciar todo aquello de lo que tengamos evidencia, debemos investigar, profundizar en la investigación. No debemos hacernos eco de los rumores.

La cuarta conclusión hace referencia al primer punto de este orden del día. Usted tiene en su mano hacer algo serio de verdad para que su discurso de regeneración sea creíble. Su Consejero de Bienes-

tar Social no fue leal con el Parlamento. Esto ya lo he dicho públicamente. Usted debe asumir esto y su responsabilidad. Decía que hoy usted no ha dicho nada nuevo, salvo una cosa. Ha dicho una cosa muy importante de la que debiera tomar muy buena nota y es que a usted tampoco le informó de toda la relación de parentesco que tenía con los integrantes de Construcciones Irati. Ese Consejero debió haber dicho al Parlamento cuál era la relación que tenía con el propietario de Construcciones Irati. Si no lo hizo fue, pura y llanamente, para evitarse el plus de crítica política en aquellos momentos en que él estaba en el candelero ante la opinión pública, para conseguir el plus de favor que le podía reportar el que el Parlamento lo desconociera. No puede escudarse él, y mucho menos usted, en que los políticos no podemos tener en nuestro currículum el don de la adivinanza. Eso no es más, usted ya lo sabe, que una triquiñuela para salir del paso. Es de esas cosas que los abogados decimos en la sala, de las que estamos convencidos, desde que soltamos la primera palabra, que no nos cree nadie. Los que lo somos lo sabemos, hay muchas veces que, al decir la primera palabra, sabemos que no nos va a creer nadie, y a veces lo decimos para poder ocupar los cinco minutos que merece la sala, porque hay asuntos que, algunas veces, no merecerían más de un minuto.

Como usted sabe todo eso, y esto sí que son evidencias, hechos comprobados, aquí ya no hay rumores, usted tiene la oportunidad de ser coherente, no espere al final de la historia, ya ha llegado el final de la historia, debe asumir su responsabilidad. Y el descrédito que su mensaje de esta tarde merece al Grupo socialista se convertirá en crédito si, en este caso concreto, asume su responsabilidad. Porque de verdad que éste sí sería un liderazgo de la regeneración de la vida pública en la Comunidad.

La quinta conclusión, señor Presidente, hace referencia al expediente de PONSAL. Lo grave de este expediente es que al Parlamento no se nos contó toda la verdad. A usted le ha honrado esta tarde un gesto, que ha contado toda la verdad sobre este expediente. Además, ha apuntado las posibles soluciones. Usted debe ser coherente también en esta materia. Abra una investigación y trasládela a la mayor brevedad al Parlamento para que se despeje el siguiente interrogante, ¿cómo es posible que el único ofertante en la subasta pública ponga una condición que significa, ni más ni menos, que el volumen de edificabilidad necesario para poder pagar 1.200 millones de pesetas por ese suelo precisa dotarse de 5.000 metros más? ¿Cómo es posible que eso se ponga de acuerdo con las conversaciones mantenidas o fórmula similar? ¿Con quién se mantuvieron las conversaciones? Fíjese que la historia puede ser grave. No debemos

prejujar, pero si quien oferta dice que había conversaciones, imagínese que sólo las hubiera conocido él. Excluyó de facto la posibilidad de participación de otras ofertas que, probablemente, podían pensar que ese volumen de edificabilidad no valía 1.200 millones de pesetas.

Señor Presidente, tiene una segunda oportunidad, en serio, de verdad, olvidándonos de Mortadelo y Filemón, en serio y de verdad, de hacer un discurso regenerador. ¿Quién mantuvo esas conversaciones? ¿Qué se prometió? Le digo una cosa, es todo muy burdo, porque si a los socialistas se nos hubiera explicado la verdad, puesto que para nosotros lo prioritario es la viabilidad, como para usted y me alegro, de esa empresa y el mantenimiento de esos trescientos puestos de trabajo, las fórmulas para solventar este problema son bastante sencillas, luego aquí se abre un agujero negro.

Nunca vamos a hacer caso de los rumores, señor Presidente, esté usted tranquilo, ni de los que le afectan a usted. Yo siento vergüenza al escucharlos. Los he visto escritos hasta en boca de un miembro de su Gobierno. Yo nunca me permitiré eso, me parece repugnante. Usted, además de Presidente, es persona y tiene mujer e hijos y yo no tengo el derecho de ponerles una tacha por lo que su padre no haya hecho.

Pero hay dos cosas para que usted sea creíble por nosotros. Coja la secuencia de hechos en el tema de construcciones Irati y en el de PONSAL, saque sus conclusiones y asuma su responsabilidad. Creo, señor Presidente, que este grotesco espectáculo debe acabar. Guerree en UPN lo que quiera, cállese ante los rumores si no tiene pruebas, afronte y lidere los problemas reales de la sociedad navarra y asuma su responsabilidad en relación con los miembros de su Gobierno que han defraudado al Parlamento y con los que, en su caso, le puedan defraudar incluso a usted mismo. Va a contar con el apoyo del Grupo socialista para hacer política en serio. Vamos a mantener el apoyo al Presupuesto, por ejemplo, siempre y cuando se mantenga dentro de las líneas que diseñamos conjuntamente en el pacto presupuestario firmado. Pero nunca va a contar con nuestro apoyo para un discurso que persigue ventilar una querrela interna trasladándola a las instituciones.

Por lo demás, en relación con este tema de la corrupción y regeneración, quiero decir dos cosas. Cuando se producen evidencias como las que se han producido y he señalado en algún punto en concreto, le vamos a pedir que asuma su responsabilidad política. Desde el punto de vista político, asumimos que tenemos poco margen de maniobra mientras la correlación de fuerzas en este Parlamento esté como está. Nadie se debe llamar a engaño. Alguno puede pensar que con un discurso similar, uno debiera acabar en su censura. No es

posible, señor Presidente. La sociedad conoce que con la actual correlación de fuerzas, esa posición no va a encontrar eco en el Partido Socialista. Pero, no tense usted excesivamente la cuerda. Cuando existan evidencias, a por ellos. Le he señalado un par de oportunidades que tiene. Cuando existan dudas razonables, algún dato fehaciente, siempre vamos a solicitar el informe de la Cámara de Comptos. Nos parece que es un dato de la realidad, objetivo y fundamental. Cuando salió a la palestra el caso de Construcciones Irati, dijimos que no íbamos a ir a una comisión de investigación porque teníamos la sospecha razonable, que luego confirmó la Cámara de Comptos, de que, desde el punto de vista de ese expediente, desde el punto de vista administrativo, lo más que pudiera haber era, como confirmó la Cámara de Comptos, una irregularidad no invalidante. No puede frustrarse a la sociedad creando una comisión de investigación para acabar concluyendo que, desde el punto de vista de la fiscalización, no existe más que una irregularidad no invalidante.

Lógicamente, he estado hablando de otra cosa, al señor De León no le descalifica eso, le descalifica lo que ha hecho con posterioridad. Creemos que es importante que la Cámara de Comptos informe, porque ese informe da la medida objetiva de dónde están los problemas desde el punto de vista del control de legalidad y de la fiscalización. Creo que la sociedad navarra tiene derecho a saber que durante quince días usted se ha convertido en el actor de una obra sin pruebas. Usted no puede lanzar el discurso de que todo lo arreglamos en una ponencia interna. Las ponencias internas de los Partidos, señor Presidente, no pueden tener mucho crédito público. Por mucho que se esfuercen, no las vamos a conocer. Además, están en su perfecto derecho. No me atrevo a lanzar, como he visto por aquí, que Alli impone las reglas del juego y la comisión de investigación de UPN dirá que no hay pruebas contra Jaime. No me atrevo a lanzar esto, aunque es perfectamente posible que todo esto acabe diciendo que no hay pruebas contra Jaime. Entonces, sí que sería el esperpento absoluto. Si usted de verdad tiene pruebas, dígalas al Parlamento. Fíjese si los socialistas se lo ponemos fácil, diga al Parlamento cuáles son y nosotros tomaremos las medidas o propóngaselas a su Grupo Parlamentario. Diga que se constituya una comisión de investigación porque aquí existen indicios más que racionales de que hay una actuación irregular, algo que puede tener que ver con la corrupción. Ese es el camino que usted debe recorrer. Si no, baje usted ya el telón, salte de la obra y de verdad, señor Presidente, el chiste hecho realidad; hasta hoy, el chiste hecho realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): Muchas gracias, señor Presidente. El único problema del chiste es que partía del prejuicio, señor Colín, de que para depurar situaciones de riesgo partidista hay que tener las mismas pruebas que para imputar un delito. Esa es la mayor premisa, que es absolutamente errónea. Ese es el punto de partida erróneo. Por tanto, cuando dice que mande pruebas al Parlamento, señor Colín, sabe que para exigir responsabilidad política, primero hay que hacerla dentro del Partido, porque si no el Partido es el que pierde credibilidad ante la sociedad. No quiero entrar en detalles, pero ustedes, en este momento, están padeciendo ante la sociedad navarra una situación de pérdida de credibilidad cuando un sector, cada vez peligrosamente más importante de su Partido, está reprochando al orden establecido interno, por eso digo lo de peligrosamente, que no afrontan un problema que les está deteriorando sólo con una cosa tan sencilla como suspender de militancia a los señor Urralburu y Aragón. Eso está deteriorando su imagen porque ustedes aparecen ante un sector de su Partido y ante la mayoría de la opinión pública como incapaces de asumir internamente una situación de riesgo sin falta de esas pruebas que usted me pide. Precisamente, ése es su argumento, esperemos a ver qué dicen los Tribunales, a que los Tribunales se pronuncien. Señor Colín, para cuando los Tribunales digan si es verdad o no que los papeles de Roldán de Suiza demuestran que existía el pago de esas comisiones, que, por cierto y como un dato no muy conocido, también hay unas siglas que son G.N., que parece que quieren decir Gobierno de Navarra y más que ya se verán, pues bien, para cuando los Tribunales digan si el señor Urralburu es inocente o culpable, ustedes, como Partido Socialista, ya han sufrido todo el deterioro que podían sufrir sólo por no haber demostrado internamente y ante la sociedad que son capaces de afrontar esta situación. Sólo por ese simple y sencillo hecho.

Que la ponencia no tiene crédito, mire usted, la ponencia de UPN tendrá crédito en la medida en que sea capaz de transmitir a la sociedad, a través del convencimiento, las conclusiones a las que ha llegado. Lo que digo es que si un día tengo pruebas o indicios de una conducta penalmente delictiva, no voy a ser tan infeliz ni tan ingenuo de traérselas al Parlamento. Usted conoce muy bien los comportamientos de esta sociedad que, aparentemente, es una balsa de aceite pero tiene lo que tiene dentro. Si sólo por el hecho de haber salido en los medios de comunicación que tuve ese posicionamiento dentro del Partido ha habido unas movidas impresionantes de destrucción de documentos, etcétera, ¿qué viabilidad iba a tener una investigación, para comprobar un delito, si a través del Parlamento de Navarra, que es tan permeable y transparente

como el Comité de UPN, aduzco que en determinada conducta hay indicios delictivos? Usted imagina qué posibilidades tendría el fiscal o el juez de investigar algo tan sencillo como, por ejemplo, cuentas corrientes, ninguna. Si previamente no se han tomado las cautelas de los sagaces, de tener las cuentas corrientes en Francia, en sitios difíciles, es imposible. No hay mejor sitio para que una investigación no lleve a ningún resultado, señor Colín, que traerla al Parlamento de Navarra. La experiencia es la experiencia. Yo no digo que las comisiones de investigación no valgan; es que el conocimiento que hemos tenido de la Comisión llamada Huarte no es ni secreto ni nada. Por tanto, a cualquiera que tenga algo que ocultar, le basta con saber que se inicia una comisión de investigación, porque ya se sabrá sobre qué temas y a quiénes afectan, para hacer desaparecer todas las pruebas que puedan inculparle. Efectivamente, causará daño a la sociedad que se cree una comisión de investigación, se levanten unas expectativas, a la gente le gusta eso por aquello de que siempre puede haber un pagano y, al final, como decía el estrambote del soneto de Lope de Vega, "marchóse y no hubo nada". Eso sí causa frustración, decepción y desconfianza en las instituciones. Por tanto, estoy muy de acuerdo y apoyé la iniciativa de que se crease una ponencia, para que en el orden en que pueda actuar esta ponencia, que es el de la pura responsabilidad política de una situación social que no se puede negar, que no necesita pruebas de imputaciones concretas, el Partido lo afronte. Espero que lo haga y que llegue a la conclusión que llegue, a la que los hombres encargados puedan llegar. Indudablemente, alguna ventaja tendrá UPN sobre el Partido Socialista. Ante la sociedad habrá sido capaz de afrontar sus propios problemas. El resultado será más o menos creíble, pero el Partido como institución ha sido capaz de poner en marcha la autorregeneración, y eso ya es algo en este momento y en este país, señor Colín.

Dice que soy un actor de una obra sin pruebas. Me ha recordado al prólogo de *Los Intereses Creados de Benavente*, ¿por qué habrá sido? "He aquí el tinglado de una antigua farsa", empezaba así y hacía referencia a todo tipo de intereses creados. Realmente, cuando en mi Partido he pedido que se inicie este proceso, ¿necesitaba hacer imputaciones concretas? Cuando, dentro de su Partido, los señores Tajadura, Uriz y compañía piden que se suspenda temporalmente la militancia de los señores Urralburu y Aragón, ¿están aportando pruebas de conducta? ¿En qué se están basando? En lo que es la común opinión, que imputa, a través de unas informaciones sobre cuya veracidad no entro, unas conductas al menos atípicas en un responsable político con cargos institucionales y en relación con expedientes de los que ha conocido. Señor Colín, pídale también a sus compañeros de mili-

tancia esas pruebas que, según usted, son el único medio para exigir una conducta de responsabilidad política, porque no le están pidiendo que lleven al señor Urralburu ante el Juzgado, sino que lo cesen en la militancia. Una manifestación de responsabilidad política. Si los señores Urralburu y Aragón no hubiesen presentado la dimisión a sus cargos, hoy tendrían, en la militancia del PSOE y en la presión de la sociedad, una petición de que estos señores renunciasen a sus cargos, por su cuenta, si no, lo tendrían en la sociedad. ¿Hay alguna incongruencia entre la propuesta inicial que hago y la conducta de estos señores? ¿En qué se basaba? En filtraciones, según mis noticias interesadas, a medios de comunicación. En los casos que estamos viendo, no sólo ha habido primero rumores, comentarios y afirmaciones de gente seria y responsable que puede llegar al convencimiento moral de algunas personas, sino que luego hemos visto una serie de actuaciones que dan indicios de irregularidades en determinados expedientes. Eso, sólo hasta la fecha, no son pruebas de una imputación. Pero ya lo tiene el fiscal, veremos si de ahí deduce que hay alguna conducta. Yo, en el orden interno, y se lo digo, señor Colín, y también le digo que no lo voy a traer al Parlamento, de algunas cosas voy a hacer hasta calificación de mi valoración, pero será para los órganos de mi Partido, y no se preocupen pues, salvo que estos tres hombres demuestren que son como la mayoría, no se enterarán. Si llego al convencimiento de que eso puede tener indicios de más, tampoco se enterarán pero pondré los medios a mi alcance que mi responsabilidad exija, señor Colín. Ya he optado entre las instituciones y la amistad, y ése es un camino, señor Colín, que no tiene retorno y que nos debería servir a todos para que todos tuviéramos la misma credibilidad.

Le agradezco en el alma, no lo sabe usted bien, las promesas de apoyo, de secundar, de que están dispuestos, a esa línea de regeneración, hagámoslo con todas las consecuencias, sean capaces de decidir entre la amistad, el compañerismo y los deberes, en el sentido de las deudas vinculadas a esa amistad y compañerismo, y el sentido del deber y probablemente nos encontremos en el mismo sitio.

No quiero tensar ninguna cuerda, soy muy consciente de que cuando se tensan las cuerdas siempre se rompen por el lado más débil. También soy muy consciente de las complicidades que generan las conductas irregulares y del poder de terminados grupos de presión, de los comportamientos de los que se benefician de la amistad y del compadrazgo, y no quiere decir que ahí haya conductas ilícitas penales, pero hay determinadas amistades, y usted lo sabe muy bien, por su experiencia general de la vida, usted no ha nacido ayer que, al menos, hay que calificarlas de peligrosas. Hay amistades peligrosas que crean situaciones de riesgo.

Aquí no hay ninguna obra de teatro, ojalá estuviésemos en una obra de teatro. Si hay una obra, no es cómica, es trágica por lo que afecta a la credibilidad de las instituciones, aunque algunos personajes de esa tragedia sean auténticos cómicos de la legua, pero ése es su problema. Entonces, no les van bien los papeles, porque en el fondo esto es una tragedia muy seria, y si todos nos convencemos, estaremos en condiciones de poner los medios. Sabemos que tenemos que luchar contra muchos intereses establecidos, de muchas y distintas naturalezas, que se benefician de algunas situaciones de duda que se puedan dar y con los que no vamos a encontrar apoyo, sino todo lo contrario. Los responsables de la política, de los partidos e instituciones debemos ser muy conscientes de quiénes son nuestros enemigos en esta situación, de quiénes nos tenemos que guardar y quiénes no sólo no nos van a apoyar en un proceso de esta naturaleza, que es un compromiso que trasciende la anécdota, que eso sí es una auténtica categoría, porque con este apoyo ellos no tienen nada que ganar y sí mucho que perder. Ellos ya se encargarán de buscar a quiénes hay que deteriorar y a quiénes es conveniente mantener porque son cómodos peones de sus intereses. Sirva por todas la intervención del señor Tajadura en esa Comisión a la que he hecho referencia. Le vuelvo a decir que con perspectiva de tiempo aclara muchas cosas.

Esto no es una guerra interna que se traslada a las instituciones. Llevo ya muchos años en UPN, ya llegué calvo y, en todo lo más, se me ha acrecentado la calvicie. Por tanto, ya sé cómo se producen los comportamientos en UPN. No tengo ninguna guerra por el poder. Mi aspiración es pública y notoria. Si mi Partido tiene confianza en mí, adelante, si no la tiene, cuando llegue a mi casa tendré la formación completa de la familia con banda para rendir honores. Por tanto, ésa es una guerra que sé qué límites tiene. Yo me he enfrentado, no es la primera vez. El señor Gómara es el causante de mis males en UPN, porque el me fichó y desde aquel momento no he sido un personaje cómodo, porque me gusta ser consecuente y actuar en consecuencia, y su señoría sabe que eso no suele ser bien visto por el orden establecido que, a veces, no es tal, sino, como decía Mounier, es el desorden establecido. Allí estaré mientras mis compañeros de Partido me toleren. No lo he sacado a las instituciones, señor Colín, de aquel debate no dije nada a los medios de comunicación. Averigüe usted, si es posible, porque no le van a dar las fuentes, sólo faltaba, quiénes lo llevaron a los medios de comunicación y quiénes, antes de llevarlo, lo debatieron en alguna institución. Ahí, igual, puede tener la clave de los comportamientos. Esta vez no vale la regla qui prodest. Esta vez puede valer la regla tratemos de que esto que va a salir salga de la forma menos

perjudicial posible. No sólo para unos, igual para más de uno, y no sólo personas, también Grupos.

Por tanto, usted quiere que esta guerra se acabe. Yo he puesto los medios a mi alcance, internamente, pero ya sabe que siempre hay elementos incontrolables en todas las organizaciones sociales y esta guerra puede existir todo el tiempo que quieran. Mientras esté en el Partido y en el Gobierno asumiré mi responsabilidad y, por tanto, no oculto los problemas reales. ¿Usted recuerda en esta legislatura a alguien que haya hecho más referencia al problema del gasto público, del endeudamiento, de la demanda continua de subvención que yo? Y usted sabe, y lo sabe el señor Cabasés pues estaban en la reunión del pacto presupuestario, que yo propuse las medidas duras, porque es mi responsabilidad, y también recuerdo que el señor Otano dijo algo parecido a “esas palabras me recuerdan a otras muy similares de hace cuatro años”. Es evidente que no es lo mismo estar en la oposición que en el Gobierno. Estar en el Gobierno exige tomar decisiones duras, asumiendo el riesgo de no ser comprendido por parte de la sociedad y de que eso tenga un coste electoral. Estoy dispuesto a asumirlo y veo que sus señorías también tienen una actitud positiva. Coincidiremos una vez más.

Quiero agradecerle, señor Colín, porque no esperaba menos de usted, que siempre ha demostrado ser un caballero y un amigo en su comportamiento, que no haga caso a los rumores que me afectan. Ya lo sabía, evidentemente, también me llegaron y usted no ha hecho caso. Ya ve usted que gente, no sólo de mi Partido sino próxima a mí los ha utilizado como insidia. Siempre podrán decir que ellos no los comparten pero ahí los dejan y cada día los precisan más. Gracias a eso me he enterado de que mi compañero, señor Iruretagoyena, compañero de profesión que se hizo cargo de mis clientes cuando cerré el despacho y con el que no tengo más relación que la de que me envía las copias de las sentencias de los pleitos que yo llevé por el morbillo de si lo he ganado o perdido, no sé qué asuntos lleva él, porque es su despacho, me he enterado de los asuntos que lleva aquel despacho a través de una información dada por una persona de UPN que, además, es Vicepresidente de UPN y del Gobierno. La valoración la tengo hecha y el comportamiento decidido, pero nunca me suele gustar precipitarme.

Sobre el asunto de PONSAL, y perdone que vaya en el sentido inverso, lamento que tengan la sensación de que no se les contó toda la verdad. La información que tengo es que hubo una reunión con la Consejería con los miembros de la Comisión de Industria y se les informó de la situación. Yo no soy testigo y, por tanto, me creo tanto lo que me dice usted como lo que me dice el Consejero, que se les explicaron todos los detalles. Usted plantea

algunas dudas, pregunta cómo es posible que el único ofertante haga un planteamiento de 20.000 metros más aludiendo al acuerdo de las conversaciones mantenidas. Pues, cuando los directivos de PONSAL me entregaron la oferta eso me llamó la atención, pregunté al Consejero y le digo lo que él me ha dicho: que con él no se habló nada de incrementar esta superficie. Es más, me ha transmitido que fue una conversación que tuvo el señor Irigaray con el Alcalde de Pamplona. Se non è vero è bene trovato. Por tanto, que no se me diga que imputo nada. Usted me ha pedido una explicación, si alguien se siente molesto, les diré lo que dicen mis hijos: "contra el mosqueo, pastillas Macabeo". Esa es la verdad que me han contado y así se la cuento. A partir de ahí, si quiere, hago una investigación, pero ya la he hecho y su resultado es lo que le he contado. Es más, esta misma mañana se lo he preguntado al Consejero y me ha respondido en estos términos: "Cómo voy a decir nada de una superficie más si no es esfera de mi competencia, si lo que quiero es saber para el Plan de viabilidad cuánto y cuándo se puede sacar", porque la empresa ya está haciendo contratos, concretamente de los hornos, etcétera, y va a necesitar dinero y si no tiene ese dinero, como no ha recibido todavía y no ha podido capitalizar el desempleo, señor Colín, ¿de dónde va a salir ese dinero? Ya les llamaremos, no a capítulo. Ese dinero, si creemos en el Plan de viabilidad, tendrá que salir de donde sale siempre todo en esta tierra, del Presupuesto de la Comunidad. Si usted quiere, hago más indagaciones. Me da la impresión de que usted está en mejores condiciones que yo para indagar en el Ayuntamiento de Pamplona.

Respecto al primer punto, le agradezco que diga que el descrédito se puede convertir en crédito. Ni a usted ni a mí ni a ninguno de los que estamos aquí nos interesa el descrédito ante la opinión pública, ni a nivel personal ni, sobre todo, por lo que representamos, porque cuando estamos aquí no somos nosotros mismos sino las personas físicas que representan a un conjunto de ciudadanos que lo que buscan es el crédito y la confianza y que la rentabilicemos en beneficio de ellos. Por tanto, ya no es una cuestión de pura supervivencia, es cuestión de que sigamos teniendo legitimación en nuestra acción. No dude de que tomaré las medidas que tenga que tomar. De las interpretaciones ya se harán cargo otros, que para eso están.

La tercera conclusión hacía referencia a la ocultación y al problema partidista que la doy por contestada.

La segunda hacía referencia a un discurso político beneficioso que usted consideraba que en el fondo es bueno pero malo en su planteamiento, según he querido entender, en los medios que se están utilizando. Aquí me ha criticado, una vez

más, el tema del anónimo y de las pruebas. Sé que es un argumento muy bonito, puede ser un nuevo titular: no hay pruebas. Vuelvo a decir lo mismo, y usted lo sabe como jurista que es, que estamos hablando de cosas distintas. Para una censura política ¿sabe qué pruebas hacen falta? pruebas radicalmente distintas que para una imputación penal o de infracción administrativa. Hace falta la prueba del convencimiento moral en las gentes. Y ese convencimiento se deriva de hechos que pueden ser indicios, presunciones o informaciones que merecen credibilidad aunque luego no se puedan llevar a otro ámbito, porque muchas de esas informaciones sabe su señoría que debieran llevar a la prevaricación, al cohecho, pero eso se nos niega. Eso puede servir para que los partidos políticos tengan convencimiento. Me planteo la siguiente pregunta: ¿por qué los señores Urralburu y Aragón presentaron su renuncia a sus cargos? ¿Por la convicción moral de que habían cometido conductas delictivas? Estoy seguro de que no, sé que ése no es su convencimiento. Usted lo sabe probablemente mejor que yo, pero sabe que yo también tengo elementos para saberlo, por la convicción moral, que una conducta podía causar daño a su Partido. Eso les bastó y les honra. Lo mismo hizo el señor Solchaga, la convicción moral de que había protegido, amparado a una persona que era un defraudador, y sirvió, y dio una lección a la sociedad. Por tanto, para exigir responsabilidad política, no estamos hablando de las mismas pruebas que para llevar al Juzgado y eso lo sabe muy bien. Todo lo relativo a la presunción de inocencia, al respeto de la intimidad familiar es válido cuando se está hablando en otra esfera. Pero, cuando un político está siendo objeto de imputaciones, se está deteriorando su imagen y está afectando a su familia, porque a nuestras familias les afecta la responsabilidad que hemos asumido, les afecta todo. Están viviendo las tensiones y problemas desde una vertiente menos participativa y con una perspectiva mucho más negativa que la que vivimos nosotros. Cualquier crítica les afecta y no terminan de comprender muchas de las cosas que se producen en torno a la clase política, eso sin hacer imputaciones delictivas. En este caso, no me he convertido en altavoz de nadie, me he convertido en quien ha sido capaz, y así lo reconocieron muchos compañeros de mi Comité Ejecutivo, de que lo que todos estaban pensando y no se atrevían a plantear, lo plantease. Fueron muchos de todos los grupos y corrientes los que me agradecieron ese gesto. Con eso a mí me basto, con el reconocimiento de mi gente. Bien es cierto que no puedo esperar el reconocimiento de los que pueden considerarse afectados, sino todo lo contrario, y hasta la dinámica de confrontación y desautorización, todas son propias, cada uno está defendiendo una cosa distinta, ellos lo que consideran su honorabilidad frente a mí y al Partido y a

través de eso pretenden lavarla ante la opinión pública. Hasta que no se ha producido esto no habían tenido ningún interés en hacerlo frente a la opinión pública y, al contrario, esta opinión pública iba creciendo y los medios de comunicación han incrementado, a través de comprobaciones, algunas situaciones de sospecha que nos afectaban a todos. Con poner eso de relieve en el Comité, y así lo dije allá, yo salvaba mi responsabilidad. Sé lo que pasa en las sociedades y en las organizaciones, que al final siempre hay alguien al que echarle la culpa de la propia negligencia u omisión. No sólo se peca por omisión, también, a veces se cometen delitos de responsabilidad penal, también por omisión.

Sobre el anónimo, he distinguido aquí y fuera de aquí los tipos de anónimos. Con este anónimo ¿qué habría hecho usted? ¿No es verosímil lo que, en principio, ahí se denuncia? ¿No hay una coincidencia en determinadas actuaciones personales? Yo me sentí en la obligación de hacer una investigación, se la pedí al Consejero responsable y les he leído su contestación. También, a los pocos días, recibí otro sobre Aceros del Sadar en que me daban cumplida información de todo el proceso de ventas de las participaciones sociales que se había realizado, incluso lo acompañaban con copia de un documento del Registro Mercantil. Lo he comprobado y he llegado a la conclusión de que lo que decía ese anónimo era cierto y es la conclusión que he dicho aquí. Se han hecho operaciones de venta de suelo no urbanizable con un valor que no es el de suelo no urbanizable ni dentro del término de Pamplona. Antes de que se aprobara inicialmente en la Sesión del 26 agosto. No todos los que estaban han vendido, unos sí y otros no. ¿Imaginan la cara que se les ha puesto a los que vendieron pensando que como era no urbanizable y no se podía hacer nada era una buena operación la que les ofrecían cuando luego se han dado cuenta de que algunos que no habían vendido van a poder tener ahí un aprovechamiento residencial y comercial? ¿Qué sensación tendrían ustedes? La de haber sido engañados por alguien que tenía información, que sabía que se iba a producir esa recalificación y, si seguimos, la transmisión de esa recalificación puede convertirse en una sospecha política o incluso hasta en algún ilícito penal. Por tanto, comprenderá que haya anónimos a los que haga caso.

La paralización del Ayuntamiento, no creo que sea tal, creo que es un planteamiento muy derrotista y alarmista a la sociedad, porque el urbanismo es sólo una faceta del Ayuntamiento. La paralización no ha sido tal, ha servido para ordenar expedientes, recoger documentación y mandarla a esa Comisión. Incluso ha contribuido al buen orden en la gestión de los expedientes, siendo todos conscientes de que esos expedientes no van a descubrir

nada a nadie, porque ahí no está la cuestión. La opinión pública no está refiriéndose al orden procesal sino a otras cuestiones que están al margen del orden procesal. La clave de esto no es la crisis de UPN. Si fuese la crisis de UPN, y admito que usted lo valore así, ¿sabe cuál puede ser la consecuencia? Esta "crisis" no se ha cerrado y ya veremos dónde acaba. Al menos ha tenido un efecto positivo. Aquello que decía un ilustre compañero de su Partido, por cierto, *katarsis pathos*. Su señoría ya sabe lo que es la *catarsis*. En la tragedia griega es, al final, la participación del pueblo en la peripécia del protagonista que contribuye a que el pueblo reconsidere su propia situación y se autodepure. Si esto sirve para que UPN se autodepure, habrá merecido la pena, aunque algunos hayamos quedado en el camino. En definitiva, las personas pasan y las instituciones permanecen.

Creo que el proyecto político que defiende UPN merece permanecer en defensa de Navarra, sean quienes sean las personas que estén ahí. Las personas no somos indispensables y lo podremos hacer de una forma o de otra, mejor o peor, con jota o con zortziko, pero lo importante es que las instituciones permanezcan. Esto es aplicable a todos, no sólo a UPN.

Por cierto, me va a permitir que lea un texto que tiene que ver con la primera cuestión que su señoría ha planteado, que la he calificado como el punto cero, el relativo al recurso. Entre las necesidades de recuperar al Partido Socialista en una situación de crisis después de las elecciones, un ilustre autor decía que en el proceso de deterioro, que aludía al personalismo, a la cultura del enriquecimiento, a la pérdida de los valores fundamentales, etcétera, se daba la falta de respeto por el derecho en la acción del Partido Socialista: "Hemos pasado por el Ordenamiento Jurídico –lo decía él y por eso dice hemos pasado– pensando que era moldeable y se podía forzar de acuerdo con nuestros intereses y para obtener utilidades concretas en objetivos a corto o, como mucho, a medio plazo, y aunque, efectivamente, el derecho es flexible, esa capacidad de adaptación tiene sus límites. He aprendido, y para mí es un ideal muy arraigado, que en las sociedades democráticas el gobierno de las leyes, y en su caso de los jueces, es un principio indiscutible y que el comportamiento leal con la Constitución y el resto del Ordenamiento, forman parte de las convicciones más profundas que afloran en nuestra Constitución. Sin embargo, muchos dirigentes socialistas han ocupado altas responsabilidades sin tener arraigados esos valores y con una concepción instrumental del derecho con un uso alternativo poco justificado. Si esos valores importantes que expresan convicciones generales no se incorporan de nuevo al acervo espiritual del socialismo, esa recuperación será imposible o, al

menos, lo será para los que creemos en ellos antes que en unas siglas que pueden quedar vacías por muy gloriosas que hayan sido". Esto está publicado en el ABC. Su señoría dirá: va de retro, pero el problema es que lo firma Gregorio Peces Barba.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *¿Ha terminado, señor Presidente?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Acabo, señor Presidente, brevemente. No he dejado transcurrir diecisiete días. El día 6 de octubre informé a los medios de comunicación con todo lujo de detalles. Y finalmente recuerde, señor Colín, que a pesar de que el cura y el barbero, que no Don Quijote, el cura y el barbero, los poderes establecidos, quemaron los libros de caballerías, sin embargo, salvaron algunos. Eso quiere decir que algunos merecían la pena. Por tanto, igual algunos nos hemos convertido en caballeros andantes pero, siempre que lo hagamos convencidos de que merece la pena, con rectitud de intención, de acuerdo con nuestras convicciones y pensando que actuamos con convicción moral, sólo tenemos un riesgo, que nos manden a casa. Fíjese que poco riesgo es para algunos de nosotros.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Araiz, tiene la palabra.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Al principio el Presidente de la Diputación ha tratado de recordarnos el motivo del recurso y, efectivamente, nos ha dicho que su intención no era dejar de comparecer. Está claro que después de casi cuatro horas en las que no para de hablar, explicar y responder a las cuestiones, como es lógico, nadie creería que usted no tenía ninguna gana de venir aquí, creo que al contrario. He de reconocer que a mí, personalmente, me descoloca, no me encaja dónde queda el recurso, diciendo que no quiere venir, que vengan los Consejeros y la tarde que lleva. No sé si es que hoy ha comido sopa de letras (RISAS) pero ha hablado de tantas cosas, ha repetido algunas...*

Creo que nos ha dado la clave de cuál es toda esta historia y creo que la clave está ligada a una información, que hoy ha aparecido en un medio de comunicación, referida a una presunta acta. Puede tener toda la credibilidad que tengan todas las informaciones periodísticas, pero, a nuestro juicio, aporta una clave, porque en conexión con la información y con las valoraciones que ha transmitido, no en la primera intervención, en la que nos ha hecho ese ex cursus a lo largo de los procedimientos administrativos, en los que ha apuntado algunas cosas a las que luego haré referencia, pero en su contestación al señor Cabasés, con todas las valoraciones que ha hecho, ha puesto de manifiesto

cuál es la clave del problema. Es decir, la clave del problema es que la opinión pública no les creyó cuando votaron en contra de la creación de la Comisión de Investigación de los patrimonios personales y familiares del señor Urralburu y Aragón y eso, personal y no sé si también colectivamente, aparte de las gentes que conviven en su Partido, les ha generado una mala conciencia. Han sido incapaces, y lo ha dicho usted textualmente, de explicar a la opinión pública por qué a lo largo del verano eran partidarios de la creación de la Comisión de Investigación, del mayor esclarecimiento, de que el Parlamento tuviera un protagonismo directo, de que la sociedad navarra tuviera cauces suficientes para conocer unos hechos que han tenido una trascendencia política en el Partido Socialista, pero importante en la opinión pública navarra, en la que hemos asistido y aún hay mucho por aclarar y por dilucidar, no sólo responsabilidades políticas sino también, si las hubiera, penales, y eso ha conmovido muchísimo a la sociedad navarra. Imagínense lo que hubiera conmovido si el señor Urralburu hubiera sido Presidente del Gobierno de Navarra y salen las informaciones que han salido en el último año.

Ha dicho que no había calado en la opinión pública y por las informaciones, rumores o valoraciones, incluso periodísticas, que le habían transmitido, iban a terminar de poner a su Partido bajo sospecha. Su Partido estaba ya bajo sospecha de connivencia en el tema de tratar de tapar la corrupción en Navarra, de tratar de evitar que se diera luz sobre ese tema. Aquí ha habido una causa, que es ésa, y hay un efecto que es, y lo ha apuntado el señor Colín, la batalla interna. Legítimamente, y es algo en lo que no nos va a meter, pero usted, como se dice vulgarmente, ha matado dos pájaros de un tiro. Ha lavado, o está tratando de lavar, su imagen personal, la de su Partido y la de los sectores que le apoyan, que en alguna medida han tratado de dar esa imagen de apertura, claridad y pulcritud en la gestión, etcétera. Pero, han matado otro pájaro que es en su batalla interna, en la que ya digo que no me meto. Usted ha adquirido un protagonismo y está jugando sus cartas como mejor le parece oportuno con sus sectores. Esas, a juicio de Herri Batasuna, son las dos causas.

Por un lado la causa eficiente es la mala imagen que ustedes tenían, y unida a la mala imagen estaban esos rumores, informaciones que para algunos no eran tales rumores. Es decir, cuando nosotros hemos estado, a lo largo de estos últimos años, pasando un cierto desierto político en el Ayuntamiento de Pamplona, denunciando irregularidades administrativas, denunciando que la política urbanística que se estaba planteando en el Ayuntamiento de Pamplona en algunos casos incumplía la legalidad, en otros favorecía actuacio-

nes especulativas y en los más estaba presidida por el oscurantismo, hemos recibido críticas políticas, como es lógico, ante un planteamiento político, por lo largo de todo este tiempo hemos tratado de transmitir a la opinión pública nuestras valoraciones sobre estos hechos. Nosotros entregamos al Presidente este dossier, que es el que el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra tiene en sus manos, en el que decimos que en estos aspectos concretos, y ya haré referencia a alguno de ellos para ver si el Presidente conoce algo más que lo que le hemos transmitido, a nuestro juicio, hay indicios suficientes de lo que se llama criminalidad. Se han podido cometer algunos delitos, el Fiscal los analizará o terminarán en los Tribunales, pero creemos que es importante.

Dicho esto, está claro que para nosotros usted ha tenido mucho atrevimiento a la hora de venir aquí, porque después de decir que vendría al Parlamento a manifestar esas pistas, a aportar esas pruebas, no ha traído nada nuevo, que por lo menos algunos no supiéramos, y nada nuevo de lo que está publicado salvo algún montón de insinuaciones, "acusaciones" que ha estado tirando continuamente contra el Ayuntamiento de Pamplona, no sabemos contra quién directamente, aunque todos nos lo imaginamos. Creo que no ha tenido valentía en decir que, efectivamente, lo podremos conocer en el Ayuntamiento, en la persona... También sobre el tema de PONSAL, porque ha puesto determinados compromisos en la actuación de alguien del Ayuntamiento, a lo que se refería el señor Colín, sobre las conversaciones o acuerdos que con alguien tuvieron que ser, pues si no fueron con la Consejería de Industria, tendrían que ser con otra Administración afectada.

Por lo tanto creemos que, aunque ha tenido atrevimiento, no ha dado en la diana. Ha venido aquí, ha interpretado un papel magníficamente, nos ha demostrado que conoce los expedientes urbanísticos, que los maneja y sabe sintetizarlos, nos ha hecho valoraciones sobre lo divino y lo humano en torno a los rumores, valoraciones que, a nuestro juicio, estaban fuera de lugar. Cada uno hace con los rumores lo que cree que tiene que hacer, y los demás, cuando los escuchan, le darán la credibilidad que le tienen que dar. Pues cuando a mí me llega un rumor, sabré qué hacer, si tendré que investigar, tirarlo al cesto de los papeles o pasárselo a alguien porque tiene mayor capacidad que yo para contrastar esa información. En este país, los rumores también tienen su validez, querámoslo o no. Los rumores empiezan en alguna ocasión y aunque el refrán diga "cuando al río suena, agua lleva", no es del todo cierto, y por ello, sin que eso tenga que significar ni imputaciones directas ni acusaciones de hechos delictivos concretos, nuestro Grupo comparte que en determinadas actuaciones

basta, y hemos visto el ejemplo en el punto anterior, con que haya determinados comportamientos no éticos para que la responsabilidad política entre a funcionar. La responsabilidad política no necesita de una condena ni de una sentencia firme -ésta es nuestra valoración- la responsabilidad política es algo diferente, que se practica poco y que debería asumirse con mayor continuidad.

Creemos que, como he dicho antes, en lo que usted ha dicho de que no hizo ninguna acusación seguramente tendremos que creerle, no vaya a ser que pasado mañana nos enteremos por medio de otra acta que donde ahora dice que no acusó, igual es que en UPN se falsifican las actas, no lo sé, no quiero meterme en eso, le digo que, públicamente, nos ha dicho ante este Parlamento que no acusó a nadie, simplemente trató de decir que estaban bajo sospecha, e iban a reaccionar internamente ante ello, que fueron otras personas, y que usted no hizo ningún tipo de acusación. Pero sí convendrá conmigo en que la opinión pública en estos momentos lo único que tiene claro es que Juan Cruz Alli en el Comité Ejecutivo de UPN acusó al Alcalde de Pamplona, al señor Alfredo Jaime, de irregularidades y que pidió su dimisión. No sé si es la opinión pública o la publicada, pero es lo que en estos momentos hay en el ambiente, y eso usted no se lo puede quitar de encima aunque ahora nos diga que no dijo nada. Usted diría lo que fuera, pero se ha creado una bola y es usted el que ha tirado esa bola y, seguramente, no acaba de ver cuáles son sus últimas consecuencias.

Por lo tanto, dígalo como quiera, pero acusaciones existen. Nosotros hemos hecho acusaciones, en algunos casos con imputaciones de contenido delictivo y en otros no, pero hemos hecho acusaciones, se las hemos entregado a usted y al Fiscal. Desde hace tiempo venimos hablando del tema de Valdizarbe y Aceros del Sadar. Cuando en el mes de agosto esto se aprobó en el Ayuntamiento nos descalificaron de cabo a rabo. Esta mañana he estado leyendo la larga acta que se redactó, y en la que el señor Pascal tuvo una importante intervención, y nos dio caña diciendo que adónde íbamos, que siempre estábamos con lo mismo, que somos tremendistas, que no está aprobado que los propietarios de Valdizarbe y los de Aceros del Sadar fueran los mismos, etcétera. Resulta que cuando lo dice HB no vale para nada y cuando lo dicen los medios de comunicación parece que tiene credibilidad.

Por lo menos, nos reconforta saber que también sabíamos el tema que hoy se ha publicado en torno a esas supuestas amenazas que el señor Otano le transmitió a usted. Yo en el último Pleno, con el tema de la Comisión de Investigación, les recordaba que creíamos que sería conveniente que el señor Alli diera explicaciones de qué es lo que le contó el señor Otano, no en calidad de Presidente sino de

Secretario General del Partido Socialista de Navarra, en la que, al parecer, se habló de la posibilidad de realizar una auditoría sobre los Departamentos, de poner sobre la mesa determinados dossiers, etcétera. Es decir, teníamos información de que eso se había tratado entre ustedes y que, por lo tanto, era una de las causas importantes que les llevó a cambiar de opinión.

Con esto quería decir que está el tema de Valdezarbe, el tema de los convenios urbanísticos. Usted, como experto en derecho urbanístico, conoce la auténtica ingeniería jurídica que se realiza con los convenios, con las famosas unidades de aprovechamientos, toda la interpretación que se ha hecho en el Ayuntamiento y que, al final, se ha tenido que cambiar, se nos ha tenido que dar la razón, y es un tema muy importante que no ha generado problemas de tipo delictivo pero que ha generado unas plusvalías absolutamente millonarias.

También habría que comentar lo sucedido con los puentes del río Arga. Tanto el puente del Vergel como el de las Oblatas fueron adjudicados a las empresas más caras y han terminado siendo muchísimo más caros de lo que eran en realidad.

Del tema de autobuses, qué comentar. Estamos ante una actuación con un concurso a que ha sido sometido por parte del Ayuntamiento de Pamplona, en el que no cuadran los números. No creo que sea ni el momento ni la hora para extendernos en ello, pero ni cuadran ni lo van a hacer, y esperemos que, al final, este tema quede desierto, porque también podría dar lugar a auténticas plusvalías millonarias.

Está también el tema del patronato Francisco Franco, del extinto patronato Francisco Franco, en el que el señor Jaime tuvo una actuación importante y en el que lo que le podía haber costado dos millones de pesetas al Ayuntamiento, le ha costado veinticinco millones, le ha costado un solar muy cercano a este Parlamento y en el que hay una serie de irregularidades que también habrá que aclarar algún día.

Qué no hablar del sistema de adjudicación de obras en el Ayuntamiento de Pamplona, en el que, si no me equivoco, de cerca de sesenta obras contratadas en 1993 por importe de más de seiscientos millones, la mayoría se adjudicaron a dedo. Es decir, directamente, ni concurso ni subasta. Es un tema en el que también estamos trabajando.

Y qué no hablar también, finalmente, del tema de Talleres Iruña. Usted ha hecho referencia a ese debate que hubo en torno a ese tema y en el que también hicimos algunas previsiones. Es un tema que en estos momentos lo tenemos en los Tribunales, está en lo contencioso. Y creo que el señor Alli conocerá que hay un informe del Director del Servicio de Coordinación Jurídica y Administrativa

del Gobierno de Navarra, del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el que hace unas valoraciones sobre el convenio urbanístico que se celebró en este tema, y dice textualmente: "Se desconoce cuál ha sido el procedimiento administrativo seguido por el Ayuntamiento de Pamplona para la tramitación y aprobación de este convenio así como las normas legales en que dicho procedimiento se ampara". Es decir, el Departamento de Ordenación del Territorio cuando se le ha pedido desde la Sala de lo contencioso que haga una serie de certificaciones y aporte documentos, viene a decir que ese convenio no tiene, ni siquiera, apoyo legal. Dice lo mismo sobre el acta de reparcelación voluntaria y discontinua de la nueva unidad: "Se desconoce con exactitud cuál ha sido el procedimiento administrativo utilizado por el Ayuntamiento de Pamplona para la tramitación y aprobación de este acta". Lo mismo sucede en lo relativo a la tasa municipal y lo mismo sucede aquí con la intervención de la Meca, porque creo que usted, señor Alli, no desconoce las informaciones periodísticas ni, seguramente, y creo que esto es algo sobre lo que tendrá que dar alguna explicación y se la pido en estos momentos, cuáles han sido las visitas que ha tenido de responsables de la Meca y la información que le han transmitido. Si le han transmitido su convencimiento de haber sido utilizados, y hay denuncias sobre investigación de falsificaciones de firmas, algo que entendemos que es grave, de una institución como es la Meca. Sabiendo, como se sabía, que la Meca no quería saber nada con aquel tema, hubo alguien que metió una firma para que se justificara lo que aquí se iba a justificar. Por lo tanto, hay un montón de temas sobre los que habría que hablar y sobre los que, aunque no son objeto de esta comparecencia, vamos a seguir trabajando, y si en su momento consideramos que el Presidente o alguno de los Consejeros deben dar más explicaciones, lo plantearemos.

Quisiera hacer un par de puntualizaciones sobre el tema de PONSAL en el que ahora parece que todo el mundo se llama Andana y nadie quiere recordar que sí había algún tipo de promesas. No se sabe en base a qué o con qué mayorías políticas se contaba para ello y quiénes eran los que estaban dispuestos a entrar en ese tema, porque estuvimos en la reunión con el Consejero de Industria, en la que se nos habló de lo que era el Plan de relanzamiento, y en la que, de una forma inconcreta, se nos transmitía que había un precio a obtener por la venta de los solares en torno a los 1.150 o 1.200 millones de pesetas cuando la venta no estaba hecha todavía y, sin embargo, en una reunión muy próxima al Pleno del Parlamento del 22 de junio de este mismo año, con responsables de Porcelanas del Norte y de ANEL, se nos transmitió algo que ahora sí entendemos, porque entonces no se nos

dejó claro y no quedaba excesivamente concretado. Se dijo que el Alcalde de Pamplona, señor Jaime, les transmitía la idea de que todo estaba hecho en el Ayuntamiento. Yo no estuve presente en la reunión pero el señor Mauricio Olite sí y tengo sus transmitía la idea –como digo– de que todo estaba hecho para modificar el Plan General y se garantizaba un aumento en el volumen de la edificación. No sé dijo que eso iba a ser, en el fondo, para lo que era ni quién estaba detrás, sino que igual era conveniente entrar en ese tipo de modificación y lo tomamos en ese sentido. Lo que sí se dijo, y concuerda con lo que hoy nos ha dicho usted, es que desde Presidencia de la Diputación se les había transmitido la conveniencia de que la enajenación de esos solares fuera por subasta pública y no por adjudicación directa, para garantizar esa transferencia. Pero tenía que estar claro para quienes ya tenían preparada, por decirlo en un término bastante suave, la operación que ahí había garantizada una recalificación de esos terrenos o, por lo menos, el aumento en la edificabilidad de los metros cuadrados.

En cuanto al tema de autobuses, quería concretar una cuestión y preguntarle si entramos en una hipótesis que, como tal, puede ser cierta si se lleva a efecto, de que el Gobierno de Navarra adjudica ese concurso a alguna de las ofertas que se han presentado al mismo y en el que se hacen unas valoraciones en las que ahora no voy a entrar, ¿qué es lo que va a hacer, previsiblemente, el Gobierno con ese tema? Es una hipótesis que posiblemente tendrá una difícil contestación, pero el Presidente no dirá que no conoce el tema cuando la Comisión interna de UPN está trabajando, cuando usted ha conocido por informaciones del Ayuntamiento y de fuera del Ayuntamiento el tema. Seguramente habrá ojeado el expediente sobre este tema, habrá visto los números y cómo un patrimonio municipal que, en estos momentos, con valoración municipal, puede valer 4.292 millones de pesetas, se le van a ofrecer bienes al Ayuntamiento por valor de 2.984 millones de pesetas. Con lo cual, si damos por bueno el informe del interventor del Ayuntamiento, el equilibrio financiero brilla por su ausencia y nos parece que ese proceder sería muy peligroso y más que delictivo, pero –como decía– ¿cuál sería la actuación del Gobierno de Navarra ante esa situación? Puesto que ha hecho referencia a nuestros informes y a toda la documentación que le hemos transmitido, le pedimos una valoración. Si ha sacado alguna consecuencia para lo que usted ha dicho que no era otra cosa que sospechas y que no quería entrar en los detalles, si hay algo que realmente le haya llamado la atención respecto de lo que no tenía. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Gracias, señor Araiz. Señor Alli.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Muchas gracias, señor Presidente. Respecto al recurso, no lo hice, como es notorio, por no venir, porque entiendo que me debo al Parlamento y, por tanto, estaba dispuesto a hacerlo, sino por una defensa, a la que ha hecho referencia, de lo que entendía la interpretación correcta. En cualquier caso, ya sabía de antemano que el recurso iba a ser desestimado y que yo vendría. Aquí me tienen. Lamento que haya hablado demasiado, pero, al menos, esta vez sus señorías no se quejarán de que no les he contestado a todo. Luego, con decir que el Gobierno no les da toda la información... Yo les doy toda la que tengo y, señor Araiz, cuando usted, o cualquier miembro de la Mesa, quiera más información, por favor pídanla con un poco más de tiempo porque estos expedientes son complejos y exigen mirarlos, no me gusta que me los miren los demás. Tengo muchos años de contencioso administrativo detrás y he tenido expedientes que ha habido que llevarlos en carretilla y, por tanto, sé que muchas veces la clave de una actuación administrativa está en una nimiedad. O en esa frase que el viejo funcionario deja metido en un informe, largo y extenso, que queda ahí y que es la garantía de que cuando vayan a por él el día de mañana, porque sabido es que la responsabilidad siempre hay que buscarla, él se pueda cubrir. Por tanto, hay que ver todos los papeles. Si me avisa con tiempo para tener la posibilidad de preparar, no tengo ningún inconveniente en comparecer y darle la versión de algunas actuaciones y algunas de las que usted plantea son muy sugerentes. Por lo menos, que esta valoración vaya por delante.*

Usted le da una clave de política interna, es una valoración. Indudablemente, lo que no niego es lo que dije ante los medios de comunicación y lo que algunos de los transmisores de la noticia no transmitieron, que yo puse de relieve que el Partido estaba bajo sospecha y que, por tanto, tenía que superar esta situación poniendo los medios a su alcance para ello.

Respecto a lo de matar pájaros, no soy cazador, respeto la naturaleza, no soy un ecologista al uso sino un ecologista racional. Por tanto, no sólo no me gusta matar pájaros sino que trato de alimentarlos, incluso a los llamados pífidos gorriónes. Lo lamentable es que, muchas veces, en esta vida, al final se haga verdad el dicho de cría cuervos.

La imagen de realidad de transparencia en la gestión es responsabilidad de todos. Yo he asumido mi parte y corro el riesgo de ser sacrificado por los que no tienen interés en la transparencia y por los intereses creados, que están muy cómodos en situaciones de falta de transparencia. Pero si, desde las instituciones, estos protagonistas de algunos asuntos ven que hay un frente común de todos los parti-

dos y que ese frente les deja sin posibilidad de apoyo, se retirarán y se tendrán que acostumbrar a funcionar dentro de un sistema correcto en el que no prive ni el amiguismo ni el compadrazgo ni el favoritismo ni el trato de favor, etcétera. Por tanto, es responsabilidad de todos. Yo no me siento caballero andante. He hecho lo que entendía que debía hacer, asumiendo todo lo que eso implica, incluso el riesgo de que la opinión pública y la publicada no entiendan que yo no acusé. Cuando se parte de información inexacta, deliberadamente inexacta, porque decir que Alli acusó sin pruebas e imputó responsabilidades en tres expedientes es todo falso de arriba a abajo porque no imputé ninguna responsabilidad, salvo la política, no hice referencia a ningún expediente concreto, y si hubiese querido hacerlo no lo hubiese hecho a los que han salido aquí, PONSAL, estación de autobuses, hubiese hecho referencia a otros expedientes que tienen muchas más posibilidades de imputaciones, en los que puede resultar más fácil hacer una deducción de un determinado tipo de conductas. Por favor, que uno ya tiene cincuenta años pasados como para saber con quién se las juega. Al final, muchas veces, la diligencia en la comprobación de la información interesada no llega a todos los extremos y por eso tampoco hay que echar toda la culpa a la opinión publicada. Habrá que echársela al manipulador originario de la información, sobre todo cuando ésta se produce sin la espontaneidad de la noche del día, se produce con un día de reflexión. Asumo este riesgo, sostengo que no acusé y espero que ese acta, que seguramente trascenderá también a los medios, me lo demuestre. Yo le pregunté al Secretario General, por aquello de que igual no sabes lo que dices o no dices lo que quieres decir, aunque creo que todavía no he llegado a ese nivel de deterioro mental, pero puede ser que no me percatara y lo contrasté con las notas del Secretario General de mi Partido. Me dijo que, efectivamente, sus notas decían que cuando se me pidió dije que no estaba haciendo acusaciones de expedientes concretos, sino de la situación global. Eso me dio un consuelo, que quiere que le diga, al menos, desautorizó a los informadores interesados.

Sobre las acusaciones que sus señorías han formulado, me dieron el sábado pero me leí de pe a pa absolutamente todo. Como, en ese sentido, lo que ustedes transmiten son hechos, no son valoraciones aunque tienen una introducción con alguna valoración in género, sin referirse a expedientes concretos, y como el hecho de que lo hagan los de Herri Batasuna no me produce ningún dolor de cabeza ni para recogerlo ni para leerlo ni incluso para tomarlo en consideración, lo he leído todo y he pensado que lo primero que tenía que hacer con ello era transmitírselo al Presidente de la Cámara

de Comptos. Indudablemente, hay aportaciones muy interesantes.

No he entrado a individualizar los convenios porque es un tema muy complejo. Un convenio de éstos no lo entiende más que el que lo redacta y el que se beneficia. Es verdad, si no tienes las claves del expediente y los datos de los procesos reparcelatorios, no entiendes el convenio en sí mismo. En estos momentos yo no sé mucho porque tres años de inactividad... Pero, algo sabía antes. Me los he leído y he insistido en algunos que me han parecido que por el conjunto de circunstancias tenían más interés. Seguiré trabajando en eso, porque es un reto y haré la aportación que pueda. Primero, al órgano de mi Partido y si llego a más, lo transmitiré a quien estime oportuno, me da lo mismo la Cámara de Comptos, el Fiscal, a quien considere oportuno. Lo que no voy a hacer es transmitirlo a bombo y platillo.

El patronato de Francisco Franco, el consultorio, es un expediente que no he tenido posibilidad de ver, porque tampoco hace tanto tiempo que me lo entregaron y tengo muchas otras cosas que hacer. Le prometo que éste lo voy a estudiar con el cariño que se merece.

Sobre la adjudicación de obras, me he quedado con el dato. A partir de ahí, el Presidente de la Cámara de Comptos, en su fiscalización del Ayuntamiento, tiene un trabajo bonito, comprobar si los datos que dan ustedes son ciertos, de los que no tengo por qué dudar porque está muy llevado, obra por obra, cuantía y adjudicatario, y ver si es o no correcto que un altísimo porcentaje, lo cifran en torno al ochenta y no sé cuántos por ciento, tiene que darse por adjudicación directa y, a su vez, un altísimo porcentaje de eso, a la misma empresa. Eso no me toca a mí fiscalizarlo, el Gobierno de Navarra, felizmente, no es fiscalizador de los Ayuntamientos, lo hará la Cámara de Comptos.

Lo de Talleres Iruña, me ha descubierto, señor Araiz, que hay un recurso contencioso-administrativo, que hay un informe del Secretario del Servicio Jurídico sobre el expediente y el acta de reparcelación que, inmediatamente, voy a pedirlos, pero no conocía que existiesen. Sí conocía lo relativo a la Meca. Lo que me ha dicho la Meca lo ha dicho en una nota pública de su Junta Rectora, firmada por todos los vocales menos por su Presidente. Eso está publicado en los medios de comunicación, ahí está dicho absolutamente todo lo que se puede decir sobre la idea y la actuación de la Meca y sobre, incluso, su valoración del propio expediente. No es de los expedientes más difíciles para sacar conclusiones.

Sobre PONSAL, yo les he contado todos los datos a la pás, a este momento. Incluso, a petición del señor Colín, lo que sé sobre el incremento. Ya

no me pueden pedir más, porque de verdad que no sé absolutamente nada más. A partir de ahí, tendrán que preguntar a los que pueden ser protagonistas de ese expediente. En definitiva, no quiero quitarme la responsabilidad que me toca pero es un expediente que si tiene validez en cuanto a la recalificación urbanística, primero pasa por el Ayuntamiento de Pamplona y la aprobación del Gobierno de Navarra y desde el Gobierno entendemos que la recalificación es necesaria.

Respecto al tema de autobuses, usted me plantea una hipótesis de trabajo. ¿Qué haría el Gobierno de Navarra en el supuesto de que el Ayuntamiento de Pamplona esté dispuesto a hacer una propuesta? Fíjese las premisas. Primero, que el equipo de técnicos haga las valoraciones de las propuestas. Todos conocemos lo que ha salido en los medios pero eso es mucho más complejo que el esquematismo simple de quinientos millones más arriba o más abajo. Hay que ver las ofertas, porque eso es una permuta de dos solares municipales, uno, por cierto, con una carga, por unos bienes de futuro; eso ya tiene en sí mismo una gran complejidad. Valorar el aprovechamiento urbanístico al día de hoy es relativamente fácil, se puede hacer porque hay medios; valorar la incidencia de un solar con una carga es mucho más difícil, porque si el titular del derecho real lo ejercita, ¿qué pasa? Que quiebra todo el invento. Por eso he dicho que éste es un tema que está pendiente. Me parece que tiene una quiebra importantísima y que el Gobierno no la va a poder evadir si le llega el asunto.

Por tanto, hace falta, para empezar, que los sabios hagan la propuesta al Ayuntamiento, que éste la valore y que, a su vez, esté dispuesto o no a hacer una propuesta al Gobierno. El Ayuntamiento no lo tiene fácil porque este expediente ha entrado en una dinámica que se les ha escapado de las manos, porque cuando se abren los pliegos, los dos grupos tienen mucho interés en que esto trascienda, pero lo que se transmite al día siguiente en los medios es que un Grupo tiene una oferta que es, aproximadamente, quinientos millones mayor que la otra. Y por arte de birlibirloque al día siguiente aparece en los medios que la oferta que numéricamente es más baja tiene un valor añadido importantísimo, que genera grandes ingresos para el Ayuntamiento, más para la Hacienda, muy necesitada por otra parte, que genera muchos puestos de trabajo, etcétera. Es decir, aquí hay un valor añadido que se llama El Corte Inglés que no está en el expediente. El Corte Inglés no entra en la permuta, se permutan terrenos solares por estación de autobuses, por viviendas en la Rotxapea pero parece que es un aviso. Es que esto, además de eso, tiene este otro valor que, capitalizándolo, lo que va a producir es muy importante. Entonces, el expediente entra en una dinámica radicalmente distinta, no

de si las permutas son correctas sino de Corte Inglés sí o no. No creo que haya sido una cortina de humo sino, simplemente, que la atención de la opinión pública se ha centrado en sí o no al Corte Inglés y a la incidencia que esto va a tener en el comercio y actividad económica de la ciudad, en las plusvalías adicionales que va a generar en el entorno, etcétera. Esa es una falsa polémica. Lo dije en los medios de comunicación y en una reunión de comerciantes. La cuestión de fondo es la equivalencia de las valoraciones de los objetos de la permuta y es donde tiene que centrarse.

Por tanto, si el Ayuntamiento decide que hace propuesta al Gobierno, éste tiene la autorización definitiva según la Ley. Es decir, sin autorización del Gobierno, el Ayuntamiento de Pamplona no puede realizar esa permuta. Por tanto, la carga del expediente recae sobre el Gobierno de Navarra. Si el Gobierno de Navarra dice que eso se aprueba, las consecuencias negativas que pudiera tener en cualquier ámbito serían imputables al Gobierno de Navarra, porque sabido es que sólo se valora lo negativo no lo positivo. Y si en ese largo camino esto llegase al Gobierno de Navarra, éste tendría que aplicar un absoluto rigor en la valoración de todas estas propuestas. Es decir, valorar rigurosamente la situación actual, el aprovechamiento urbanístico actual, el Servicio de riqueza patrimonial está en perfectas condiciones de hacerlo. Valorar la carga y sus consecuencias de ese expediente. Si el organismo autónomo de infraestructuras ejercita su derecho, el solar de intendencia sale del tráfico y ya no puede entrar en la valoración. Luego, habrá todos los pleitos que se quieran pero esa operación ya no puede llevarse a cabo tal y como está diseñada. Por tanto, si los informes jurídicos sobre esa carga llevasen a la conclusión de que este organismo puede ejercitar, en mi opinión, habiendo estudiado los papeles para esta comparecencia, cae por tierra la operación. Entonces, no se permutan dos solares, se permuta sólo uno, autobuses. A partir de ahí, hay que valorar las propuestas que hacen las otras partes, valoración muy compleja, porque sus señorías saben que lo que se ofrece son viviendas y eso no se puede saber hasta que no tienes el proyecto y luego valorar los tiempos de ejecución del proyecto y las consecuencias que puede tener. Es un expediente muy complejo y no tengan dudas de que el Gobierno actuará con el rigor que le corresponde desde la perspectiva de que a él se le va a imputar toda la responsabilidad en un expediente que no ha iniciado. Eso da mucha cobertura al Ayuntamiento de Pamplona, imagínese que, al final, la autorización fuese para el grupo navarro con El Corte Inglés. Si El Corte Inglés se coloca, todo el ataque que pudiese haber desde sectores sociales muy afectados iría para el Gobierno porque, al preguntarle, el Ayuntamiento diría: si esto lo aprobó el Gobierno de Navarra, yo

no, sólo tuve la ocurrencia de hacerlo y de ponerlo en marcha, igual hice unas gestiones más pero yo no lo he aprobado, lo ha aprobado el Gobierno de Navarra. Por tanto, el Gobierno de Navarra es muy consciente de lo que se juega en este expediente y actuará con el máximo rigor.

Finalmente, sobre la valoración de las informaciones, le diré que a mí me hubiese gustado que las valorasen también ustedes, porque, al menos, hubiese servido para desbrozarlas. Concretamente, el paquete de los convenios urbanísticos es infumable. Lo digo con toda sinceridad porque quien no sepa de qué va eso, no se aclara. Sé mucho de la inteligencia y la gran formación jurídica del fiscal jefe y de todos los fiscales. ¿Usted cree de verdad que están ayudándoles largándoles ese paquete? Exige una reconversión de sus conocimientos jurídicos. Eso les puede producir hasta un infarto. Una cosa es que ustedes no aprecien la labor del fiscal, in genere, y otra es que lo traten tan mal, señor Araiz, pues no se merece esto, es un gran jurista, una excelente persona y cumple su misión con toda honradez y rigor. No me lo maltraten así, pues igual viene otro peor y fíjese usted dónde se van a encontrar. Creo que eso ha sido una pasada de documentación porque es ininteligible, si se toman la molestia, que además lo pueden hacer, y seguramente lo tienen estudiado, de explicar en cada convenio urbanístico cuál era el proceso que había llevado a eso, cuáles son las valoraciones, las unidades de aprovechamiento tipo que tenía ese polígono, las unidades de proyecto, cómo se valoran, etcétera, se puede entender, pero así como está, de verdad, es ininteligible. Eso va a ser peor para ustedes porque nadie va a tragarse ese tocho. Hay otros, sin embargo, que son muy didácticos. He echado en falta un mayor compromiso en esa documentación. Esa primera página en la que, al final, hacen una valoración de que esto pudiera dar lugar a indicios de delitos. Mire usted, señor Araiz, expediente por expediente, aquí entendemos que esto produce una lesión al patrimonio público por esto, por esto o por esto. Usted acaba de decir que el interventor dice que no hay equilibrio en las prestaciones en el expediente de autobuses, se lo largan al interventor, también ustedes tendrán una opinión y la podrán decir, mójense ustedes pues nos piden permanentemente que nos mojemos, díganlo.

Y otros expedientes que hay aquí no dicen nada. El convenio, por ejemplo, al que ha hecho referencia, del patronato Francisco Franco, del centro de salud de la Chantrea y de los chalets de la calle Paulino Caballero. Yo los leí porque lo leo todo y, de verdad, no me enteré. No soy un profano y no me enteré, porque no es un expediente que haya bullido mucho en los medios de comunicación, al menos con datos. Ha salido que si las operaciones son beneficios, que si la Cámara de Comercio tal, pero

no con tantos datos como para que de una información periodística se deduzcan elementos para formar un criterio o para que me sirvan para ayudarme de otros materiales. Ahí les tengo que reprochar, como corrección fraterna, y no lo interpreten mal porque seguro que saldrá alguno diciendo que he llamado hermanos a los de HB, y es lo que faltaba, ahí hay falta de calificación y de compromiso por parte de ustedes. Han hecho una buena recopilación pero se han mojado poco, ésa es mi opinión, el señor Araiz me la ha pedido y se la doy con toda sinceridad. Le largan el trabajo al fiscal.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Alli. El señor Taberna tiene la palabra.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Anuncio, me figuro que para alivio de los que estamos aquí, que voy a intentar ser breve por la hora que es. Hoy se ha visto que el protagonismo lo ha adquirido el Presidente del Gobierno. Ha hecho una digresión desde la regeneración política. Otros portavoces han hablado sobre la clave de su actuación a la hora de denunciar determinados expedientes del Ayuntamiento de Pamplona y en ese tema, desde luego, no voy a entrar. Con lo cual, mi intervención se queda en unos términos muy breves y concisos.

En primer lugar, antes de que se me olvide, quiero pedir disculpas al portavoz socialista porque verdaderamente no había oído que iba a intervenir en el segundo turno para hablar del primer punto y prometo ir al otorrino.

Fundamentalmente, el tema que hoy nos ocupa es la sospecha que existe de irregularidades en determinados expedientes que pueden haberse cometido en el Ayuntamiento de Pamplona. Creo que es un elemento claro y conocido. Diferentes Grupos municipales a lo largo de los Plenos habían denunciado determinados expedientes y el asunto ahora adquiere importancia, cuando el propio Presidente del Gobierno lo ha denunciado públicamente. También habría que avanzar algo más, incluso en este Parlamento el portavoz socialista ha comentado lo de los aparcamientos de Leyre, pero, concretamente, cuando vino al Parlamento la modificación del Plan General sobre el tema de la estación de autobuses, el señor Tajadura, como portavoz socialista, sobre el previsible concurso dijo: "Es lo suficientemente oscuro, confuso, ambiguo y complejo como para posibilitar cualquier operación urbanística de enajenación del suelo que tenga cualquier consideración menos la de transparencia en la cesión de los derechos públicos sobre el suelo de la ciudad". Eso lo dijo el portavoz socialista. Yo creo que la sospecha sobre la irregularidad de determinados expedientes del Ayuntamiento de Pamplona era de todos conocido, sobre todo desde determinados portavoces socialistas a determinados portavoces municipales en el seno de Pamplona.

No queremos matar al mensajero, estamos de acuerdo en la primera apreciación que el señor Presidente ha hecho sobre la materia. Creemos que hay que detenerse, fundamentalmente, en el mensaje. Por lo menos en esta tarde de hoy se han dado datos, muchos de ellos conocidos, pero creo que han servido para ilustrar. Lo que nuestro Grupo va a intentar es, y creo que es de buena higiene mental que lo hagan los demás Grupos, analizar lo que se está diciendo, investigar sobre la realidad de lo denunciado. Me parece que es un efecto sano, porque, a estas alturas, si recurrimos, como ha comentado el portavoz socialista, a la pulcritud jurídica, a lo mejor tendríamos al señor Luis Roldán de Ministro de Justicia e Interior. Creo que hay que hacer un avance político desde la rigurosidad, pero un avance más que la escrupulosidad desde el punto de vista judicial.

La conclusión que saco es que es necesario desbrozar todas estas sospechas e irregularidades que existen en determinados expedientes del Ayuntamiento de Pamplona. Que no se le pase el muerto sólo a la Cámara de Comptos, -valga la expresión-, sino que todos los Grupos políticos, y esencialmente los municipales, que son los que pueden tener mayor fuente de información, se comprometan a aclarar los puntos oscuros que no solamente en esta tarde se han venido diciendo sobre determinadas actuaciones administrativas en el seno del Ayuntamiento de Pamplona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Allí Aranguren): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Taberna, tengo poco que decir. Quiero pedirle que, por favor, me dé la referencia de esa intervención del señor Tajadura, pues no la conozco. La conclusión que su señoría saca del necesario desaparecer de las sospechas en los expedientes, creo que es una responsabilidad que incumbe a todos, fundamentalmente a los Grupos municipales. Todos los que estamos aquí tenemos Grupo municipal, más o menos numeroso, en el Ayuntamiento de Pamplona. En cuanto estos expedientes terminen, que muchos de ellos lo harán en el Gobierno de Navarra no tengan la más mínima duda sus señorías de que cuanta información soliciten, les será dada. A mí no me preocupa dedicar las horas que hagan falta a estudiar un expediente porque alguien tenga dudas razonables sobre comportamientos. Lo he hecho con anónimos y he llegado a algunas conclusiones, y lo haré, con mucho más gusto, razón y fundamento, si algún Grupo del Parlamento me lo pide. No es ámbito de mi competencia, le vuelvo a decir, pero estoy dispuesto a venir si sus señorías quieren. No lo hago por protagonismo y para parecer el abanderado de nadie. En la medida en que pueda tener alguna idoneidad*

reconocida, estoy dispuesto a aportarla, pero, en ese caso, digan muy claro que quieren que venga para aportar mis conocimientos, señor Cabasés, porque por razón de la materia, yo tengo que saber de todo, pero como su señoría sabe el Presidente es un generalista que no puede entrar en los detalles de todos los expedientes. Como se ha invocado como justificante del primer tema que ha sido objeto de esta comparecencia la responsabilidad política solidaria, aun a riesgo de que sus señorías la conviertan en individual, por lo que aquí parece, asumo la parte que me corresponde, para eso estoy.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Para cerrar las intervenciones, tiene la palabra, durante cinco minutos, el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Presidente del Gobierno, ha sido una tarde muy interesante pero la verdad es que al final siempre queda una especie de situación incómoda desde el punto de vista político. ¿Por qué se ha caído usted ahora de un guindo? Resulta que muchos de los temas urbanísticos de los que estamos hablando tienen su génesis en la legislatura anterior. Incluso en la legislatura anterior usted patrocina en su Partido al señor Jaime para que sea Alcalde de Pamplona y, de hecho, son uña y carne hasta lo del eurodiputado. Resulta sospechoso, señor Presidente del Gobierno, que ninguno de todos los temas de los que hemos hablado sea de hace cuatro días. Lo que me parece es que usted está aprovechando una situación que puede que se dé. Le está sirviendo y lo está utilizando, como ha dicho antes creo que el señor Araiz, para esa guerra interna de UPN.*

Le voy a hacer una reflexión en voz alta. No sé si con esa sensación que vende de su Partido y de su Gobierno merece la pena gobernar. No sé si merecería la pena en esas condiciones, porque da la impresión de que nadie se fía de nadie, parece que allí cada uno representa unos intereses, más o menos ocultos, económicos, grupos de presión, grupos de impresión. La verdad es que me resulta llamativo, creo que no resistiría esa situación. Me considero una persona más idealista que todo eso y la verdad es que convivir en ese ambiente me resulta extraño. Es una reflexión que le hago porque sinceramente la siento así.

Lo que me gustaría es que le pudiéramos creer. Da la casualidad de que usted, por ejemplo, después de conocer cómo funcionó la Comisión de Investigación de Huarte, con todas las limitaciones, sabiendo qué prerrogativas tiene el Parlamento para una comisión de investigación, usted afirma que hay que reabrir la Comisión para investigar a los señores Urralburu y Aragón. Pero, cuando hay que crear la investigación, usted dice que en su Partido la Ejecutiva decide votar en contra. No, se decide votar en contra a propuesta suya.

Usted propone que no se cree la comisión de investigación. Entonces, ¿a qué Alli creemos?, ¿al que manda el escrito a la comisión de investigación?, ¿al que hace las afirmaciones que creo que se publicaron en un medio de comunicación el día 29 de julio del 94? o al que, cuando hay que plantear el asunto para que se traiga al Parlamento, vota en el Comité Ejecutivo y, además, plantea que, para evitar una situación incómoda con el Partido Socialista, no se cree esa comisión de investigación? Esas son las cosas que ponen en duda esa credibilidad. Usted sabe perfectamente que tenemos la obligación, como Partido de oposición y minoritario, que ya se ha encargado muchas veces de recordarlo, de hacer incómoda la gestión del Gobierno, impedir que la gestión del Gobierno se edifique sobre irregularidades. Pero, si cuando se van a tomar medidas usted no se desmarca de su Partido, es muy difícil que podamos singularizarlo en el margen de UPN.

Usted ha puesto el ejemplo, creo que en relación con el tema de Aceros del Sadar, de los que han comprado, incluso, por un valor que en ese momento no se producía porque el valor urbanístico era cero. Pero si el Consejero de Obras Públicas hace dos días afirmó que ha hecho esa operación y que los dueños que han vendido hacen una declaración diciendo lo tontos que han sido... Señor Presidente del Gobierno, usted no es consecuente con esas afirmaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Señor Cabasés, vaya concluyendo, por favor.

SR. CABASES HITA: *Termino, señor Presidente, pero hay una cosa que no me ha quedado muy clara. Usted parte de una afirmación, y es que la gestión de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona está bajo sospecha y la personaliza en el Alcalde y en el Concejal de Urbanismo. Lo que no nos ha dicho es por qué cree que la gestión está bajo sospecha y qué le han dicho para sospechar de la gestión de UPN.*

Yo, como conclusión, y ahora sí termino, señor Presidente, lo único que me llevo es que antes, cuando gobernaba el Partido Socialista, y lo hacía en las mismas condiciones actuales, es decir, que nadie puede pedir aquí responsabilidades políticas, al final, se transformó en una especie de conglomerado de intereses. Ustedes están haciendo lo mismo. Parece que usted trata de desmarcarse. Si ese desmarque es para que se regenere la política en Navarra, contará con todo nuestro apoyo, pero lo que sí es cierto es que usted tiene la responsabilidad de poner mucho más en evidencia todas estas situaciones de sospecha que, poco a poco, nos va soltando, hoy en esta comparecencia, otros días en ruedas de prensa, en contactos con medios de comunicación, etcétera. Desde luego, yo le animo, no tenga usted ningún miedo, que por nuestra parte

encontrará apoyo. Ahora bien, sea usted efectivamente responsable; no lance usted la piedra y luego, cuando hay que acreditar quién ha sido el autor de la pedrada o hay que asumir su efecto, esconda la mano. Creo que el ejemplo que le he puesto antes de la comisión de investigación y su actitud personal como responsable político en la Ejecutiva de su Partido y miembro del Parlamento de Navarra y, por lo tanto, sujeto también a votación, con el derecho y deber de votar, no se corresponde con lo que nos ha dicho aquí ni con la impresión que ha dejado entrever, y es que usted trata de ir, pase lo que pase en el ámbito de su Partido. Al final, señor Alli creo que ése es su punto débil, que habla mucho pero a la hora de los hechos éstos no se corresponden con lo que nos ha dicho.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Sr. Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Muchas gracias. Quizá la afirmación que el señor Cabasés acaba de hacer sea cierta, que hablo y los hechos no se corresponden, pero ya me dirá, señor Cabasés, por qué estamos aquí, algún hecho habrá, alguna congruencia entre el dicho y el hecho también se puede producir y, además, creo que se produce.*

El señor Cabasés me dice que sea responsable. Usted tiene todo el derecho del mundo a valorar mi conducta. Yo, que me valoro y me analizo, a veces demasiado, creo que estoy actuando responsablemente. Lo que he pretendido es que los órganos de mi Partido actúen responsablemente también. Ser y actuar responsablemente es asumir las situaciones tal y como vienen dadas y no taparlas y encubrirlas pensando que todo pasará y que al final todos calvos. No, señor Cabasés, si un Partido tiene como objetivo defender un proyecto político conquistando el poder, lo que tiene que hacer es tener el máximo apoyo de los ciudadanos de Navarra. A mí no me bastan las valoraciones que hacen algunos compañeros de Partido: el PSOE está hundido, nosotros tenemos la mayoría absoluta. Eso no es garantía de nada. El Partido Socialista tiene horas bajas y ¿porque ellos tengan tos ferina nosotros tenemos, automáticamente, una salud de hierro? Si nos analizamos a nosotros mismos, igual nos encontramos con que el PSOE tiene pulmonía y nosotros, por lo menos, un resfriado grandísimo. Se trata de superar esa situación y eso, para mí, es ejercicio de la responsabilidad, asumiendo el riesgo de no ser comprendido, ni dentro ni fuera, asumiendo el riesgo de ser criticado y condenado porque lo fácil en este país, y usted lo sabe muy bien, es matar al mensajero. No nos gusta lo que dice, éste es un perverso. De eso estoy teniendo una experiencia muy abundante en estos últimos días, porque, indudablemente, todo lo que haga será utilizado en contra mía, todo, no sólo esto. Al hilo de

esto, algunos elementos están utilizando campañas, etcétera, porque, al final, en política vale todo. Yo aprendí de un político italiano de la Democracia Cristiana una cosa. Cuando empecé, una vez hablando con él, me decía: "Mira, los enemigos están dentro, los de fuera son los adversarios". Eso siempre lo tengo muy en cuenta.

Me ha dicho que es preciso poner en evidencia las situaciones porque si no las asumimos, nos arrastran. ¿Cuál es el mayor deterioro que ha tenido el Partido Socialista?, y perdone, señor Colín, que le ponga de ejemplo en su imagen: el no haber afrontado decididamente la situación. Esto lo tienen asumido todos los militantes socialistas que no están implicados en problemas. Si hubiésemos reaccionado a tiempo, si no hubiésemos dado demasiada confianza a la gente, si no hubiésemos sido débiles al final pensando que esto era una maniobra política... Evidentemente, y eso tuvo un coste electoral. Lo que quiero es que mi Partido no lo tenga, conmigo o sin mí, que aquí nadie es imprescindible. No quiero que tenga ese coste, y ese coste, señor Cabasés, usted lo sabe perfectamente, lo estaba teniendo en la sociedad.

Dice que hay una situación incómoda. ¿Por qué se ha planteado esta situación en estos cuatro días? Porque hay comentarios y comentarios, valoraciones y valoraciones y, como usted sabe, todos en la vida tenemos muchas situaciones de riesgo. Sólo nos preocupa el momento en que el riesgo se pueda convertir en siniestro. Cuando uno percibe que una situación, más o menos arriesgada, se puede convertir en siniestro y tiene indicios u objetivos externos a la propia estructura del Partido de que esto va a devenir siniestro y será mucho peor resucitar al muerto que ponerle penicilina antes, es cuando reacciona, y cuando, además, esas situaciones le llevan al convencimiento moral de que muchas de ellas, aunque no tenga pruebas para llevarlas a un juzgado, son verosímiles, creíbles, porque la persona que las transmite tiene credibilidad, conocimiento e información. Ya sé que se me iba a decir: pruebas, pruebas. Si yo no estoy llevando al juzgado, estoy pidiendo responsabilidad política. Por eso es falaz y un sofisma el argumento de las pruebas, porque estamos hablando de un terreno completamente distinto y sus señorías lo conocen perfectamente, que es el del convencimiento moral, a través de pruebas, de indicios pero de una categoría absolutamente distinta. Eso, los comentaristas de la situación de corrupción en el país, lo han valorado tantas veces, han pedido tantas veces en las Cortes españolas responsabilidades políticas al margen de procesos penales y de comisiones de investigación, que resulta asombroso que todavía gente con nivel de inteligencia medio y con una cierta experiencia política esté recabando todavía pruebas como si estuviésemos hablando de una

imputación de un delito de violación o de un homicidio, y estamos hablando de aspectos distintos.

¿Merece la pena gobernar en tales condiciones? Señor Cabasés, le puedo decir que no es gratificante y se lo digo aquí y en cualquier sitio. Saber que los que tienen que sostenerte te están, como se dice en lenguaje tópico, haciéndote la cama, te están descalificando, desautorizando, llenándote de insidias, etcétera, efectivamente no es gratificante. Y muchas veces llega la debilidad: ¿qué hago aquí?, ¿qué necesidad tengo de esto, en estas circunstancias, en este país, con este paisaje pero, sobre todo, con este paisanaje...? Pero, cuando uno ha asumido una responsabilidad cualquiera, la tiene que llevar hasta el momento final de su responsabilidad. A mí lo único que en este momento me resulta gratificante es que estoy trabajando con aciertos y errores pero siempre con rectitud de intención y con mucho esfuerzo personal y familiar para servir a mi tierra y al proyecto político en el que creo. Eso me permite superar muchas cosas y, en algunos casos, pasar de ellas y en otros contestar con el desprecio.

Pero, como soy un instrumento de un Partido político y, al final, mi permanencia está en manos del Partido político, estoy en las decisiones que tomen los órganos de mi Partido. Si un día deciden que no soy persona digna de confianza, que soy negativo para el proyecto político de UPN, no tienen más que acordarlo, y lo he dicho muchas veces, lo he dicho en público, yo me voy a casa como he venido. El señor Gómara me convenció y con su bendición me iría, y me quedo tan ancho. Mientras tanto, yo estoy ilusionado y soy capaz de superar estas situaciones primero porque tengo una cierta confianza en el proyecto político como capaz de aglutinar a la mayoría de la sociedad navarra, incluso a los que tienen un proyecto político distinto para Navarra, señor Cabasés. Porque estoy convencido de que ustedes que tienen un proyecto distinto tienen por delante de ese proyecto el interés de los navarros y de Navarra, y ahí podemos coincidir. Lo demás ya lo decidirán los navarros cuando les parezca oportuno. Creo que UPN puede ser un Partido capaz de representar la centralidad en Navarra, de ser interlocutor válido con todos los Partidos del espectro político. Ese papel que había tenido el Partido Socialista, creo que UPN está en condiciones, al menos en un sector, creo que mayoritario de UPN, de asumirlo. Eso es lo que me ilusiona y me obliga a tragar muchos sapos y culebras, pues no sabe usted lo que son los de fuera para lo que son los de dentro, porque esos duelen mucho más, señor Cabasés. Usted lo sabe porque usted ha tenido una experiencia traumática. Los que más duelen son los de los más próximos, la gente a la que has dado confianza, a la que has ayudado a promocionarse de la nada al infinito,

cuando ves que en ese afán de colocarse en la línea de salida son capaces de todo.

Pero estoy curado de espanto porque también me previnieron de que en el terreno donde peor catadura moral se manifiesta en la acción es en el terreno de la política, sobre todo en la política partidista. Ya estaba prevenido, por tanto, ya sabía a donde iba. Y finalmente, porque, con fundamento o sin él, tengo confianza en mí mismo. Aunque no me miro todos los días y llego a la conclusión de que soy el más alto, el más guapo, el que mejor baila y el que más pelo tiene, digo, hombre, si otros han sido capaces de salir medianamente airosos de una situación similar, ¿por qué no lo vas a hacer tú? Eso me anima todas las mañanas porque no soy de aquellos que cuando se levantan optimistas y bien descansados llegan al espejo y ya se les ha fastidiado el día, (RISAS) yo no. Digo: adelante, porque otros tan feos como tú han sido capaces de sobrevivir en este mundo. Por tanto, señor Cabasés, no es gratificante, pero merece la pena servir a Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Señor Colín. Para terminar.

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Yo no quiero abrir ningún turno ni nada de nada. Soy un humilde militante socialista que no ha estado implicado en problemas, como la inmensa mayoría de los militantes socialistas, que también trabaja con rectitud de intención, con grave quebranto de su familia, restándole horas al ocio, y al negocio también, por cierto, (RISAS), que le voy a aportar una humilde prueba que le sirva para distinguir lo que puede ser un rumor de lo que no es. Por eso le invito a que lo tome con seriedad e investigue.*

Con respecto a PONSAL, antes un compañero no me había pasado este documento, si no, lo hubiera comentado antes. El Parlamento aprueba la Ley Foral el 29 de junio de este año. Aprobamos, según creímos todos, una Ley Foral que estaba soportada en una modificación del Plan General, que daba un volumen de edificabilidad de quince mil metros cuadrados. Con fecha 14 de septiembre, antes de todo este barullo, se remite un fax desde el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo al Ayuntamiento de Pamplona, que luego le entregaré, señor Presidente, en el que se pasa fotocopia de un posible borrador de Acuerdo del Gobierno. Como no está tan lejano el tiempo en el que yo estuve en el Gobierno, recuerdo que ésta es la letra de los borradores de acuerdos del Gobierno. En él se dice: "Acuerdo de 11 de septiembre de 1994, por el que se interesa del Ayuntamiento de Pamplona la modificación de la normativa urba-

nística en relación con la empresa Porcelanas del Norte, SAL. Visto el acuerdo del Gobierno del 26 de julio de 1994, por el que se conceden los beneficios previstos en la Ley de relanzamiento... tal. Vista la Ley Foral 11/94 de 4 de julio, por la que se acuerda la enajenación de inmuebles y se autoriza al Gobierno de Navarra... tal. Visto el informe del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo proponiendo se interese del Ayuntamiento la modificación del Plan parcial y la cesión a Comercial Europea de Porcelanas de los posibles derechos urbanísticos, en su virtud, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra, acuerda: Primero, interesar del Ayuntamiento de Pamplona la modificación del Plan parcial Mendabaldea, unidad H, PONSAL, en el sentido de cambiar su actual calificación como suelo urbano edificable no industrial para ser calificado como suelo urbano edificable de uso comercial. Ceder a la empresa Comercial Europea de Porcelanas y a la sociedad anónima laboral que se subroguen los derechos de aprovechamiento, tal. En todo caso, los posibles beneficios económicos, tal". Este es un documento borrador que el 14 de septiembre envía el Departamento de Industria al Ayuntamiento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Si me lo proporciona, muchas gracias, pero creo que no aporta nada al debate. Me explico, que yo sepa, desde que se planteó trasladar PONSAL, se habló del uso comercial, porque el uso que tenía en el Plan parcial de Mendabaldea, absorbido después por el Plan general, era residencial y en los años 87 y 88 ya se vio que ese aprovechamiento residencial no podía generar beneficio económico suficiente para compensar y ya se habló de comercial. Si no recuerdo mal, incluso se hizo un estudio por parte de don Juan Antonio Ciganda, arquitecto, de un uso comercial de aquello. Lo que ahora se discute es si dentro del uso comercial hay 15.000 ó 20.000 pero el uso comercial venía ya de antiguo.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Según se deduce de...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *No tiene la palabra el señor Colín. Fuera de la sesión lo que usted quiera. Buenas, noches, señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 22 HORAS Y 17 MINUTOS.)